



Magdalena Piñera Echenique, hermana del exPresidente: "Estamos con pena, lo echamos de menos, pero estamos muy contentos de seguir, de seguir su legado".

(Página 20)

Cores rechazaron la elección de directiva Cormag propuesta fuera de plazo

(Página 15)

Tropas del Regimiento Chacabuco arriban a Punta Arenas para participar en ejercicio militar Jauken 2026

(Página 27)



EL PINGÜINO

www.elpinguino.com

Canal 30 señal cable

Pingüino Radio 95.3 FM / 590 AM

61 2 292900

Radio +569 58575527

Peligroso asaltante deberá pasar más de 9 años tras las rejas

● El condenado protagonizó dos violentos ataques en Punta Arenas durante la misma madrugada: en el primero, le propinó 18 estocadas a un transeúnte, y horas después agredió a golpes a una segunda víctima, quien además fue apuñalada en el abdomen por otro sujeto.

(Página 4)

CINCO TRABAJADORES

Demandan a la empresa Ecocopter por \$407 millones

(Página 6)

CRUZADA SOLIDARIA



Payasitos caminantes unidos y listos para las Jornadas magallánicas

(Página 25)



Jornada de bienestar y empleo se desarrolló en la Zona Franca

(Página 21)

EN BIBLIOTECA MUNICIPAL



Cafetería inclusiva abre sus puertas en el Barrio 18

(Página 19)

INFRAESTRUCTURA

Problemas dejaron sin velada de gala al Liceo Sara Braun

(Página 16)

MUJER VÍCTIMA DE 32 AÑOS CRUZABA JUNTO A SU PAREJA EN CALLE MANANTIALES

Diez años de cárcel arriesga conductor de fatal atropello

(Página 2)

EDITORIAL: Ruta Médica: Dignidad y salud en las calles de Magallanes (Página 8)

OPINIÓN: Raúl Caamaño: "Tiempo de solidaridad" / Patricio Fernández: "El Cabo de Hornos que queremos construir entre todos" / Jorge Astudillo: "Cuando la probidad llega tarde" (Página 9)



Máximo tribunal rechazó las acciones de la Fiscalía y el CDE

Corte Suprema ratifica absolución de ejecutivos de la salmonera Nova Austral



La Segunda Sala de la Corte Suprema rechazó las acciones presentadas por el Ministerio Público y el Consejo de Defensa del Estado (CDE) en contra de los integrantes de la Corte de Apelaciones de Punta Arenas.

Con este fallo, el máximo tribunal dejó firme la resolución que absolvió a ejecutivos de la salmonera Nova Austral S.A. del delito de contaminación ambiental en la Región de Magallanes.

La disputa judicial se remonta al fallo del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Punta Arenas, que inicialmente había sancionado a los ejecutivos Nicos Nicolaidis Busenius y Drago Covacich Mc-Kay

por alterar el entorno marino en sus centros de cultivo.

Sin embargo, la Corte de Apelaciones magallánica revocó esa decisión al acoger la nulidad solicitada por las defensas, librando de cargos a los imputados y extendiendo la absolució a otros dos colaboradores de la compañía.

Para absolverlos, los jueces regionales argumentaron que las normas de pesca vigentes exigen comprobar un daño concreto y directo a los recursos marinos, condición que, a juicio del tribunal de alzada, no se demostró en los antecedentes del proceso.

Ante esto, la Fiscalía y el CDE acusaron a la Corte Suprema acusando

que la corte regional había omitido u alterado hechos clave sobre el impacto en el fondo marino.

Al revisar la controversia, el máximo tribunal estableció que la decisión de la justicia regional se basó en una lectura válida de la ley y que la discrepancia de los acusadores no constituye una falta que deba sancionarse.

Finalmente, la Corte Suprema dio por cerrado el caso en favor de los exdirectivos, agregando a su vez que el fallo de la Segunda Sala mantuvo el rechazo a las pretensiones del CDE respecto al delito de fraude de subvenciones, cerrando la vía recursiva ordinaria para los persecutores.

En el inicio de su juicio oral

Autor de fatal atropello en calle Manantiales arriesga hasta 10 años de cárcel

● El hecho se produjo cuando la víctima cruzaba junto a su pareja en la esquina de calle Manantiales con Esteban Capkovic, el 30 de diciembre del 2025.

Policial

policial@elpinguino.com

EP EL PINGÜINO

El Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Punta Arenas inició el juicio en contra de Franco Andrés Millar Mora, acusado por la Fiscalía como autor del delito consumado de conducir vehículo motorizado bajo la influencia del alcohol sin haber obtenido licencia de conducir, causando la muerte de Camila Andrea Toro Muñoz y daños en la vía pública.

Por este hecho, el Ministerio Público solicita una pena de 8 años de presidio mayor en su grado mínimo, mientras que la acusación particular de la familia exige hasta 10 años de cárcel y sanciones adicionales por no prestar auxilio.

Fatídico accidente

Los hechos se remontan a la noche del 30 de diciembre de 2025, alrededor de las 23:20 horas,

en la intersección de calle Manantiales con Esteban Capkovic.

Según la acusación fiscal, el imputado transitaba a una velocidad no menor a 88 kilómetros por hora, según peritajes realizados por la SIAT de Carabineros, a bordo de un Nissan Sentra sin documentación al día, cuando no cedió el derecho preferente de paso a la víctima, quien cruzaba por un paso peatonal debidamente demarcado en compañía de su pareja, impactándola de lleno antes de colisionar contra un cierre perimetral y un poste.

Declaraciones en el estrado

La primera jornada estuvo marcada por el testimonio del acusado, quien prestó declaración asegurando que no tuvo la intención de provocar el accidente. Posteriormente, testificó la pareja de la víctima, quien relató lo sucedido en el momento del trágico atropello.

El fiscal del caso, Fernando Dobson, fundamentó la pretensión

punitiva del ente persecutor: “La Fiscalía está solicitando una pena de 8 años de cárcel por el delito de conducir bajo la influencia del alcohol con resultado de muerte, con la circunstancia agravante de que se trata de un conductor que nunca había obtenido licencia de conducir, lo que la Ley de Tránsito contempla para aumentar la sanción”.

Adicionalmente, Dobson enfatizó en las circunstancias en las cuales el sujeto desarrollaba la conducción, señalando que “se desplazaba a una velocidad cercana a los 90 kilómetros por hora en un sector residencial, sin permisos de circulación y en un paso cebra debidamente señalado”.

Exigencia de la familia

Por su parte, Jorge Toro, abogado querellante y hermano de la víctima, enfatizó la gravedad de los antecedentes presentados en la acusación.

Respecto de la expectativa de la familia en cuanto al juicio, el jurista señaló: “Esperamos las pe-



CAPTURA DE PANTALLA / AM

Durante la audiencia el acusado prestó declaración, señalando que nunca tuvo intenciones de cometer el accidente.

nas máximas. La gravedad de los hechos lo justifica y por ello el imputado se ha mantenido en prisión preventiva. Circulaba a más de 88 kilómetros por hora en

un paso cebra habilitado y solicitamos que las penas sean de cumplimiento efectivo en la cárcel”.

El proceso judicial continuará en el Centro de

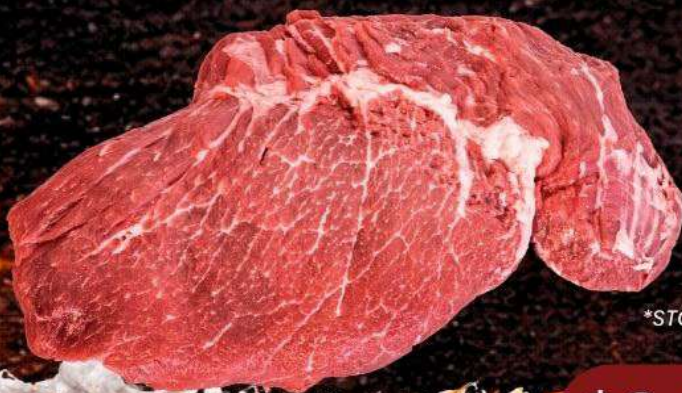
Justicia con la presentación de informes periciales de la SIAT de Carabineros, peritajes del Servicio Médico Legal y registros audiovisuales del suceso.

Óptica Harris
Su mejor decisión en ópticas

Lautaro Navarro 1038 • Punta Arenas | Horas consulta Oftalmología al 612241279

**CENTRAL
DE CARNES**

IMPERDIBLE DE LA SEMANA

VÁLIDO HASTA EL 25 DE AGOSTO*¡El orgullo de ser magallánicos!***PINCHE
AQUÍ****ASADO
CARNICERO V.**
POR KILO - SANTA GIULIA

*STOCK 600 KG

~~\$9.890~~**\$8.890****LOMO CENTRO DE
CERDO**
POR KILO - AURORA

*STOCK 500 KG

~~\$4.990~~**\$4.190****CAFÉ INSTANTÁNEO**
170 GR DESCAFEOL - EN POLVO~~\$6.890~~**\$3.690**

*STOCK 350 UN.



Rechaza denuncias por inapropiada disposición de residuos de su almacén

Propietaria de céntrico local comercial afirma cumplir normativa de reciclaje



Total rechazo a los señalamientos por un presunto incumplimiento de la ordenanza municipal de residuos, expresó la administración del local comercial "Snowball", ubicado en Avenida Colón 822-A, en pleno centro de Punta Arenas. La pronunciación surge tras la denuncia de la empresa recolectora de residuos domiciliarios, en el que se acusaba al establecimiento de arrojar restos orgánicos de su propiedad en papeleras peatonales.

La propietaria del recinto, Patricia Robinson, aseveró que la imputación carece de veracidad y sostuvo que su empresa que trabaja con un plan de reciclaje.

La afectada detalló que en el negocio no elabora ni cocina alimentos, argumentando que entre sus residuos no puede encontrarse "cáscara de papa, ni cáscara de cebolla, ni botellas de cerveza, porque ni siquiera vendemos alcohol", descartando así que los residuos esparcidos por la acción de perros comunitarios correspondan a su giro comercial.

Manejo de residuos

Respecto del manejo de desechos, la comerciante enfatizó que mantienen sus procesos al día mediante un convenio de retiro programado con una empresa dedicada a la recolección de residuos sólidos destinados

al reciclaje.

Según explicó, "todos los sábados nos retiramos nuestros residuos", abarcando cartón, vasos y plásticos. En tanto, los desperdicios no reciclables son depositados en su propio contenedor tipo Lutocar, respetando la frecuencia de recolección.

Robinson señaló además que un inspector municipal constató que la basura vertida no pertenecía a su local. Ante esto, atribuyó el origen del problema a denuncias anónimas y al actuar de terceros que depositan desperdicios ajenos en su frontis.

"Tenemos todos los papeles al día y todas las cosas como dicta la ley", aseguró la comerciante.

En procedimiento abreviado

Condenan a 9 años y medio de cárcel a sujeto por robo con violencia y lesiones graves

● El imputado aceptó los cargos indagados por la Brigada de Robos y la Brigada de Homicidios de la PDI. El fallo unificó las sanciones por ambos delitos cometidos en agosto de 2025.

Policial

policia@elpinguino.com

EP EL PINGÜINO

A una pena única de nueve años y medio de presidio efectivo fue condenado Baltazar Fernando Zúñiga Torres, tras aceptar su responsabilidad en un procedimiento abreviado por los delitos de robo con violencia calificado y lesiones graves.

Las agresiones ocurrieron de manera consecutiva durante la madrugada del 9 de agosto de 2025 en la Comuna de Punta Arenas.

Ataques en la vía pública

El primer hecho ocurrió cerca de las 04:25 horas en la intersección de Río Serrano con Río Canelo. En ese lugar,

la primera víctima descendió de un vehículo de aplicación y fue acorralada por el imputado y un acompañante no identificado.

Zúñiga Torres sujetó al afectado por el cuello mientras el segundo sujeto lo atacaba con un arma cortante, para luego propinarle el propio imputado 18 estocadas en el costado izquierdo del cuerpo antes de robarle la billetera y huir.

Horas más tarde, a las 09:50 de esa misma mañana, el condenado acudió a un local nocturno en Avenida España N°1296. En las afueras, agredió a golpes de puño a un segundo afectado, quien al intentar defenderse recibió una herida penetrante en la zona abdominal por parte del acompañante.

Ambos agredidos sufrieron lesiones graves y requirieron hospitalización.

Investigación y condena

El trabajo coordinado entre la Brigada Investigadora de Robos (BIRO) y la Brigada de Homicidios (BH) de la PDI permitió revisar cámaras de seguridad, reconstruir los desplazamientos y situar al agresor en los distintos sitios del suceso.

Sobre este despliegue, el fiscal Fernando Dobson detalló que "este trabajo investigativo efectuado en conjunto con la Brigada Investigadora de Robos y la Brigada de Homicidios permitió vincular estos dos casos y establecer la identificación del responsable".

Respecto de la resolución del caso y la sanción impuesta por el tribunal, el persecutor precisó que "a través de un procedimiento abreviado, admite respon-



En el Juzgado de Garantía el imputado admitió su responsabilidad en un procedimiento abreviado, tras ser imputado por el apuñalamiento a un peatón y la agresión a un cliente en un local nocturno.

sabilidad y, en base a los antecedentes, se le impuso una condena de 8 años de cárcel por el primer delito y se suma una pena de 541

días por el segundo delito, siendo en total una pena única de 9 años y medio". La sentencia impone así el cumplimiento efectivo de la pena

privativa de libertad, fijando el término de la causa penal iniciada tras los dos violentos episodios registrados en la capital regional.

DESCUENTOS ESPECIALES

¡SOLO POR ESTE VIERNES Y SÁBADO!

BAHCO

15%

DCTO

HERRAMIENTAS MANUALES

MAXXIS

10%

DCTO

NEUMÁTICOS
NO INCLUYE NEUMÁTICOS TRK Y GTS

CROWN

20%

DCTO

HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS

recasur

20%

DCTO

COCINA
INCLUYE TODAS LAS MARCAS

GLACIAR

20%

DCTO

VESTUARIO

GRINKWELL

35%

DCTO

OLLAS Y SARTENES
SOLO PRODUCTOS SELECCIONADOS

SONAX

20%

DCTO

LIMPIEZA AUTOMOTRIZ

QUE EL INVIERNO NO TE DETENGA

UNA SOLUCIÓN PARA CADA NECESIDAD

Descuentos válidos únicamente durante los días 21 y 22 de agosto de 2026. Exclusivo en Recasur Retail Zona Franca Punta Arenas y Recasur Retail Puerto Natales. Aplica solo para productos seleccionados. Stock sujeto a disponibilidad y no acumulables a otras promociones. Para más información, consultar condiciones en el punto de venta.

recasur

Corte de Apelaciones de Punta Arenas desestimó recurso de la defensa de Díaz Foretich

Ratifican presidio efectivo para autor del fatal atropello de adulta mayor

● La Primera Sala determinó que la fuga a Bolivia y el ocultamiento de antecedentes muestran una conducta deliberada para eludir la justicia, lo que impide conceder beneficios para la reinserción social en el medio libre.

Policial
policial@elpinguino.com

EP EL PINGÜINO

La Corte de Apelaciones de Punta Arenas ratificó de manera unánime la condena a cuatro años de presidio efectivo dictada contra Benjamín Ignacio Díaz Foretich, en calidad de autor del delito consumado de darse a la fuga sin prestar auxilio ni dar aviso a la autoridad tras protagonizar un atropello fatal en la comuna.

En la resolución del recurso de apelación interpuesto por la representación del condenado, la Primera Sala del tribunal de alzada magallánico, integrada por los ministros Caroline Turner González, Claudio Jara Inostroza y la abogada integrante Sintia

Orellana Yévenes, respaldó íntegramente la sentencia dictada el pasado 24 de julio por el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de la ciudad.

Con este dictamen, se desestimó definitivamente la pretensión de la defensa, que buscaba la concesión de la pena sustitutiva de libertad vigilada intensiva una vez cumplido el primer año de reclusión.

Diligencias y abandono del vehículo

Los antecedentes del caso establecen que el 23 de mayo de 2025 el imputado arrolló de forma violenta a una peatón de 79 años de edad, provocándole la muerte.

Posterior al impacto, Díaz Foretich no prestó asistencia a la víctima ni reportó el hecho a la autoridad, optando por abandonar el vehículo en la vía pública. En las pericias posteriores, personal

policial halló doce latas de cerveza vacías al interior del automóvil.

Fuga del país y falta de licencia

El fallo de la Corte enfatizó que las acciones del condenado superaron con creces la mera huida del lugar.

Según consignó el tribunal, Díaz Foretich retiró las placas patentes del automóvil para eludir su identificación y, apenas dos días después del siniestro, abandonó Chile hacia Bolivia por un paso fronterizo no habilitado, país donde fue posteriormente localizado y trasladado de regreso a Chile.

A ello se sumó que carecía de licencia de conducir en su hoja de vida y que existían relatos de testigos sobre episodios previos de conducción bajo los efectos del alcohol.



El tribunal de alzada rechazó el recurso de la defensa de Benjamín Díaz Foretich y descartó la libertad vigilada.

Criterio legal y convivencia social

A juicio de los ministros, este conjunto de maniobras denota un diseño deliberado y sostenido por eludir

la responsabilidad penal. El tribunal precisó que la evaluación exigida por la Ley N° 18.216 no busca establecer nuevas responsabilidades, sino apreciar la actitud gene-

ral del condenado frente a las normas de convivencia social, concluyendo que no existen garantías para proyectar una reinserción social eficaz en el medio libre.





22 Y 23 DE AGOSTO

FERIA del CRÉDITO

¡SOLO POR 2 DÍAS!

VEN VIVE LA EXPERIENCIA

Y DESCUBRE TODO LO QUE TENERMOS PAREPARADO PARA TI

ACTIVIDAD VÁLIDA LOS DÍAS 22 Y 23 DE AGOSTO DE 2026. PROMOCIONES Y BENEFICIOS SUJETOS A STOCK, MODELO Y CONDICIONES VIGENTES. CONSULTA CONDICIONES CON NUESTROS ASESORES. PARA MÁS INFORMACIÓN EN PUNTO DE VENTAS TRANSWORLD SUPPLY.














 www.twsautos.cl
 AV. Principal, Manzana 5A, Sitios 43-44, Zona franca, Punta Arenas, Chile
 Transworld Automotriz
 twsautos

La empresa presta servicios logísticos a la estatal petrolera en Campamento Posesión

Demandan a Ecocopter por \$407 millones por incumplimiento de compromisos contractuales

● Cinco operadores aeronáuticos de la empresa, contratista de ENAP Magallanes, demandaron el pago de viáticos y bonos acumulados desde 2014, mientras la estatal confirmó la notificación del proceso y anunció el análisis de los antecedentes.

Policial

policial@elpinguino.com

EP EL PINGÜINO

Cinco trabajadores de la empresa Ecocopter S.A., que prestan servicios de apoyo logístico y mantenimiento aeronáutico en el Campamento Posesión, interpusieron una demanda laboral por \$407.907.649 por prestaciones adeudadas.

La acción legal, ingresada ante el Juzgado del Trabajo de Santiago, incluye de manera subsidiaria a la Empresa Nacional del Petróleo (ENAP) como entidad principal beneficiaria de los servicios.

Diálogos infructuosos

El abogado patrocinante Patricio Mansilla, quien lidera la representación legal de los demandantes junto a Javier Alarcón, explicó que la que-

rella responde al agotamiento de los canales internos.

Según el profesional, los trabajadores recurrieron formalmente a sus jefaturas sin obtener soluciones efectivas, lo que motivó la acción judicial.

Mansilla precisó, además, que por parte de sus representantes no existe un ánimo conflictivo contra su empleador directo ni contra ENAP, añadiendo que solo exigen el cumplimiento de los beneficios pactados en el acuerdo laboral, asegurando a su vez la disposición a dialogar si se presentan instancias de acercamiento.

Sanciones de la autoridad laboral y montos reclamados

El reclamo exige el pago de \$30.000 por cada noche pernoctada fuera del hogar, \$50.000 por jornada trabajada en feriados irrenunciables

y el bono anual de desempeño equivalente a sueldos base más gratificación, acumulados desde 2014 a la fecha.

La demanda se sustenta en un informe de la Inspección Provincial del Trabajo de Punta Arenas, que aplicó sanciones a Ecocopter por no exhibir los registros de asistencia de los trabajadores y por alterar el régimen de descansos del sistema excepcional de jornada.

En el mismo informe administrativo, el fiscalizador dejó constancia de que la contratista reconoce la existencia de las políticas internas de asignaciones y bonos, verificado que estos conceptos no han sido cancelados durante la vigencia de las relaciones laborales.

Respuesta oficial

Frente a la notificación del proceso, desde ENAP señalaron oficialmente: "Con fecha 17 de agosto fuimos notificados



En el Juzgado del Trabajo de Santiago fue ingresada la demanda, que exige a la contratista de servicios logísticos el pago de beneficios laborales.

de una demanda laboral, presentada por trabajadores de la contratista Ecocopter, en contra de su empleador directo, por prestaciones laborales supues-

tamente pendientes de pago, y subsidiariamente en contra de ENAP", agregando que al tenor de los acontecimientos, la empresa analizará los an-

tecedentes del requerimiento judicial, considerando a su vez que la audiencia preparatoria fue fijada por el tribunal para junio del año 2027.



TU AVENTURA
PARTE HOY

OUTLANDER
SPORT



Con financiamiento  **Santander Consumer**

RENDIMIENTO DE CONSUMO:

Ciudad: 13,0 km/l, Carretera: 18,6 km/l, Mixto: 16,1 km/l

+56 9 23740692 autostransworld jalfaro@webtws.com Automotriz Transworld Supply Av. Principal, manzana 5a, Sitio 43-44, Zona Franca, Punta Arenas, Chile

Publicación válida hasta el 31 de agosto de 2026. Imágenes referenciales. Equipamiento puede variar según disponibilidad. Rendimiento de Mitsubishi Outlander Sport. Rendimiento obtenido en mediciones de laboratorio según el ciclo de ensayos de la Comunidad Económica Europea, homologado por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (MTT). Consulte bases y condiciones en el punto de venta Transworld Supply. Fotografía corresponde a Modelo Outlander Sport.

Incumplimientos podrían ser multados hasta con 300 UTM

Sernac intensifica fiscalización a ferreterías en Magallanes para prevenir irregularidades

● El despliegue de fiscalización busca resguardar los derechos de los compradores en toda la región, verificando precios, garantías y medios de pago bajo la advertencia de drásticas sanciones económicas.

Crónica

periodistas@elpinguino.com

Con el objetivo de resguardar los derechos de las familias magallánicas que diariamente adquieren insumos y materiales de construcción, el Servicio Nacional del Consumidor (Sernac) intensificó un operativo de fiscalización enfocado exclusivamente en el sector ferretero de la región. La acción busca verificar en terreno que estos locales comerciales cumplan a cabalidad con las exigencias que establece la Ley del Consumidor.

Durante las inspecciones, los equipos fiscalizadores del Servicio revisan de manera exhaustiva una serie de normativas esenciales para el comercio justo. Entre los aspectos evaluados se encuentra la correcta exhibición de los precios de los productos de forma clara y visible para el público, el respeto

irrestricto al derecho de la libre elección y la seguridad en el consumo de cada artículo ofertado. Asimismo, se comprueba que los establecimientos informen de manera adecuada sobre la garantía legal ante fallas y que no existan limitaciones arbitrarias en los medios de pago aceptados.

El director regional del Sernac de Magallanes, Matías Salazar, explicó que este despliegue responde al compromiso institucional de lograr una mayor cobertura e impacto territorial, abarcando no solo las zonas urbanas principales, sino también puntos extremos de la región para prevenir y disuadir malas prácticas.

“Como Sernac estamos trabajando a lo largo de todo el país, y eso incluye Tierra del Fuego e Isla Navarino, para resguardar a las y los consumidores. El llamado a las empresas es a cumplir con la Ley, especialmente entregando

información veraz y oportuna, respetando la garantía legal y comercializando productos seguros y de calidad”, enfatizó Salazar.

Desde el Servicio advirtieron que, una vez analizados los hallazgos detectados en terreno, aquellas ferreterías que incurran en faltas graves serán denunciadas ante la justicia. En los tribunales correspondientes, los recintos infractores arriesgan multas de hasta 300 UTM, lo que equivale a casi 21 millones de pesos por cada infracción comprobada.

Ante cualquier irregularidad o vulneración de derechos, el Sernac recordó a la comunidad la importancia de estampar sus antecedentes a través de la plataforma web oficial www.sernac.cl, llamando de forma gratuita al teléfono 800 700 100, o bien acudiendo de manera presencial a la oficina regional ubicada en calle Lautaro Navarro 353, en Punta Arenas.



Los fiscalizadores llegaron hasta Porvenir para verificar que se estén cumpliendo las exigencias legales.

Fiestas Patrias
celebramos lo nuestro

Sánchez & Sánchez
Somos Magallánicos

Parrilla eléctrica 34x35 cm 1500W
BLACK & DECKER

\$46.800

Parrilla eléctrica Power grill 1600W
TELEFUNKEN

\$44.800

cod. 319377

Parrilla eléctrica 34x35 cm 1500W
BLACK & DECKER

\$46.800

Parrilla eléctrica Progrill-200 2400W
BLAUPUNKT

\$49.800

cod. 299298

Parrilla eléctrica Ultraceramic 2400W
BLAUPUNKT

\$79.800

cod. 304956

ENCUENTRA

LA PARRILLA PERFECTA

f @ [@sanchezsanchezspa](https://www.instagram.com/sanchezsanchezspa) www.sanchezsanchez.cl

Sánchez & Sánchez | Manzana 7, Zona Franca

CARTAS AL DIRECTOR

ENVIAR A: editor@elpinguino.com

EL GIRO ECONÓMICO QUE CHILE NECESITA

Señor Director:

Chile acaba de atravesar un primer semestre económico que debería preocuparnos más por lo que revela que por la discusión semántica sobre si hubo o no una “recesión técnica”. El PIB cayó 0,3% en el primer trimestre y 0,2% en el segundo, mientras la inversión permaneció prácticamente estancada. Sin embargo, junio entregó una señal alentadora con un Imacec creciendo 2,4% anual. El desafío ahora es transformar ese rebote en una recuperación sostenida. Y para ello resulta fundamental la agenda económica impulsada por el Presidente José Antonio Kast: menos trabas burocráticas, mayor certeza jurídica, incentivos al empleo y una reducción de la carga tributaria. Como ha planteado el economista John Cochrane, la política tributaria debe considerar los incentivos que genera sobre quienes trabajan, ahorran e invierten. En una economía que lleva años creciendo por debajo de su potencial, seguir castigando la inversión con impuestos y regulaciones no parece precisamente una receta para recuperar el dinamismo.

La discusión, entonces, no debería reducirse a cuánto recaudará el Estado mañana, sino a cuánto podrá crecer Chile durante los próximos diez o veinte años. La experiencia y la teoría económica contemporánea muestran que las instituciones, los incentivos, la inversión y la innovación son determinantes para elevar la productividad. La megarreforma de Kast apunta precisamente en esa dirección: bajar el impuesto corporativo, simplificar regulaciones, entregar invariabilidad tributaria a grandes inversiones y estimular la contratación formal. Nada de esto garantiza por sí solo un crecimiento de 4%, pero sí puede cambiar las condiciones que hoy hacen que invertir en Chile sea más difícil y menos atractivo. Chile lleva demasiado tiempo creciendo por debajo del mundo y buena parte de nuestros problemas “son hechos en casa”.

Por eso, 2026 puede terminar siendo mucho más que el año de un débil crecimiento. Puede ser el año en que Chile comenzó a abandonar una década de estancamiento. Si las reformas logran destrabar proyectos, recuperar la inversión y fortalecer el empleo, 2027 podría marcar el inicio de una etapa distinta. El crecimiento no es una obsesión de economistas ni un beneficio exclusivo para las empresas: es la condición necesaria para crear empleos, mejorar los salarios, financiar políticas sociales y ampliar las oportunidades de las familias. Chile necesita volver a crecer, y la megarreforma económica de Kast representa, precisamente, una oportunidad para volver a poner esa prioridad en el centro de la política nacional.

Iván Olguín,
Periodista y Cientista Político

EDITORIAL

Ruta Médica: dignidad y salud en las calles de Magallanes

“La atención sanitaria no puede ser un privilegio, sino un derecho que alcance incluso a quienes viven en la intemperie”.

La puesta en marcha de la Ruta Médica 2026 en Magallanes representa mucho más que un operativo asistencial: es un gesto de dignidad hacia quienes la sociedad suele relegar a la invisibilidad. Por noveno año consecutivo, el Servicio de Salud Magallanes, en coordinación con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, despliega un equipo médico en las calles, albergues y hospederías, con el propósito de acercar la atención a personas que enfrentan las mayores barreras para acceder a la red asistencial. La iniciativa, respaldada por una transferencia de \$30 millones, funcionará hasta diciembre con recorridos tres veces por semana. El equipo —compuesto por médico, enfermero, TENS, coordinador social y conductor— no solo realiza controles básicos y curaciones, sino que también ofrece seguimiento de tratamientos y derivaciones a centros de urgencia.

El impacto es concreto: en Magallanes se han identificado 171 personas en situación de calle, principalmente en Punta Arenas y Puerto Natales, mientras que la

red de dispositivos sociales atiende a cerca de 300 usuarios. Para ellos, la Ruta Médica es más que un servicio: es la posibilidad de ser vistos y atendidos. La seremi Jennifer Rojas subrayó que este año se han destinado más de \$1.170 millones a programas dirigidos a este grupo, reafirmando el compromiso estatal. Sin embargo, la pregunta de fondo persiste: ¿es suficiente? La Ruta Médica es un alivio inmediato, pero también un recordatorio de las profundas desigualdades que atraviesan la región. La salud, como derecho universal, exige políticas sostenidas que vayan más allá de la emergencia y que integren a las personas en situación de calle en un sistema que no las margine. El desafío es doble: garantizar la continuidad de estas iniciativas y avanzar hacia un modelo que no solo atienda, sino que también prevenga y reintegre. Magallanes, con su geografía extrema y su tejido social diverso, tiene la oportunidad de demostrar que la dignidad no se mide por el techo que se habita, sino por la humanidad con que se trata a cada persona.

CARTAS AL DIRECTOR

ENVIAR A: editor@elpinguino.com

BERNARDO O’HIGGINS, UN LEGADO QUE SIGUE CONSTRUYENDO CHILE

Señor Director:

Hay hombres cuyas obras pertenecen a una época, y otros cuyo legado logra trascenderla. A 248 años de su nacimiento, la figura del Capitán General Bernardo O’Higgins Riquelme, Libertador y Padre de la Patria, continúa invitándonos a reflexionar sobre los valores que contribuyeron a construir Chile y sobre la responsabilidad que cada generación tiene en su futuro.

Conmemorar su natalicio, cada 20 de agosto, no significa únicamente volver la mirada hacia nuestra historia. Es también reconocer en O’Higgins a un hombre de profunda vocación de servicio y visión de estadista, que comprendió que la construcción de una República requería esfuerzo, educación, unidad y, por sobre todo, anteponer el bien común a los intereses individuales.

Su legado nos recuerda que una nación no se construye solamente a través de los grandes acontecimientos, sino también mediante el compromiso cotidiano de sus ciudadanos. El servicio, la responsabilidad, la perseverancia y el sentido de pertenencia son valores que mantienen plena vigencia y que encuentran especial significado en las comunidades que, con esfuerzo y dedicación, contribuyen diariamente al desarrollo del país.

Desde Puerto Natales, en el extremo austral de Chile, esta reflexión adquiere una dimensión particularmente cercana. Nuestra comunidad conoce el significado de enfrentar grandes distancias, un clima exigente y las dificultades propias de habitar uno de los territorios más australes del mundo. Sin embargo, esas condiciones también han forjado generaciones caracterizadas por su resiliencia, solidaridad y capacidad para trabajar unidas frente a la adversidad.

Aquí, entre la inmensidad de la Patagonia y el esfuerzo diario de sus habitantes, la Patria también se construye. Lo hace cada persona que educa a las nuevas generaciones, quien trabaja por el desarrollo de su comunidad, quien emprende, quien presta un servicio público, quien protege nuestro territorio y quien, desde su propia responsabilidad, contribuye al bienestar de los demás.

Para el Ejército de Chile, mantener viva la memoria de Bernardo O’Higgins constituye también un compromiso con nuestra historia y una oportunidad para acercarla a la ciudadanía. Recordar su legado permite fortalecer el conocimiento de nuestras raíces y transmitir a las nuevas generaciones aquellos principios que contribuyen a la cohesión social, al sentido de pertenencia y al compromiso con Chile.

La historia adquiere su verdadero valor cuando somos capaces de encontrar en ella enseñanzas para el presente. Por ello, a 248 años del natalicio del Capitán General Bernardo O’Higgins Riquelme, su ejemplo nos invita no solo a recordar el camino recorrido, sino también a preguntarnos qué país queremos entregar a quienes vendrán después de nosotros.

Porque los desafíos de Chile han cambiado desde los tiempos de O’Higgins, pero la necesidad de servicio, unidad, responsabilidad y compromiso con el bien común permanece intacta.

Honrar nuestra historia es también asumir la responsabilidad de construir nuestro futuro. Y esa tarea, ayer como hoy, nos pertenece a todos.

**Guarnición Militar de Puerto Natales,
Destacamento Acorazado
N.º 5 “Lanceros”**

SALA CUNA UNIVERSAL: AJUSTES PARA UNA REFORMA NECESARIA

Señor Director:

El proyecto de Sala Cuna Universal inicia su tramitación en la Comisión de Hacienda del Senado, un paso relevante para terminar con una discriminación histórica en el acceso al beneficio y en la contratación de mujeres. Su diseño requiere ajustes que amplíen la cobertura con calidad y eficiencia, partiendo por la equidad del financiamiento.

Chile ya cuenta con una red de salas cuna con aportes del Estado, administradas por JUNJI, Integra y establecimientos VTF (jardines municipales u otros sostenedores

financiados vía transferencia de JUNJI). Ese sistema arrastra desigualdades: el monto promedio por niño o niña en un jardín VTF es 40% menor que en uno JUNJI de administración directa. El nuevo mecanismo sumaría una fuente adicional de inequidad.

Para evitarlo, la iniciativa debería incorporar a las salas cuna que ya reciben aportes regulares del Estado, entregando el mismo monto a VTF, JUNJI e Integra. También es razonable desde la eficiencia: usar la capacidad instalada de los jardines públicos maximiza la cobertura, reduce el costo fiscal y amplía las opciones de las familias.

Avanzar hacia la Sala Cuna Universal es una deuda pendiente, y hacerlo bien implica asegurar el acceso y las trayectorias educativas, fortalecer la red existente y cerrar las brechas de financiamiento entre tipos de sostenedores. Con esos ajustes, la ley puede ser el primer paso de una política que entregue las mismas oportunidades a todos los niños y niñas.

**Alionka Miranda,
Coordinadora de la Red
Educación Inicial 2030**

CUANDO ACCEDER AL MEDICAMENTO TAMBIÉN ES PARTE DEL TRATAMIENTO

Señor Director:

Chile ha avanzado en cobertura y regulación de medicamentos. Sin embargo, para demasiadas personas la existencia de un tratamiento no garantiza su acceso.

Un medicamento puede estar registrado y financiado y, aun así, el paciente no saber dónde obtenerlo, enfrentar meses de trámites o terminar pagándolo de su bolsillo. Necesitamos cambiar el foco de nuestra

política farmacéutica: desde el sistema hacia la experiencia concreta de las personas.

Esto exige reconocer que el gasto permanente en medicamentos puede volver económicamente vulnerable a una familia, incluso cuando sus ingresos sugieran lo contrario. También supone construir una puerta única que permita saber si un medicamento está cubierto, dónde obtenerlo, cuál es el copago y qué hacer cuando el sistema no responde. Debemos, además, modernizar el recetario magistral

para responder a necesidades clínicas reales; financiar el valor terapéutico y no el sobreprecio de una marca; exigir al ISP rigor, pero también plazos transparentes y oportunos; y avanzar hacia un observatorio que permita comparar precios y alternativas equivalentes.

La pregunta que debería ordenar cualquier reforma es sencilla: ¿El paciente recibió el medicamento que necesitaba, cuando lo necesitaba y sin poner en riesgo económico a su familia?

Porque una política farmacéutica no puede medirse únicamente por medicamentos registrados, coberturas o cajas entregadas. Su verdadera medida está en las personas. Cuando el tratamiento existe, pero no llega al paciente, el sistema todavía no ha cumplido.

**Dra. Karla Rubilar Barahona ,
Ex Ministra y Jefa de Salud
Pública U. Autónoma**

* Las cartas publicadas no representan necesariamente el pensamiento de Diario El Pingüino y son de exclusiva responsabilidad de quienes las emiten. Si usted desea ser parte no dude en escribirnos a editor@elpinguino.com. La extensión no debe superar 1.500 caracteres y el diario puede omitir o editarlo parcialmente

• Director Gerente y Representante Legal Pingüino Multimedia:

Carlos Skarmeta Oyarzún

• Domicilio: Pdte. Jose Manuel Balmaceda 753, Punta Arenas • Teléfono: 2292900 • www.elpinguino.com

EDITADO E IMPRESO EN PUNTA ARENAS POR PATAGÓNICA PUBLICACIONES S.A.

EL PINGÜINO

Fundado el 2 de julio de 2008



Diario miembro de la Asociación Nacional de la Prensa Chile.

La columna de...

RAÚL CAAMAÑO MATAMALA,
PROFESOR UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO

Tiempo de solidaridad

Hace unas semanas éramos poco más de ocho mil millones, los habitantes del planeta Tierra. ¿Cuánto aumenta la población mundial por año? Según datos de la ONU, aumenta unos ochenta y cuatro millones por año. Y para continuar con datos macro en la entrada de esta columna, se estima que la población mundial aumente a diez mil millones en el año 2050 (en ¡34 años más!) y a poco más de once mil millones en 2100 (es decir, en 74 años más).

Y Chile, ¿cómo está? Chile ya alcanza una población de poco menos de 20 millones de personas, y presenta una moderada densidad de población, 26 habitantes por kilómetro cuadrado.

Es cierto, en estas estimaciones de crecimiento se funden y confunden muchas tasas demográficas que esta vez no analizaremos.

La gran comunidad planetaria, los hombres y mujeres que poblamos el planeta debemos asumir de modo consciente qué lugar ocupamos en él, qué hacemos, cómo lo hacemos, qué podemos hacer mejor. Pues, es claro, muy claro, debemos procurar hacerlo mejor no solo en nuestro “metro cuadrado”, también debemos ocuparnos de lo que ocurre más allá, al lado, por lo pronto, lo que está junto a nosotros, y no es un qué, es un ¡quién!, una persona, como yo, como tú. ¡Vaya descubrimiento!

Pongo de relieve lo que parece más evidente, nuestra ausencia, nuestra disminuida o poco vitaminizada articulación con el tú. Así, ni modo que podamos construir comunidad, construir nostridad.

No obstante, en este fin de semana largo, aciago para la población de más de seis regiones del país, hemos constatado una vez más nuestro desapego con lo natural, con el entorno, ese sentido de propiedad, de dominio impropio, que, de tanto en tanto, nos es cobrado. Falla el sistema; fallamos nosotros, la verdad.

Imaginé, creí, soñé, pensé (¡todas las anteriores!), en tiempo de pandemia, que dada la severidad de ella, su sostenibilidad en el tiempo, ello implicaría en nosotros, cambios. Me equivoqué rotundamente, lo he de reconocer. Poco y nada ha cambiado. Seguimos siendo los mismos ensimismados (valga la redundancia). ¿Factores? El encierro, la comunicación en línea, muchas veces a pantalla cerrada, comunicación que no tenía retorno seguro, comunicación con eco, “autocomunicación”, en cierta forma. En suma, una comunicación regulada, de cristal, de encierro. Nada que ver con la comunicación real, genuina, de cercanías, de cara a cara. Estos son factores que, a mi juicio, inciden en comunicaciones individualizadas, y no en diálogos, en conversaciones, en debates, que muy rápidamente se fragilizan,

Sin embargo, la tarea, hoy, también ayer, es mayor, ingente, delicada, urgente.

Esta vez no cabe eso de sálvense quien pueda. Es necesario coordinar esfuerzos de ayuda, apoyo, asistencia, colaboración. Bien vale aquí, ahora, el refrán de El Guzmán de Alfarache: “Una mano lava la otra y entrambas la cara.” Ciertamente, una mano lava a la otra, y ambas la cara. ¿Qué quiere decir esto? Ahora y siempre, es necesario ayudarse unos a otros para conseguir mejores estándares o niveles de vida, a la vez que implica alivio o mérito de que alguien ayude para incorporarse, recuperarse antes y con menos esfuerzo.

¿Cómo podríamos salir adelante? Abandonándonos, donándonos, extendiéndonos. Nuestros dones, nuestras dotes, nuestro saber, nuestra expertise deben estar al servicio de los demás.

Y este debe ser un afán de todos, de todos, no de todos menos uno, cualquiera sea nuestro puesto en la sociedad. El lenguaje interviene aquí, una vez más. Debemos darnos la mano, tendernos una mano, y dejar de ser solitarios y ser, de verdad, genuinamente, solidarios.

La columna de...

PATRICIO FERNÁNDEZ,
ALCALDE CABO DE HORNO

El Cabo de Hornos que queremos construir entre todos

Hay decisiones que pueden tomarse desde un escritorio y otras que necesariamente deben construirse escuchando a quienes viven, trabajan y sueñan con el futuro de nuestra comuna. La actualización del Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO 2026-2030, pertenece a esta segunda categoría.

Por eso hemos decidido abrir este proceso a la comunidad y, especialmente, a las fuerzas vivas de Cabo de Hornos. Organizaciones sociales, emprendedores, pequeños y medianos empresarios, trabajadores, dirigentes, vecinos y vecinas tienen mucho que aportar cuando se trata de definir hacia dónde queremos avanzar como comuna.

El PLADECO no es solamente un documento municipal. Es una hoja de ruta que debe recoger nuestras prioridades y proyectar el desarrollo económico, social, ambiental y cultural de Cabo de Hornos durante los próximos años. Y precisamente porque sus definiciones van más allá de una administración municipal, necesitamos que sean fruto de una conversación amplia, abierta y representativa.

Nos hemos escuchado entre todos, con nuestras inquietudes, propuestas y también una reflexión que considero fundamental. Nos hace falta encontrarnos más, conversar más y generar espacios donde los distintos actores de nuestra comunidad puedan mirarse y reconocerse como parte de un mismo proyecto.

Eso es lo que queremos que sea este PLADECO.

No queremos elaborar un plan pensando solamente en los problemas que tenemos hoy. Queremos preguntarnos qué comuna queremos construir, qué oportunidades debemos aprovechar, qué dificultades debemos superar y qué condiciones necesitamos generar para que Puerto Williams y Cabo de Hornos tengan un desarrollo sostenible, con oportunidades y con mejor calidad de vida para sus habitantes.

La participación ciudadana no puede ser solamente una formalidad. Tiene que ser el corazón de este proceso. Por eso tendremos talleres, encuestas, entrevistas y asambleas ciudadanas, buscando que nadie quede fuera y que las distintas miradas del territorio puedan expresarse.

Tenemos una responsabilidad con las futuras generaciones. Este PLADECO no debe responder únicamente a lo que queremos resolver durante los próximos meses. Debe ayudarnos a pensar el Cabo de Hornos que queremos dejar hacia adelante.

Por eso la invitación es a participar, pero también a soñar. A plantear soluciones, pero también a proponer nuevas ideas. A decir qué no funciona, pero también a señalar qué queremos construir.

Como Municipalidad queremos facilitar ese diálogo y generar las condiciones para que la comunidad tenga un rol activo en las decisiones que marcarán nuestro desarrollo. Porque gobernar también significa escuchar, dialogar y construir acuerdos.

Tenemos una comuna extraordinaria y enormes desafíos por delante. Construyamos juntos una hoja de ruta que esté a la altura de lo que somos y, especialmente, de lo que podemos llegar a ser.

La columna de...

JORGE ASTUDILLO,
INVESTIGADOR Y ACADÉMICO DE DERECHO, U. ANDRÉS BELLO

Cuando la probidad llega tarde

La renuncia de Natalia Ducó al Ministerio del Deporte, aceptada inmediatamente por el presidente Kast, requiere una lectura que va más allá del uso inapropiado de un vehículo fiscal y su participación junto a su equipo en una fiesta y karaoke. Es, sobre todo, un problema de probidad.

El artículo 8 de la Constitución establece que el ejercicio de las funciones públicas obliga a sus titulares a dar estricto cumplimiento al principio de probidad. Por su parte, la Ley de Bases Generales de la Administración del Estado señala que esta implica observar una conducta intachable, un desempeño leal y honesto, y la preeminencia del interés general sobre el particular. No es solo una buena práctica ética, sino un deber jurídico de toda persona que ejerce poder público.

Desde este punto de vista, la salida de Ducó es correcta. No solo por la utilización inapropiada de recursos públicos, sino porque la respuesta oficial que el Ministerio entregó a la Contraloría, calificando los hechos como una “reunión de trabajo”, fue desmentida por un registro audiovisual. Es decir, se entregó información que no correspondía con lo ocurrido.

Sin embargo, no debemos olvidar la secuencia de los hechos. Cuando el caso se hizo público, la primera reacción fue bajarle el perfil. Solo cuando la evidencia resultó incontestable y la contradicción entre el informe y el video se volvió insostenible, la presión precipitó la renuncia, arrastrando también al subsecretario Otero, quien firmó el oficio enviado a Contraloría. En este caso, la probidad no operó inicialmente como estándar de conducta, sino como una reacción obligada frente a la crisis.

Aquí aparece el problema de fondo. Estamos ante la tercera salida ministerial, sumándose a Sedini y Steinert, además de numerosas renunciaciones de altos personeros de la administración central y regional. Un ministerio o subsecretaría no son premios, favores o compensaciones políticas. Implican responsabilidades en la conducción del Estado que afectan el bienestar de millones de personas y, por tanto, exigen idoneidad, capacidad y estándares especialmente elevados.

Por ello, la discusión tampoco debería agotarse en determinar si correspondía aceptar la renuncia de una ministra. El verdadero desafío está en los mecanismos previos: cómo se seleccionan las autoridades, qué estándares se les exigen y de qué manera se supervisa su actuación. La probidad pierde parte de su sentido cuando solo aparece como respuesta frente a hechos consumados.

El Gobierno queda en un pie incómodo. Las salidas de Ducó y Otero descomprimen la controversia, pero también evidencian una conducción de crisis fundamentalmente reactiva. Lo que los ciudadanos esperan es cuidado al designar autoridades, estándares claros para evaluar su adecuación al principio de probidad y capacidad para aplicarlos desde el inicio, no cuando el escándalo ya resulta imposible de minimizar.

El costo del caso Ducó es doble. Políticamente, entrega nuevos argumentos a una oposición que interpretará lo ocurrido como otra señal de improvisación. Institucionalmente, episodios de esta naturaleza erosionan algo bastante más difícil de recuperar que un cargo ministerial: la confianza de los ciudadanos en las instituciones republicanas y democráticas.

Al Centro de Referencia del Hogar de Cristo

Caballeros Australes del Fuego entregan valiosa donación



Una vez más, la vocación de servicio que caracteriza a los caballeros del fuego volvió a cruzarse con el compromiso social en Magallanes. La Asociación “Caballeros Australes del Fuego”, agrupación conformada por destacados voluntarios honorarios del Cuerpo de Bomberos de Punta Arenas, protagonizó un significativo gesto solidario al concretar la entrega de una importante donación destinada al Centro de Referencia del Hogar de Cristo.

La contribución consiste en un importante cargamento de insumos de aseo e higiene personal, elementos esenciales que irán en beneficio directo de las decenas de usuarios que diariamente acuden al recinto de la obra benéfica

en la capital regional. La recolección de estos productos fue impulsada y articulada en las propias dependencias de la asociación, donde los experimentados bomberos sumaron esfuerzos y aportes voluntarios para dar forma a este importante acopio.

La gestión logística y el nexo institucional contaron con la activa participación y coordinación de la asistente social del Cuerpo de Bomberos de Punta Arenas, Mónica Ule. La profesional desempeñó un rol clave al tender los puentes entre la agrupación de honorarios y los encargados del Hogar de Cristo, asegurando que la ayuda canalizada respondiera con exactitud a las necesidades más urgentes

que presenta el Centro de Referencia en la actualidad.

Este acto no solo representa una ayuda material concreta para una de las instituciones más abnegadas de la región, sino que también reafirma la vigencia del espíritu bomberil en Magallanes. Hombres que durante décadas vistieron el uniforme para combatir incendios, encarar rescates y resguardar a la comunidad frente a múltiples emergencias locales, demuestran hoy que la jubilación operativa no extingue el profundo sentimiento de ayuda al prójimo. Desde la asociación destacaron que continuarán impulsando este tipo de iniciativas en favor de los más vulnerables de Punta Arenas.

“Voces del Centenario”

Carabineros músicos llegaron a Puerto Williams para estrechar lazos comunitarios

● Tres funcionarios de la institución policial que se desempeñan en distintas unidades de Punta Arenas forman parte de esta agrupación. Durante su gira por la Isla Navarino se presentaron en colegios, iglesias y actividades comunitarias.

Crónica

periodistas@elpinguino.com

Una particular y cálida propuesta artística irrumpió en los parajes australes de la Isla Navarino de la mano de “Voces del Centenario”, una singular agrupación musical conformada íntegramente por funcionarios de Carabineros de Chile. Además de cumplir diariamente con sus labores policiales y de seguridad en la capital regional, los uniformados comparten una profunda pasión por la música que hoy están utilizando como un puente directo de cercanía con la ciudadanía.

El trío está integrado por la subteniente María Ignacia Araya Barrios (de la Primera Comisaría de Punta Arenas), el suboficial mayor Juvenal Morales (de la Quinta Comisaría de Control de Orden Público, COP) y el

cabo primero Andrés Pizarro (del Retén Agua Fresca). La agrupación tuvo su primera presentación el pasado 27 de abril durante la misa de conmemoración del 99° aniversario institucional en Punta Arenas. Desde entonces, han consolidado sus ensayos y expandido un variado repertorio que abarca desde la música popular actual y del recuerdo, hasta emblemáticas composiciones de la identidad regional como “El Ovejero” y “Corazón de Escarcha”.

La llegada de los músicos a Puerto Williams se gestó en el marco de las actividades de la cuenta pública 2025 de la Cuarta Comisaría. Gracias al despliegue y coordinación de la unidad policial austral, los funcionarios compartieron su talento con estudiantes del Liceo Donald Mc Intyre Griffiths, participaron en el lanzamiento provincial de la

39° versión de las Jornadas por la Rehabilitación, se presentaron en la Parroquia Nuestra Señora Virgen de la Patagonia y amenizaron una fiesta costumbrista local.

El delegado presidencial provincial de la Antártica Chilena, Rodolfo Moncada Salazar, destacó la iniciativa: “Nos permite acercarnos a Carabineros a la comunidad desde una perspectiva diferente, mostrando no solamente su importante labor en materia de seguridad, sino también sus talentos. La música es una herramienta que une, genera espacios de encuentro y permite fortalecer los vínculos con nuestros vecinos, especialmente con niños, niñas y jóvenes”.

Por su parte, la subteniente María Ignacia Araya -quien interpreta piano, violín y viola, además del canto- valoró el afectuoso recibimiento del público y



El trío, integrado por funcionarios de diversas unidades de Punta Arenas, cautivó a la comunidad.

el respaldo del mando institucional. “La gente siempre percibe a Carabineros de una forma seria, entonces esto nos ayuda a que nos vean de una forma distinta. Es un pasatiempo que nació de manera

espontánea porque el amor por la música nos juntó a los tres”, enfatizó.

A diferencia del Orfeón Nacional, “Voces del Centenario” surge como un espacio de recreación espon-

táneo. De cara al futuro, sus integrantes proyectan seguir incorporando canciones con arraigo magallánico para continuar recorriendo la región e inspirando a las nuevas generaciones.

COCINAS A LEÑA
Tradición e Innovación

MANTELES AFRANELADOS
¡Gran variedad de modelos y diseños!

TAMBORES METÁLICOS Y PLÁSTICOS
¡Un gran stock para tu proyecto!

CAPACIDAD 208lt.

TRAMPAS PARA ROEDORES
Que el frío no traiga intrusos a tu hogar.

Trampas pegajosas

Trampas de Golpe

Repelentes Spray y Ultrasónicos

Trampas de Cebo y Cebos

ZENTENO #99, ESQ. CONDELL, BARRIO COMERCIAL PRAT

FERRETERIA@COMERCIALSANMARCOS.CL

TELEFONOS: 612216695

WHATSAPP +56 967596732

HIPERMERCADO

p u n t a a r e n a s

OFERTAS



FOTOGRAFÍAS REFERENCIALES



POLLO ENTERO

2.1 KG · TOLEDO

Stock 3.000 kilos

\$ 4.990 UN.
\$2.376 X KG

ANTES: 6.910
~~\$3.290 X KG~~



**TRUTRO CUARTO,
LARGO, CORTO O MEDIA
PECHUGA DE POLLO**

1KG · TOLEDO

Stock 10.000 kilos

\$2.690 KG.
\$2.690 X KG

ANTES: 3.990
~~\$3.990 X KG~~



**POLLO PARRILLERO
AL AJÍ, TRADICIONAL O PROVENZAL**

1KG · TOLEDO

Stock 3.000 kilos

\$ 2.790 KG.
\$2.790 X KG

ANTES: 3.000
~~\$3.990 X KG~~



GALLINA CONGELADA

1KG · TOLEDO

Stock 3.000 kilos

\$ 2.290 KG.
\$2.290 X KG

ANTES: 3.000
~~\$2.890 X KG~~

OFERTA VÁLIDA HOY 20 DE AGOSTO 2026



PREFIERE ALIMENTOS CON MENOS SELLOS DE ADVERTENCIA

Junto a la comunidad

Club Forestín retoma sus actividades pedagógicas en Puerto Williams

● Con la presencia de autoridades provinciales e instituciones locales, la iniciativa impulsada por Conaf en la Biblioteca Municipal Pierre Chilli busca fortalecer el conocimiento de la biodiversidad y la prevención de incendios forestales en la infancia.

Crónica

periodistas@elpinguino.com

En dependencias de la Biblioteca Pública Municipal Pierre Chilli, se dio inicio formal al segundo semestre del Club Forestín en Puerto Williams. El programa, que desde febrero de este año impulsa la Corporación Nacional Forestal (Conaf), busca consolidar el aprendizaje ecológico entre los niños y niñas de la zona, promoviendo la valoración de la biodiversidad y la prevención de incendios forestales en la Provincia de Antártica Chilena.

Durante sus primeros meses de funcionamiento, la iniciativa liderada por la jefa de Prevención de Incendios Forestales de Conaf Área Cabo de Hornos, Lorena Saavedra, ha desarrollado diversas actividades pedagógicas y salidas de campo.

Los pequeños integrantes han explorado parajes emblemáticos del territorio austral, como el Parque Ukika, el Parque Etnobotánico Omora y Puerto Toro, además de recorrer bosques subantárticos, turberas y matorrales. Estas ricas experiencias en terreno han resultado clave para fomentar desde temprana edad el respeto, la protección y el cuidado de los frágiles ecosistemas de la región.

El Club Forestín destaca especialmente por su sólido carácter interinstitucional y trabajo colaborativo. En este proceso ha participado activamente el Centro Internacional Cabo de Hornos (CHIC), a través de su coordinador en terreno del equipo de educación, Benjamín Castro.

Para este segundo periodo lectivo, el proyecto sumó la valiosa incorporación de la encargada

provincial de Senapred, Catalina Epull, fortaleciendo la formación en prevención. Asimismo, la red de apoyo constante se complementa con el trabajo de la Seremi de Salud, el SAG y la Municipalidad de Cabo de Hornos, entidad que ha colaborado activamente con transporte logístico y jornadas de limpieza en áreas boscosas.

La jornada de hito inicial contó con la asistencia especial del delegado presidencial provincial de la Antártica Chilena, Rodolfo Moncada Salazar. La autoridad acompañó entusiasmado a los participantes durante la actividad, reafirmando el valor central de educar e inculcar en las nuevas generaciones la importancia fundamental de proteger el patrimonio natural del extremo sur del país.



La protección de los ecosistemas australes se promueve en una nueva etapa del Club Forestín.

AVISO DE REMATE

Ante Primer Juzgado Letras Punta Arenas, el día 2 de septiembre de 2026, 12:00 horas, mediante modalidad mixta, tanto presencial en el tribunal como también mediante plataforma Zoom, se rematará inmueble ubicado en la comuna de Cabo de Hornos, Provincia Antártica Chilena, calle Ricardo Maragaño N°146, inscrito a nombre de don Franklin Richard Aguilera Bastidas, a fs.248 Vta. N°470, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Punta Arenas, correspondiente al año 2016. Mínimo subasta asciende a \$109.082.975. Interesados deberán rendir garantía 10% del mínimo a través vale vista a la orden del tribunal, que deben hacer llegar a Secretaría del tribunal de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas, a más tardar día anterior fecha de remate. Interesados deberán ingresar en la respectiva causa, con su clave única a través de la Oficina Judicial Virtual, a más tardar a las 14:00 horas del día anterior al fijado para la subasta, un escrito en el cual, junto con su individualización, manifiesten su interés de participar en el remate, señalen correo electrónico y número de contacto. Subastador deberá pagar precio de adjudicación mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado, obtenido desde el Portal www.pjud.cl, en la cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día hábil a contar de fecha remate. Interesados deben tener activa Clave Única del Estado para la suscripción de la correspondiente acta de remate y contar con conexión a Internet para participar. Conforme Ley 21.389, no se admitirán a participar como postores a personas con inscripción vigente en el Registro de Deudores de Pensiones de Alimentos. Resto de bases y demás antecedentes en sitio Web Poder Judicial, causa Rol N°2463-2024, caratulada "Banco de Chile con Aguilera".



039202277151

Producción municipal

Municipio llama a retirar invitaciones para la obra "Eduardo Manos de Tijera"

La Municipalidad de Punta Arenas informó el inicio del retiro de invitaciones para asistir a las nuevas funciones de "Eduardo Manos de Tijera", montaje del Elenco del Teatro Municipal que se presentará el sábado 22 de agosto en el Centro Cultural Claudio Paredes Chamorro, como parte de la programación de la XXVIII versión de la Feria del Libro Dinko Pavlov "Punta Arenas trasciende desde sus letras".

El público podrá disfrutar de dos presentaciones: la primera a las 12:00 horas y la segunda a las 17:00 horas, en la Sala Principal de Artes Escénicas del Centro Cultural.

El retiro de invitaciones se desarrollará este jueves 20 de agosto en dos puntos de la ciudad. Se podrán retirar de 15:00 a 17:00 horas en Unimarc Sur y de 15:00 a 19:00 horas en el Teatro Municipal. En tanto, mañana viernes 21 de agosto el retiro continuará solo en el Teatro Municipal, de 15:00 a 19:00 horas o hasta agotar stock; aunque lo más probable es que se agoten antes del horario de cierre.



VER DOCUMENTO



CEDIDA

Literatura como puente de reinserción

Llevar novela de Pavel Oyarzún a jóvenes en régimen cerrado

● El programa Diálogos en Movimiento, del Ministerio de las Culturas, entregó ejemplares de “El paso del Diablo” a jóvenes del Centro IP e IRC de Río de Los Ciervos, en un despliegue que contempla 16 encuentros en Magallanes.

Crónica

periodistas@elpinguino.com

Un libro tiene la extraordinaria capacidad de derribar barreras geográficas, abrir espacios de reflexión y transformar realidades. Bajo esa premisa, se llevó a cabo la entrega de ejemplares de la novela “El paso del Diablo”, obra del escritor y docente regional Pavel Oyarzún, a los jóvenes del Centro de Internación Provisoria y de Régimen Cerrado (IP e IRC) de Río de Los Ciervos, en Punta Arenas, recinto dependiente del Servicio de Reinserción Social Juvenil.

La iniciativa forma parte del programa Diálogos en Movimiento, impulsado por la Seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de Magallanes. La metodología busca romper con la distancia tradicional entre el autor y sus lectores, por lo que, tras este proceso de entrega y lectura mediada de los textos, los jóvenes sostendrán un encuentro presencial e íntimo con Pavel Oyarzún el próximo 28 de septiembre, permitiéndoles debatir, consultar y profundizar en los pasajes de la obra.

El Seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Rodrigo Bravo Garrido, relevó el impacto de acercar la creación artística a estos con-

textos, señalando que valoran profundamente la llegada del programa a los espacios del Servicio de Reinserción Social Juvenil, pues esta iniciativa permite a los jóvenes encontrarse con instancias significativas que, a través de las artes y la literatura, aportan de manera real a su proceso de reinserción y crecimiento personal.

Por su parte, el director regional del Servicio de Reinserción Social Juvenil de Magallanes, César Montiel, valoró la entrega de estos textos, expresando que el fomento de la lectura reflexiva en jóvenes en proceso de reinserción social es una herramienta de transformación que rompe el aislamiento, siendo

además un factor de protección y fomento del pensamiento crítico y la empatía, agradeciendo esta intervención socioeducativa que por primera vez llega a este centro de cumplimiento juvenil.

La cartelera de Diálogos en Movimiento contempla este año un total de 16 encuentros que recorrerán prácticamente toda la Región de Magallanes -con la sola excepción de Río Verde-, llegando a localidades aisladas como Puerto Edén, Cameron, Cerro Sombrero, Seno Obstrucción, Cerro Castillo y Puerto Harris en Isla Dawson.

De la programación general, 14 diálogos se desarrollan en aulas y liceos de la región, mientras que dos hitos están reservados para espacios no convencionales: la intervención en el Centro IP e IRC con Pavel Oyarzún, y una sesión especial en Puerto Natales dirigida a las personas cuidadoras de la Red Local de



Literatos e instituciones unen fuerzas para llevar el fomento lector a recintos de reinserción.

Apoyos y Cuidados, quienes compartirán con la escritora y periodista María José Ferrada en torno a su libro “Kramp”.

En el listado de escritores participantes figuran también Ramón Díaz Eterovic con “La Cola del Diablo”, en el Liceo Luis Alberto Barrera; Julio Rojas con “El Problema del Fin del Mundo”, en el Insuco y en Porvenir, y Fernanda

Frick con sus libros ilustrados “Trazos” y “Este es el Plan”, en Natales y Puerto Edén. A ellos se suman Patricia Fernández y destacadas autoras e investigadoras regionales como Judith Pardo, Natacha Uribe, Carolina de Rosas, Catalina Calcagni y María José Rosselló, consolidando un despliegue sin precedentes para el fomento lector en la Patagonia.

Tapa en mal estado genera caídas de peatones



En la intersección de Lautaro Navarro con Errázuriz se encuentra esta tapa en mal estado, que ha generado más de una caída de peatones. El llamado es a quien corresponda a poder repararla, para evitar este tipo de hechos, que incluso, ha llevado a personas a requerir atención médica.

PINCHA AQUÍ

Cambio de moneda extranjera con las mejores condiciones del mercado.

CHILE morel
money transfers

Obtén el mejor valor
por tu dinero

Lautaro Navarro 1099 9 9895 6496

La Hermandad
CAMBIOS

TODO EMPIEZA CON UNA CARGA

- UN PROYECTO
- UNA NUEVA TIENDA
- UNA MUDANZA
- UNA MÁQUINA
- UN SUEÑO

NOSOTROS NOS ENCARGAMOS DE LLEVARLA A DESTINO

MERCOSUR Cargo

SANTIAGO PUNTA ARENAS

30 AÑOS DE EXPERIENCIA

TU PUENTE LOGÍSTICO HACIA MAGALLANES

TELÉFONO:
61 2 221255 - 61 2 218855
RUTA 9 KM. 7 1/2 NORTE - PUNTA ARENAS

WWW.MERCOSURCARGO.CL

En beneficio a la comunidad

Consejo Regional destina más de \$56 millones a iniciativas culturales

El Consejo Regional aprobó en su última sesión más de 56 millones de pesos para la comunidad y el desarrollo de diversas actividades culturales.

Uno de ellos, se trata del programa "Bicentenario Chiloé-Magallanes" que contará con un financiamiento de \$24.220.000 para desarrollar actividades culturales, educativas y patrimoniales, que conmemorarán los 200 años de la incorporación de Chiloé a Chile.

Además se entregó un importante aporte para el XXX Campeonato Nacional Juvenil de Cueva e Intercambio Cultural, que reunirá entre el 29 de septiembre y el 5 de octubre a delegaciones provenientes de todo el país, dando continuidad a un certamen que durante casi tres décadas ha convertido a la región en punto de encuentro del folclore juvenil. En los últimos años, la actividad ha extendido parte de su

programación hacia otras comunas, fortaleciendo su presencia en el territorio regional.

La jornada también contempló el apoyo al deporte formativo. En el marco de los 90 años del Instituto Superior de Comercio (Insuco), el campeonato escolar de fútbol recibirá \$4.391.220, permitiendo reunir a delegaciones femeninas y masculinas de Punta Arenas, Puerto Natales y Porvenir en una competencia que busca fortalecer la convivencia, el trabajo en equipo y la participación estudiantil.



CEDIDA

Secundarios se lucieron en festival artístico técnico-profesional

Organizado por el área de admisión de la Universidad de Magallanes

● Un variado ciclo de interpretaciones musicales representaron a colegios que imparten una variada oferta de especialidades.

Christian Jiménez

cjimenez@elpinguino.com

Estudiantes de enseñanza media de establecimientos educativos Técnico-Profesional de Punta Arenas se apropiaron del gimnasio de la Universidad de Magallanes con sus talentos artísticos. Fue así como delegaciones de los liceos María Behety o Sara Braun deleitaron a compañeros de otros colegios con sus interpretaciones musicales.

La actividad fue organizada por el área de admisión de la Universidad de Magallanes con el propósito de diversificar la muestra de su oferta académica.

José Maripani, rector de la casa de estudios, expre-

só que "uno esperaría que muchos de los estudiantes que se forman a nivel técnico-profesional quieran continuar una formación a nivel superior".

Esto fue complementado por el seremi de Educación, José Raúl Alvarado, quien dijo que "es importante que los estudiantes de Magallanes sepan las oportunidades y los espacios que tienen en esta modalidad educativa, que pueden obtener un título de técnico de mando medio, pueden seguir estudiando estudios superiores y recibirse en cualquiera carrera universitaria de corte de ingeniería o lo que ellos estimen conveniente".

Participantes

Con un repertorio de canciones de rock latino de décadas anteriores, se presentó un grupo de estudiantes del Instituto Don Bosco bajo el nombre "Los del Sótano". Martín Santana comentó que fue un momento bastante lindo. "El público hermoso, los estudiantes de cuarto medio saben lo que es una fiesta, saben cómo llevarse un show. Espero les haya gustado porque lo hicimos con todo cariño para ustedes. Los queremos mucho", expresó tras bajar-se del escenario.



Grupo de estudiantes del Instituto Don Bosco bajo el nombre de "Los del Sótano".

Además de este establecimiento, el evento también reunió a talentos de otros colegios técnicos de Punta Arenas: el Liceo Sara Braun, el Liceo Politécnico Cardenal Raúl Silva Henríquez, el Liceo Polivalente María Behety, el Instituto Sagrada Familia (Insafo), el Liceo Industrial Armando Quezada Acharán y el Instituto Superior de Comercio (Insuco).

Mes "TP"

Agosto se ha implementado como el Mes de la Educación Técnico-Profesional.

Silenciosamente realiza un trabajo de coordinación la ONG Canales. Su directora en la región, Karina Toledo, explicó el trabajo que también se extiende durante todo el año: "Hemos estado organizando con todas las instituciones de educación superior diversas acciones, ferias laborales con cada una de ellas, y también principalmente para poder vincular a los estudiantes a todo el campo tanto laboral como académico", dijo.

SE ARRIENDA IMPORTANTE PROPIEDAD

**SUP. TERRENO 1.248 M2
CONSTRUCCIONES 987 M2**



**Interesados contactar
al +56 9 9640 5027**

NUEVOS HORARIOS ZARPES

PRIMERA ANGOSTURA

PUNTA DELGADA | BAHÍA AZUL

**LUNES A DOMINGO
DE 8:30 A 23:00 HRS**

Último zarpe desde Punta Delgada: 22:00 hrs.
Último zarpe desde Bahía Azul: 23:00 hrs.

VÁLIDOS DESDE EL **DOMINGO 1 DE MARZO** DE 2026

Los días de operación incluyen los días festivos.

Itinerarios pueden variar por condiciones climáticas, caso fortuito y fuerza mayor.

Manténgase informado del estado del cruce en radio FM Angostura 104.5 FM Angostura

+56 61 272 8100
VENTAS Y RESERVAS **OPCIÓN 3**

TABSA

Fortalecimiento de conocimientos con profesionales de mayor trayectoria del país

Inspectores se capacitaron en plantas de revisión técnica y transporte marítimo



Con el objetivo de la actualización de conocimientos, los inspectores de la división de fiscalización de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones recibieron una capacitación teórico-práctica con fiscalizadores de mayor trayectoria, quienes les entregaron estrategias de inspección y aplicación de las normas que rigen el transporte marítimo subsidiado y el funcionamiento y operación de las Plantas

de Revisión Técnica (PRT).

Durante dos días compartieron con la inspectora Paola Leyton, quien realizó la actualización normativa y de procedimiento de fiscalización en las PRT, específicamente en la verificación de los manuales de resultados con que cuentan estos procesos.

Luego fue el turno del inspector Juan Bustamante, para la actualización de estrategias de inspección

del transporte marítimo subsidiado, práctica que se realizó en el ferry Yaghan que realiza el servicio Punta Arenas-Puerto Williams-Puerto Toro. En la embarcación fiscalizaron aspectos concernientes a condiciones de seguridad, calidad del servicio y cumplimiento del contrato.

Este tipo de actividades se replican en todo el país y busca mantener a los funcionarios con la actualización de las normas al día.

Duros cuestionamientos a la gestión de la entidad

Cores declinaron elección de directiva de la Cormag propuesta fuera de plazo

● Corporación se mantiene con vacantes directivos desde septiembre de 2025 cuando terminó el ejercicio del período anterior. Morano, Gallardo, Arecheta y Salas también expresaron sus aprensiones al funcionamiento de la corporación.

Christian Jiménez

cjimenez@elpinguino.com

EP EL PINGÜINO

La reciente sesión ordinaria del Consejo Regional de Magallanes no

Respecto de la Cormag, ya conocen mi opinión. Y los resultados están a la vista. Lo único que quizás le destacaría es esa capacidad como para hacer que trabajan”.

Rodolfo Arecheta, consejero regional.

estuvo exenta de polémicas. En tabla estaba la votación de la propuesta de representantes de este Gobierno Regional para integrar el Directorio de la Corporación de Desarrollo de Magallanes y de la Antártica Chilena (Cormag) y reemplazar a quienes cesaron en sus cargos en septiembre de 2025.

De esta queja general que hemos tenido, que todos pensamos en una Cormag distinta y terminamos viendo una Cormag que hace proyectos de poca relevancia”.

Juan Morano, consejero regional.

Entre los nombres propuestos para reemplazar al comité para el período que rige en la actualidad 2025-2028 estuvieron los de Asterio Andrade Gallardo y Jorge Sharp Galetovic, como titulares. Además de los suplentes Pablo Ríos Rodríguez y Gabriel Muñoz Saavedra.

Fue ahí cuando intervino el consejero Juan Morano, planteando dudas por la puesta en funcionamiento del nuevo directorio de la Cormag en el plazo que se les había informado en el pleno del consejo. “No había tomado conocimiento del detalle de lo que decía la propuesta, pero me parece que es francamente ilegal”. “No creo que alguien pueda asumir hoy en un directorio una responsabilidad de septiembre al 2025 en adelante”, agregó.

Luego, Roxana Gallardo cuestionó la figura de los nombres propuestos, argumentando que solo representan al gobernador Jorge Flies y no al cuerpo colegiado del Consejo

Regional. Junto con ello repasó al funcionamiento de la corporación, afirmando que “nunca aprobé la creación de la Cormag. Siempre tuve mis aprehensiones y con el tiempo me he dado cuenta de que no me equivoqué”.

Tras ello intercedió Rodolfo Arecheta, quien cuestionó que los nombres propuestos corresponden a socios de la corporación: “Habría directores que podrían beneficiarse a sí mismos con fondos regionales. Lo encuentro inapropiado”. También expuso que serían los mismos nombres que se plantean a menudo, acusando la ausencia de nuevas propuestas.

Max Salas también se sumó a las críticas a la Cormag: “La Cormag es una desgracia para nuestra región. No se entiende qué hace. Es una especie de departamento de asistencia social externo a la labor social del Gobierno Regional”. Junto con ello le exigió al gobernador Jorge Flies re-



En acalorado debate en la última sesión del CORE solo hubo críticas al funcionamiento de la Cormag.

plantear el funcionamiento de esta institución.

Pese a la intervención del abogado y asesor jurídico Jurko Scepanovic que propuso cambiar el año de inicio del régimen de los nuevos directores, es decir a contar de este año y no desde 2025, el consejero Andrés López instó a que se retirase la moción de la mesa luego de expresar que lo indicado por mediante el oficio presentado por la Cormag “no

corresponde”, argumentando que debiese aplicarse otro procedimiento en caso que se requiera la renovación del directorio.

Finalmente y luego que cinco consejeros cuestionaran la votación, Flies con un tono de voz algo avergonzado por la escena presenciada, procedió a retirar la moción. Mientras tanto la directiva de la Cormag se mantiene sin renovación desde septiembre pasado.

Impulsamos el sur:

Carga consolidada entre Punta Arenas, Puerto Natales y Puerto Montt

CONTACTO:
+56 9 38934909

CORREO ELECTRÓNICO:
ventas@sotralop.cl

TRANSPORTES LÓPEZ

Tuvo que ser aplazada por hallazgo de roedores en las inmediaciones del establecimiento

Sin velada de aniversario se quedó el Liceo Sara Braun por desratización



CEDIDA

Luego del hallazgo de un roedor al interior del establecimiento, el Liceo Sara Braun procedió a suspender sus actividades educativas a partir de las 9 de la mañana de ayer y se extenderá por toda la jornada de hoy.

En paralelo, se procedió a realizar el proceso de desratización en las inmediaciones del inmueble y actualizar el control de este tipo de plagas.

Por este motivo la comunidad educativa debió aplazar la celebración de su velada por su aniversario

120, que estaba programada para la tarde de ayer.

Las actividades educativas y administrativas retomarán mañana en horario habitual.

No se descarta que los animales provengan desde el edificio en el que por años funcionó la Casa Azul del Arte, inmueble colindante que se encuentra en total abandono pese a que fue traspasado al Servicio Local de Educación Pública de Magallanes, pero sin uso y con riesgo de inhabilitación declarado por la Municipalidad de Punta Arenas.

Filtraciones por lluvia

Por otra parte, desde el mismo liceo se viralizaron imágenes que dan cuenta de filtraciones de agua producto de las precipitaciones caídas durante el pasado martes.

Los estudiantes denunciaron con la grabación de algunos videos, el ingreso de líquido desde la zona superior de una de las salas de clases que se encuentra en dirección a calle Lautaro Navarro.

Este tipo de situaciones se vuelven a repetir en este histórico liceo, que se encontraba festejando con el desarrollo de diversas actividades un nuevo aniversario institucional.

Para dar soluciones a los problemas de la comunidad magallánica

UMAG busca crear centro psicosociojurídico en el marco del proyecto Telares

● Iniciativa forma parte de la etapa de consolidación y tendría por objetivo atender a la comunidad en situaciones que involucren el área social con el respaldo legal.

Christian Jiménez

cjimenez@elpinguino.com

EP EL PINGÜINO

La Universidad de Magallanes (UMAG) realizó el lanzamiento del proyecto “Telares”, una iniciativa adjudicada en el marco de la convocatoria Conocimientos 2030 de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo de Chile (ANID).

El proyecto, adjudicado a fines de 2025 contempla una inversión que supera los \$1.200 millones de pesos para su implementación en un plazo de seis años. Su

propósito es articular el conocimiento de las carreras de Derecho, Trabajo Social y Psicología, promoviendo el trabajo interdisciplinario y la colaboración triestamental entre académicos, estudiantes y funcionarios.

Marlén Alvarado, directora del proyecto comentó que trabajan en el desarrollo de siete ejes estratégicos, que abarcan equidad de género, vinculación con el medio y sinergia con otros proyectos institucionales.

“Buscamos dar respuestas a las problemáticas de nuestro territorio de manera colaborativa, plasmando este esfuerzo en un centro psicosociojurídico abierto a la comunidad”, señaló.

También se propone el ajuste y rediseño de las mallas académicas de las carreras involucradas para incorporar prácticas profesionales con enfoque interdisciplinario.

Lanzamiento

Con el desarrollo de un “cofeelab” en el patio techado de la Facultad de Ingeniería de la UMAG, docentes y estudiantes compartieron experiencias y conclusiones en base a un cuestionario que abordaba diferentes situaciones sociales.

También la jornada contó con la ponencia del Dr. Ricardo Pérez-Luco, académico de la Universidad de La Frontera y especialista en intervención psicosocial, quien

destacó el valor de este tipo de iniciativas para abordar fenómenos complejos como la responsabilidad penal adolescente y la protección a la infancia.

“A través de la investigación-acción participante, no solo se genera conocimiento, sino que se fortalecen las competencias de los profesionales para responder de manera efectiva a los desafíos locales”, señaló.

Según explicaron desde la organización de “Telares”, el proyecto forma parte de una primera etapa para su implementación en un plazo de 3 años y luego otra de consolidación que también tiene como un tiempo máximo de 3 años.



La ponencia del Dr. Pérez-Luco explicó el trabajo con la comunidad universitaria para abordar la responsabilidad penal adolescente.



Rio Rubens
HOTEL | RESTORAN

HOTEL | DESAYUNOS | ALMUERZOS | ONCES | CENAS



VENTAS@HOTELRIORUBENS.COM

ruta 9 | kilómetro 183

La pausa necesaria en la ruta

PREVENIR ACCIDENTES CON

MONOXIDO

Es Vital!

Una mala combustión y/o un artefacto en mal estado pueden producir MONÓXIDO DE CARBONO CON RESULTADOS DE INTOXICACIÓN.

Si experimentas alguno de estos síntomas, comunícalo con Bomberos y servicios de salud en forma inmediata

- Mareos
- Desmayos
- Fatiga
- Dolor de cabeza
- Debilidad muscular
- Náuseas y vómito
- Latidos cardíacos anormales



CAMPAÑA DE USO SEGURO Y EFICIENTE DE LA ENERGÍA

gasco
MAGALLANES

Adaptabilidad a las necesidades de sus estudiantes en sus 90 años

Equipo multidisciplinario del Insuco acompaña a sus 106 estudiantes del PIE

● Los 16 profesionales brindan el fortalecimiento en aprendizajes, autonomía, comunicación, y desde sus distintos roles contribuyen diariamente a construir la importancia de cada persona.

Christian Jiménez
cjimenez@elpinguino.com

EP EL PINGÜINO

En sus 90 años de tradición, el Insuco se ha caracterizado por su capacidad de adaptarse a las necesidades de sus estudiantes y por construir una comunidad donde la diversidad constituye una de sus principales riquezas. Como establecimiento de educación media técnico-profesional recibe diariamente a jóvenes con distintas historias, capacidades, intereses y proyectos de vida.

Para abordar este desafío, el Programa de Integración Escolar (PIE) se integra por 106 estudiantes. Cada uno de ellos requiere apoyos específicos para fortalecer sus aprendizajes, autonomía,

comunicación y bienestar emocional. El PIE está conformado por un equipo multidisciplinario de 16 profesionales: 8 educadores diferenciales, 1 psicopedagoga, 1 psicólogo, 1 terapeuta ocupacional, 1 fonoaudióloga, 1 psicopedagogo que a la vez es un facilitador en Lengua de Señas Chilena y 3 técnicos en Educación Especial.

Futuros desafíos

Uno de los desafíos actuales del establecimiento es reacondicionar espacios físicos para las necesidades de atención. Pese que cuenta con un espacio reducido, el Insuco está trabajando para implementar un lugar seguro de contención y acompañamiento, donde los estudiantes puedan sentirse acogidos, escuchados y apoyados cuando lo necesiten.

La iniciativa representa la voluntad de seguir avanzando y transformar las dificultades en oportunidades para fortalecer el bienestar y la convivencia escolar. “Como equipo educativo tenemos la convicción de que cada estudiante tiene derecho a aprender, participar y desarrollarse plenamente, independiente de sus características o necesidades educativas. Por eso, nuestro desafío es acompañar a cada uno y cada una, identificando los apoyos que requiere y generando las condiciones necesarias para que pueda avanzar en su trayectoria educativa. Acompañar una necesidad educativa no significa poner una etiqueta, sino reconocer a la persona que hay detrás y asegurar que tenga las mismas oportunidades”, dijo Carolina Guzmán Navarro, jefa de la



El trabajo de los profesionales se aprecia a diario con los estudiantes, como el apoyo que brinda Giselle Carcamo, Tyécnico en Educación Diferencial.

Unidad Técnica Pedagógica del Insuco. En sus nueve décadas, Insuco no solo celebra un nuevo aniversario. Sino que con intervenciones como estas también mira hacia el futuro con la convicción de que todos y todas pueden aprender cuando cuentan con los apoyos necesarios, sin etiquetas, prejuicios ni barreras.



IPHONE 13
\$399.900



IPHONE 14
\$499.900



IPHONE 15
\$599.900



IPHONE 16
\$699.900



IPHONE 17
\$899.900



IPHONE 17 PRO
\$1.179.900



IPHONE 17 PRO
\$1.279.900



WWW.NEWARK.CL - DESPACHO A DOMICILIO

CELULARES
APPLE 

Distribuidor autorizado Apple

DUDAS Y CONSULTAS AL  +56 9 8215 0930

GARANTÍA DE 1 AÑO

SHOWS AGOSTO PUNTA ARENAS

**SHOWS EN LUCKY 7
GRATIS CON TU ENTRADA A CASINO**



**TRIBUTO
KE
PERSONAJES**

JUEVES 20

**SHOWS CONTINUADOS DESDE LAS 22:30 HRS.
MÁS INFO EN PUNTA-ARENAS.DREAMS.CL**

Nuevo espacio funciona en la Biblioteca Municipal N°114

Cafetería inclusiva abre puertas en el Barrio 18 de Septiembre

● El nuevo espacio funciona en la Biblioteca Municipal N°114 y permitirá que cuatro personas con discapacidad se incorporen al mundo laboral.

Texia Padilla

tpadilla@elpinguino.com



VER DOCUMENTO



“
Confíen en la gente
con discapacidad,
porque ellos pueden”.

Carmela Godoy, directora
de Asuntos Corporativos de
Edudown.

Más que servir un café, quienes trabajan en la nueva cafetería inclusiva de Punta Arenas tendrán la posibilidad de demostrar sus capacidades, ganar experiencia y avanzar hacia una mayor autonomía. El espacio, ubicado en la Biblioteca Municipal N°114 del Barrio 18 de Septiembre, comenzó su marcha blanca gracias a un convenio entre la Municipalidad de Punta Arenas y la Corporación Edudown, con el apoyo de Aguas Magallanes.

Carmela Godoy, directora de Asuntos Corporativos de Edudown, destacó la trayectoria de la corporación y el trabajo que realizan para abrir oportunidades a personas con discapacidad intelectual. “Confíen en la gente con discapacidad, porque ellos pueden”, enfatizó, haciendo un llamado especialmente a las empresas de Magallanes a apostar por la inclusión laboral.

La representante explicó que Edudown cuenta con experiencia en cafeterías inclusivas y que este tipo de iniciativas también contribuye a generar mejores ambientes laborales.

En tanto, Paula Giacosa, directora nacional y de programas de formación e inclusión de Edudown, explicó que inicialmente serán cuatro personas las que trabajarán en el recinto, bajo condiciones laborales y remuneraciones acordes al mercado. “La idea es que este café sea un trampolín para la inclusión”, señaló, explicando que el propósito es que los trabajadores adquieran herramientas y experiencia para posteriormente acceder a nuevas oportunidades en hoteles, restaurantes u otras empresas de la región. “La idea es generar muchas más instancias y espacios de inclusión laboral, partiendo desde acá”, agregó.

La administradora municipal, Elena Blackwood, destacó

que el proyecto representa un motivo de orgullo para el municipio y una oportunidad concreta para avanzar en inclusión. “Esto es un proyecto de inclusión que nos permite entregar una oportunidad laboral a algunas personas con discapacidad. Eso nos llena de orgullo”, sostuvo. La cafetería atenderá de 10:00 a 19:00 horas y el municipio proyecta continuar colaborando con Edudown para llevar este modelo a otros espacios municipales.

El respaldo también llegó desde Aguas Magallanes. Verónica Garay, gerente de Administración de la sanitaría, valoró la puesta en marcha del proyecto y su impacto en la comunidad. “Estamos muy contentos y para nosotros es súper importante estar hoy día en la puesta en marcha de la cafetería”, señaló, destacando que como empresa buscan apoyar iniciativas que “promueven, en este caso, la inclusión, generan oportu-



Autoridades e integrantes de la corporación Edudown dieron el vamos a la marcha blanca.

tunidades para que las personas puedan trabajar, desarrollarse y generar autonomía”.

Y entre las primeras personas que harán realidad este proyecto está Evelyn Colil. Con emoción, contó lo que significa para ella tener esta oportunidad. “Me emociona mucho trabajar y aprender y que esta cafetería funcione”, expresó. Para Evelyn, detrás de este nuevo empleo existe también

un mensaje para quienes todavía esperan una oportunidad: “Es una oportunidad no solamente para nosotros, sino para otras personas que de verdad quieren trabajar y no pueden por su discapacidad”. Su invitación es sencilla: acercarse a la Biblioteca Municipal N°114, conocer la cafetería y apoyar a quienes, desde este espacio, comienzan a escribir una nueva etapa de sus vidas.



Comunicación efectiva para el trabajo en equipo

Miércoles 9 de septiembre

**Horarios:**

08:30 a 12:30 y de 14:00 a 18:00 hrs.

**Valor por persona:****\$56.000****Código SENCE:****1238096570****Incluye:**

- Certificación reconocida por la NCh 2728

- Coffee break por jornada



**MEJOR COMUNICACIÓN,
MEJORES RESULTADOS**



Relatora:

Jenifer Hernández H.

Psicopedagoga

Magíster en Educación
Mención Gestión de Calidad
Magíster en Dirección y Liderazgo
para la Gestión Educativa
Certificación ISO 9001



Nota: al ser un curso abierto su ejecución está condicionada a la inscripción de un mínimo de participantes.

Consultas e inscripciones: **otec@aprocinc.cl**

Desde Magallanes

Fundación Piñera Morel impulsa proyectos culturales y educativos

● Magdalena Piñera Echenique destacó en Punta Arenas el desarrollo de iniciativas que vinculan cultura, educación, innovación y participación ciudadana en distintas regiones del país.

Texia Padilla

tpadilla@elpinguino.com



FACEBOOK

La directora de la Fundación Piñera Morel, Magdalena Piñera Echenique, se encuentra en Punta Arenas desde el lunes, participando de distintas actividades, entre ellas la presentación del proyecto “Vicente Huidobro, Creacionismo e Inteligencia Artificial”, desarrollado en conjunto con la Universidad de Magallanes. La iniciativa utiliza herramientas de inteligencia artificial para permitir que estudiantes y visitantes puedan interactuar y conversar con una recreación virtual del reconocido poeta chileno.

El proyecto forma parte del concurso “La cultura se acerca a la gente”, im-

pulsado por la Fundación Piñera Morel, que durante el año pasado seleccionó y financió 40 iniciativas a nivel nacional. “Nos parecía muy interesante mostrar una Inteligencia Artificial que colabora con la educación, que genera reflexión”, explicó Piñera, quien destacó que la experiencia permite acercar a los jóvenes a la obra de Huidobro de una manera novedosa. La propuesta, que comenzó su recorrido en Punta Arenas, continuará posteriormente por distintos lugares del país.

La directora también resaltó que más del 70% de los proyectos financiados se desarrolla fuera de la Región Metropolitana, como una forma de descentralizar el acceso a iniciativas culturales. Entre los ejemplos mencionó una bienal de arte textil que comenzó en Los Vilos y que próximamente

llegará a Castro, además de un proyecto en la Región de Tarapacá que reutiliza ropa desechada para crear un gran geoglifo en el desierto, vinculando arte, reciclaje y conciencia medioambiental. “Santiago no es Chile”, enfatizó, destacando el trabajo colaborativo entre fundaciones, organizaciones sociales y centros académicos.

Otro de los ámbitos que concentra el trabajo de la fundación es la educación, especialmente a través de los Liceos Bicentenario.

Piñera destacó que el programa, iniciado en 2010 durante el primer gobierno de Sebastián Piñera, ha continuado durante distintas administraciones y actualmente reúne a cientos de establecimientos a nivel nacional. En este marco, la fundación desarrolla iniciativas orientadas a fortalecer las comunidades educativas

y a incentivar la participación de mujeres jóvenes en carreras vinculadas a las ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM). “Falta ahí ese empujón que nosotros pretendemos dar, de invitar a las mujeres a atreverse y a jugársela por incorporarse a estas carreras”, señaló.

Trabajo familiar

Durante la conversación, Magdalena Piñera también abordó el trabajo que realiza junto a su familia a través de la Fundación Piñera Morel, creada a partir del legado de la Fundación Futuro y bajo un enfoque de filantropía familiar. Consultada por cómo se encuentra la familia tras la muerte del exPresidente Sebastián Piñera, recordó la importancia del apoyo recibido de la ciudadanía y valoró



Magdalena Piñera en entrevista con el Matinal “Nuestra Mañana” de Pinguino Multimedia.

las muestras de cariño hacia su hermano. “Estamos con pena, lo echamos de menos, pero estamos muy contentos de seguir, y de seguir su legado”, expre-

só, destacando además el compromiso que mantiene la familia con iniciativas vinculadas a la educación, la cultura y el desarrollo del país.

GRAN BAZAR

¡TE ESPERAMOS!

SÁBADO 22 DE AGOSTO

ACTIVIDAD 12 A 15H

COLEGIO BRITÁNICO JOSE MENENDEZ 445

ESE DÍA TAMBIÉN REALIZAREMOS **EL SORTEO DE LA GRAN RIFA DE LA GIRA**

EL SORTEO SERÁ A LAS 14H DONDE SE SORTEARÁ **MÁS DE \$3.000.000 EN PREMIOS!**

GIRA TBS GEN 27

¡TEJIDOS RESISTENTES Y ABRIGADOS PARA TUS DÍAS DE TRABAJO!

Corte regular, repelente al agua duradero con revestimiento de cera. Bolsillos inferiores con solapa de doble entrada. Bolsillo en el pecho. Forro interior para guardar objetos.

6 CUOTAS PRECIO CONTADO CON TODAS LAS TARJETAS DE CRÉDITO

Consulta por colores, tallas y unidades disponibles en tienda, prefiere calidad, ¡Prefiere Dickies!

• VISÍTANOS EN MANZANA 4A, LOCAL 1
• Módulo Central Zona Austral, local 34 y 35

WhatsApp: +56 9 4490 2373

¡Regala alegría con nuestras Gift Cards!

AVISO DE REMATE

Ante el Segundo Juzgado de Letras de Punta Arenas el día 10 de septiembre de 2026, a las 12:00 horas, se realizará en modalidad mixta, el remate del inmueble ubicado en esta comuna de Punta Arenas, en calle Hornillas sin número, que corresponde al LOTE NÚMERO DOS GUIÓN FG, formado por el Polígono: K guiÓN M guiÓN N guiÓN L guiÓN K, inscrito a nombre de CONEXIONES Y TELEFONIA AUSTRAL LIMITADA a fojas 2342, N° 3587 en el Registro de Propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Punta Arenas. Mínimo para comenzar posturas será \$111.689.942.- Precio pagadero al contado, dentro del plazo de quinto día hábil a contar de fecha del remate. Interesados deberán rendir garantía del 10% del mínimo en vale vista a la orden del tribunal o cupón de pago en Banco Estado, obtenido desde el portal www.pjud.cl, a la cuenta corriente del Tribunal N° 91.900.098.958 del Banco Estado, RUT 60.313.001-4. Resto de bases y demás antecedentes en Secretaría del Juzgado, causa Rol N° C-803-2023 caratulada “Banco Santander, Chile con Conexiones y Telefonía Austral Limitada”.



032715277676

En Cabo de Hornos

Festival de la Juventud reunirá a niños y jóvenes

Hoy jueves 21 de agosto, desde las 17:00 horas, se realizará en el S.U.M. de Cabo de Hornos el Festival de la Juventud, iniciativa organizada por Senda Previene y la Municipalidad de Cabo de Hornos junto a distintas instituciones colaboradoras. La jornada contempla diversas actividades recreativas y de participación, entre ellas ajedrez, ping pong, juegos inflables y música en vivo, generando un espacio de encuentro y sana convivencia para niños, niñas y jóvenes de la comuna. Desde el municipio destacaron la importancia de promover instancias que contribuyan al bienestar y desarrollo de las nuevas generaciones, fortaleciendo espacios de participación y recreación. “Queremos que nuestros niños, niñas y adolescentes tengan una infancia y adolescencia sana,

feliz y con espacios donde puedan compartir, jugar y desarrollarse. Como municipio seguiremos impulsando actividades que permitan generar estos encuentros y fortalecer los vínculos de nuestra comunidad”, señaló el alcalde de Cabo de Hornos, Patricia Fernández.

Por su parte, el director de Dideco, Sebastián Acosta, valoró el trabajo conjunto con Senda Previene y otras instituciones. “Este tipo de actividades son el resultado de un trabajo coordinado entre Senda y el municipio, donde buscamos generar alternativas de participación y recreación para nuestros niños, niñas y jóvenes, entregando espacios positivos para compartir y disfrutar en comunidad”, indicó. Los menores de 10 años deberán asistir acompañados por un adulto responsable.

TE INVITAMOS AL
Festival de la JUVENTUD

21 de agosto
17:30 hrs

AJEDREZ GIGANTE **PING PONG** **INFLABLES** **MÚSICA EN VIVO**

CEDIDA

EDUARDO CÁRCAMO
PELUQUERO EXPERTO

Cada detalle importa.
Tu imagen en manos de un profesional.

- CORTES PARA DAMAS
- CORTES PARA VARONES Y NIÑOS
- TINTURAS Y COLORACIÓN
- MECHAS Y REFLEJOS
- LAVADOS Y PEINADOS
- TRATAMIENTOS CAPILARES
- ALISADOS
- Y MUCHO MÁS

BALMACEDA 647 **WhatsApp: +56 9 8385 0078** **HORARIO DE ATENCIÓN: Lunes a sábado de 11:00 a 19:30 hrs.**

En Punta Arenas

Bienestar y empleo se toman jornada de apoyo para trabajadores

● La actividad reunió a empresas, servicios públicos y profesionales que entregaron orientación laboral, atención preventiva y herramientas para quienes buscan una oportunidad de trabajo.

Texia Padilla
tpadilla@elpinguino.com

VER DOCUMENTO

Con el objetivo de entregar apoyo a quienes actualmente enfrentan un proceso de búsqueda laboral, este miércoles se realizó en Zona Austral la Jornada de Bienestar y Empleabilidad, organizada por la Cormag e IST. La iniciativa combinó orientación para acceder a nuevas oportunidades de trabajo con distintas prestaciones destinadas al cuidado de la salud física y mental.

A lo largo de la jornada, los participantes pudieron conocer alternativas laborales ofrecidas por empresas de la región y recibir asesoría para mejorar sus currículums y enfrentar de mejor manera entrevistas y procesos de selección. También se habilitaron espacios de apoyo psicológico, considerando el impacto que puede generar la cesantía y la incertidum-

bre asociada a la búsqueda de empleo.

El componente de salud fue otro de los ejes de la actividad. Profesionales realizaron charlas sobre salud laboral, atenciones preventivas y evaluaciones de kinesiología, masajes y recomendaciones para el cuidado físico. En este trabajo participaron, entre otras instituciones, el Cefsam Thomas Fenton, Laboratorio Clínico De Agostini y Mimatrezencia.

La gerente general de Cormag, Yenny Oyarzo, explicó que la propuesta busca acompañar a las personas más allá de la entrega de una oferta laboral. “Una persona que está buscando un empleo se encuentra en una situación difícil, y nosotros queremos colaborar en eso, en que puedan obtener herramientas de salud y con eso también se preparen para seguir en la búsqueda”, señaló.

La jornada contó con la participación de Edelmag, DAP, Solo Expediciones, Tech Partners y Las Torres Patagonia, además



La iniciativa combinó orientación para acceder a nuevas oportunidades de trabajo.

de Sence, que entregó información sobre programas de apoyo y el Subsidio al Empleo.

Para Pamela Muñoz, gerente zonal Austral de IST, el encuentro permitió desplegar distintas acciones de prevención y bienestar, incluyendo una charla enfocada en salud mental y exámenes médicos gratuitos.

La actividad también fue acompañada por autoridades regionales, entre ellas el seremi del Trabajo y Previsión Social, José Miguel Salas, quien destacó la pertinencia de la iniciativa

frente al escenario laboral de Magallanes. “El hecho de estar buscando empleo ya es una circunstancia estresante”, afirmó, valorando que la jornada abordara esta realidad desde una perspectiva que integra empleo, salud y bienestar.

Con esta convocatoria, Cormag e IST apuntaron a generar un espacio de encuentro entre quienes buscan trabajo y los distintos actores que pueden contribuir en ese proceso, acercando información, servicios y oportunidades en un solo lugar.

Buses Fernández
la marca patagónica

BUSES FERNANDEZ

QR CODE
@BUSESFERNANDEZ

HORARIO SALIDAS	
PUNTA ARENAS	PUERTO NATALES
07:00 - 08:30 - 10:00 - 12:30	07:00 - 08:00 - 09:30 - 11:00
14:30 - 16:30 - 17:15 - 19:00	12:30 - 14:30 - 17:00 - 19:00
Armando Sanhueza #745 61 2 242313 pasajespuntaarenas@busesfernandez.com	Av. España #1455 Eleuterio Ramírez #399 operadornatales@busesfernandez.com

www.busesfernandez.com

OR OPTICA ROCA

**¡REALIZA TU EVALUACIÓN
OFTALMOLÓGICA!**

LUNES A VIERNES
10:00 a 13:00 y 15:00 a 19:30



+56 9 3901 6573

Visítanos en ROCA #915

Contamos con Convenios vigentes con Empresas.



¡VEN POR TUS FOTOCROMÁTICOS!

MARCA RODENSTOCK Y TRANSITIONS

**Bloquean el 100%
de los rayos UVA y UBB**

**¡DISPONIBLES EN
8 COLORES!**

INN@VA

CENTRO ÓPTICO

Visítanos en ERRÁZURIZ 724 L10
Contáctanos al + 56 9 9505 1327



Principales desafíos del servicio

Basura y residuos peligrosos complican a recolectores de Punta Arenas

● Carlos Estrada, gerente de Áreas Verdes, abordó las principales dificultades del servicio y llamó a la comunidad a respetar las normas para evitar accidentes y sobrecargar a los auxiliares.

Texia Padilla

tpadilla@elpinguino.com



FACEBOOK

La disposición de residuos domiciliarios sigue siendo uno de los principales desafíos que enfrenta el servicio de recolección en Punta Arenas. Así lo planteó Carlos Estrada,

“

Más allá de la ordenanza, también tiene que haber un poquito de sentido común y buena voluntad”.

Carlos Estrada, gerente de Áreas Verdes de Punta Arenas.

gerente de Áreas Verdes, quien explicó que durante los dos años que lleva el actual contrato se han implementado nuevas medidas de seguimiento y denuncias frente a situaciones que afectan el normal funcionamiento del servicio y ponen en riesgo a los trabajadores.

De acuerdo con Estrada, los propios conductores colaboran diariamente con el levantamiento de información, registrando mediante fotografías alrededor de 20 casos de mala disposición de residuos, antecedentes que posteriormente son enviados al municipio para que sean revisados por el fiscalizador. Entre las situaciones más frecuentes se encuentran basura a granel, vidrios y jeringas depositados incorrectamente, residuos fuera de horario y la sobreproducción, especialmente en establecimientos comerciales. “Nosotros denunciamos, no fiscalizamos”, precisó,

explicando que corresponde al municipio determinar las eventuales sanciones.

El gerente puso especial énfasis en las condiciones en que algunos vecinos y comerciantes disponen sus residuos. Existen receptáculos antiguos, sin manillas y con basura suelta, que pueden alcanzar un peso considerable y dificultan el trabajo de los auxiliares. A esto se suma la presencia de elementos cortopunzantes. “La aguja va más allá del corte, va asociada a una posible infección”, señaló, detallando que cuando un trabajador sufre una punción debe acudir a la mutual y cumplir un protocolo médico que contempla una serie de medidas preventivas.

Otro de los problemas detectados corresponde a la acumulación de residuos generados por actividades comerciales, obras de construcción y podas. Asimismo, Estrada cuestionó que algunos

locales dispongan grandes volúmenes de basura sin considerar que el sistema domiciliario contempla un límite de 200 litros. También llamó a las empresas constructoras a mantener despejadas las calles durante el desarrollo de sus proyectos y no esperar hasta el término de las obras para retirar el material acumulado.

En paralelo, destacó los avances alcanzados en el retiro y reciclaje de cartón y vidrio, aunque advirtió que aún existen dificultades para que la comunidad pueda disponer adecuadamente de neumáticos, baterías y otros residuos de mayor tamaño.

Finalmente, Estrada planteó que mejorar el sistema no depende exclusivamente de la empresa ni del municipio, sino también de un cambio de conducta de los vecinos. “Todos tenemos algo que ver en eso”, sostuvo. En esa línea, llamó a respetar la ordenanza mu-



Estrada en entrevista con el matinal “Nuestra Mañana” de Pinguino Multimedia.

nicipal, utilizar recipientes adecuados, evitar dejar bolsas al alcance de los perros o en lugares de difícil acceso y disponer los residuos considerando las condiciones de

seguridad de quienes realizan el retiro. “Más allá de la ordenanza, también tiene que haber un poquito de sentido común y buena voluntad”, afirmó.

Autonomía económica a través de jornada de negocios Mujeres jefas de hogar fortalecen sus emprendimientos e innovación digital

Con el objetivo de visibilizar el trabajo independiente, promover la alfabetización digital y fortalecer las redes de apoyo entre mujeres emprendedoras, la Delegación Presidencial Regional de Magallanes desarrolló la Jornada de Gestión de Negocios y Muestra de Productos, iniciativa efectuada en el marco de la ejecución del programa Mujeres Jefas de Hogar del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SernamEG) en Punta Arenas.

El programa Mujeres Jefas de Hogar es una iniciativa pública orientada a mitigar las barreras que enfrentan las mujeres para lograr su independencia económica, fortaleciendo sus habilidades para insertarse, mantenerse y prosperar en el mercado laboral dependiente e independiente. La actividad, desarrollada en Punta Arenas, reunió a autoridades regionales y a participantes que expusieron sus creaciones e intercambiaron herramientas de comercialización, uso de redes sociales y tecnologías digitales aplicadas a la gestión de sus negocios.

Al respecto, la Delegada Presidencial Regional de Magallanes, Ericka Fariás Guerra, destacó el valor transformador de este acompañamiento institucional: “Como Delegación Presidencial nos llena de orgullo ejecutar este programa que impacta directamente en la vida y el sustento de 120 familias magallánicas.

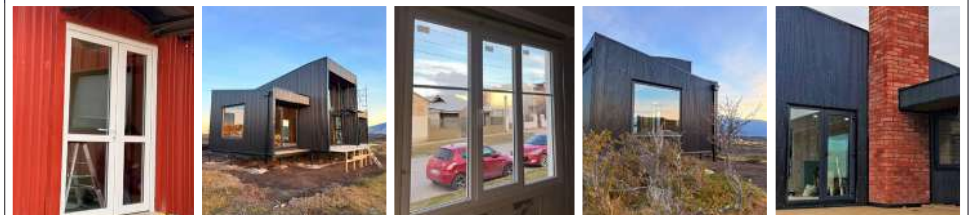
Detrás de cada stand no solo hay productos de enorme calidad, sino historias de esfuerzo, resiliencia y liderazgo. Nuestro compromiso es seguir brindando herramientas concretas y espacios flexibles para que nuestras jefas de hogar sigan abriendo caminos, conquistando su autonomía económica y transformando la economía local”.

Finalmente, la seremi de la Mujer, Gabriela Sánchez Cañete, enfatizó la relevancia del programa dentro de las políticas de empleabilidad: “El Programa Mujeres Jefas de Hogar es uno de los programas emblemáticos de nuestro servicio asociado, SernamEG, y como Ministerio lo hemos definido como una prioridad a fortalecer. Por eso valoramos especialmente el trabajo de la Delegación Presidencial Regional, que ejecuta este programa en Punta Arenas y hace posible que hoy tengamos a estas mujeres avanzando en sus proyectos laborales independientes. Hoy inician el camino hacia el emprendimiento, hacia su propia autonomía, pero es el comienzo, deben proyectarse a un emprendimiento formal que aporte valor a su iniciativa de negocios. El gobierno del Presidente José Antonio Kast ha puesto énfasis en la autonomía y empleabilidad y es en esta línea que, como ministerio nos estamos enfocando y priorizando”.



Ventanas de Pvc - Termopaneles Térmicos y de Seguridad

FÁBRICA DE VENTANAS



Elige Calidad, Elige
Termoaustral



HORARIOS DE ATENCIÓN:

LUNES A VIERNES

MAÑANA: 08:00 A 12:30 HRS.

TARDE: 14:00 A 18:00 HRS.

SÁBADO Y DOMINGO CERRADO

ENVÍANOS TU PROYECTO



CLICK AQUÍ

CIRCUNVALACIÓN ESQ. GENERAL DEL CANTO



VENTASTERMOAUSTRAL@GMAIL.COM



+569 82812334



VENTANAS-DE-PVC-TERMOAUSTRAL



+56 227775005

AGOSTO BAJ CONTROL

Se acabaron las vacaciones, no tu ahorro

laSal



CAJA TRUTRO ENTERO

16 KG · AGROSUPER

\$ 45.990 CAJA
\$2.874 X KG

antes: ~~\$59.990~~

\$3.749 X KG

7809611717955



CAJA PECHUGA DESHUESADA

10 KG · AGROSUPER

\$ 45.990 CAJA
\$4.599 X KILO

antes: ~~\$54.990~~

\$5.499 X KG

7808737700490



KAYSER

POLLO Y VACUNO

120 GR. · RECETA DEL ABUELO

\$ 990 UN
\$8.250 X KG

antes: ~~\$1.290~~

\$10.750 X KG

STOCK 400 un

COD 7801930013985 - 7801930014067



PAPAS PREFRITAS

1 KG · MINUTO VERDE

7801220000640/657

\$ 3.990 UN
\$3.990 X KG

antes: ~~\$5.190~~

\$5.190 X KG



AZÚCAR BLANCA

1 KG · MI SOL

\$ 1.090 UN
\$1.090 X KG

antes: ~~\$1.490~~

\$1.490 X KG

7804676740160



FIDEOS VARIEDADES

400 GRs · CAROZZI

\$ 790 UN
\$1.975 X KG

antes: ~~\$1.090~~

\$2.725 X KG

STOCK 300 Unidades

7802575001849/4239/2433/2235/1336/2037/3188/1832/6035/4833/4437



VARIEDAD FRUTAS EN CONSERVA

ACONCAGUA

DESDE

\$ 1.490 UN
\$3.506 X KG.

antes: ~~\$1.990~~

\$4.682 X KG.

7801800100104/7801800100121/7801800100148
7801800100108/7801800100164/7801800100109
15/7801800100102/7801800100129



NÉCTAR

DAMASCO, NARANJA/PLÁTANO, NARANJA/MANZANA, MARACUYA,
TUTTI FRUTILLA, NARANJA, TUTTIKIWI O PIÑA

1 LT. · WATTS

\$ 1.490 UN
\$1.490 X LT

antes: ~~\$1.890~~

\$1.890 X LT

7801620011628/1604/2343/4132/3396/2916/0850/6
341/7607



PAPEL HIGIÉNICO

50 MT · FAVORITA

\$ 2.290 UN
\$45 X MT

antes: ~~\$2.990~~

\$59 X MT

7806540009885

VÁLIDO HOY 20 DE AGOSTO 2026

ENCUÉNTRANOS EN ZONAUSTRAL, PUNTA ARENAS

El sábado a las 15 horas en Colón con Bories

Payasitos caminantes se unen para iniciar cruzada por las Jornadas

● Los voluntarios unieron fuerzas para dar inicio a sus tradicionales recorridos solidarios con batucadas, buscando superar las metas anteriores y aportar a los centros de rehabilitación de la región.

Jesús Nieves

jnieves@elpinguino.com

EP EL PINGÜINO

La solidaridad y el entusiasmo vuelven a tomarse las calles de Punta Arenas con el inconfundible espíritu de los tradicionales payasitos caminantes.

El sábado, la emblemática esquina de Colón con Bories será el escenario de la primera

gran actividad de la temporada impulsada por los voluntarios de la Ruta 255 y la ruta a San Juan, quienes decidieron unir fuerzas y trabajar de manera conjunta -representando a los sectores norte y sur- para potenciar su ayuda a las queridas Jornadas por la Rehabilitación en Magallanes.

El sábado, la emblemática esquina de Colón con Bories será el escenario de la primera gran actividad de la temporada impulsada por los voluntarios de la Ruta 255 y la ruta a San Juan.

Así lo confirmó a este medio la payasita "Chichita" (Joseline), detallando que esta alianza estratégica busca coordinar una serie de intervenciones durante los próximos fines de semana.

A diferencia de periodos anteriores, la gran novedad de este año es que cada recaudación con las tradicionales alcancías estará acompañada por la alegría, el ritmo y el colorido de las batucadas, buscando motivar aún más a la comunidad magallánica en cada esquina.

"Todas estas actividades se van a realizar con las alcancías. El llamado a la comunidad es de que ojalá cuando nos vean, con las alcancías, seamos nosotros o quien sea, se detengan un



Payasitos y batucadas animan la cruzada magallánica.

momento y puedan donar aunque sea 10 pesitos porque todo suma", comentó Joseline, enfatizando que cada aporte es fundamental para superar las metas alcanzadas en campañas pasadas.

Asimismo, la agrupación ya se encuentra evaluando y planificando nuevas alternativas para recaudar fondos de cara a la jornada final, entre las que destacan la realización de un

evento especial a beneficio programado para octubre, además de un torneo de fútbol enfocado en distintas categorías infantiles o, en su defecto, un entretenido bingo solidario.

Todas estas actividades se van a realizar con las alcancías. El llamado a la comunidad es de que ojalá cuando nos vean, con las alcancías, seamos nosotros o quien sea, se detengan un momento y puedan donar aunque sea 10 pesitos, porque todo suma".

Payasita "Chichita", integrante de los caminantes.

Nuevo convenio



El Club de Leones Punta Arenas Cuz del Sur firmó un nuevo convenio de colaboración, esta vez con la clínica Red Salud Magallanes en apoyo a las Jornadas por la Rehabilitación.

¿PROBLEMAS EN TU RELACIÓN O VIDA SEXUAL?

No tienes que enfrentarlo solo/a. ♥



Teresa Muñoz Borquez

Psicóloga Clínica

Magister en Terapia de Pareja y Sexualidad Humana

TE ACOMPAÑO EN PROCESOS DE:

- ✓ Crisis de pareja y conflictos afectivos
- ✓ Ansiedad, depresión, angustia, autoestima
- ✓ Infidelidad y rupturas
- ✓ Dificultades en la comunicación
- ✓ Dificultad en Sexualidad y bienestar íntimo



Atención confidencial, profesional y sin juicios

Chile Online

Agenda tu hora hoy

+56942745599

Eleam Reflejos del Mar,
Establecimiento privado, ubicado en Juan Williams N° 08051, Punta Arenas, con resolución al día. Informa que en la actualidad tiene **2 CUPOS DISPONIBLES** para nuevos residentes.

Interesados llamar al celular
Nro 999926317

Punta Arenas
CREMATORIO PARA MASCOTAS
Servicios: Traslado -Anforas

Angeles de la Patagonia

Contáctanos al +569 27664481
angeles.crematoriomascotas

VISÍTANOS EN **ARMANDO SANHUEZA 555**

MOUNTAIN HOUSE
CLOTHING & EQUIPMENT

PINCHA AQUÍ

Clínica RedSalud

A cuatro meses de la inauguración de la Unidad de Angiografía se han realizado 22 intervenciones de alta complejidad

● La unidad ha abordado localmente procedimientos críticos para desocluir arterias e implantar stents, que son dispositivos que mantienen el flujo del vaso sanguíneo, dando respuesta a patologías complejas sin necesidad de trasladar a los pacientes a otras zonas del país.

Jesús Nieves

jnieves@elpinguino.com

En el marco del Mes del Corazón, la Unidad de Angiografía de Clínica RedSalud Magallanes entregó un positivo balance de su funcionamiento: desde su puesta en marcha en abril ya suma 22 intervenciones de alta complejidad. El resultado consolida la capacidad de respuesta médica en la zona, permitiendo tratar emergencias cardiovasculares sin depender de traslados a otras regiones.

Las intervenciones se realizan mediante tecnología angiográfica de vanguardia, lo que permite ejecutar procedimientos mínimamente invasivos con alta precisión.

Mediante una punción, esta tecnología permite a los especialistas navegar por los vasos sanguíneos hasta llegar directamente al corazón o a la zona afectada, evitando cirugías abiertas y acelerando la recuperación del paciente.

Entre las prestaciones más realizadas durante este período destacan la coronariografía diagnóstica, que permite visualizar con precisión el flujo de las arterias e identificar obstrucciones; la angioplastia coronaria, procedimiento que consiste en abrir las arterias del corazón que se han tapado o estrechado, permitiendo en la mayoría de los casos el implante de un stent y la revascularización arterial periférica, un tratamiento en-

dovascular que restablece la circulación de sangre en las extremidades -principalmente en las piernas- de forma mínimamente invasiva.

“En estos primeros meses hemos podido comprobar que este proyecto era una necesidad real para Magallanes y, sobre todo, para nuestros pacientes. Más que incorporar tecnología, estamos acercando una medicina de mayor complejidad a las familias de Magallanes, con nuestros equipos preparados y trabajando para entregar una atención segura, oportuna y de calidad. Este es un gran paso en nuestro compromiso con la salud de la región y con seguir aumentando nuestra capacidad resolutoria aquí, en Magallanes”, señaló la Dra.

Gabriela Kuzmanic, directora médica de Clínica RedSalud Magallanes.

Finalmente, el Dr. Pablo Antileo, cardiólogo intervencionista y coordinador de la Unidad de Angiografía de Clínica RedSalud Magallanes, sostuvo que “las emergencias cardiovasculares y neurológicas son patologías tiempo-dependientes, es decir, cada minuto define el pronóstico del paciente. Tener esta tecnología operando de forma continua en la clínica significa que una persona que sufre un infarto o un evento vascular complejo puede recibir tratamiento oportuno aquí mismo, evitando traslados a otras zonas del país y minimizando el riesgo de secuelas graves”.



Dr. Pablo Antileo, cardiólogo intervencionista.

LIQUIDADORA
RECICL 
Outlet

A precios bajos con la mejor calidad

Visítanos, todo para esta Temporada avance Primavera - Verano



Colores vivos que alegrarán tu vida!!!!

Horarios de atención:
Lunes a viernes de 10:00 a 19:00 hrs. (Continuado)
Sábados de 11:00 a 19:00 hrs. (Continuado)

Visítanos en Calle Chiloé 1359, al llegar a Independencia (Ex biblioteca municipal)

18 Y 19 DE SEPTIEMBRE
Kermesse Papelucho te invita a él!!!
MEGA18
DESDE 14:00 A 21:00 HRS. - LICEO LUIS ALBERTO BARRERA
VEN A CELEBRAR EN UN AMPLIO LUGAR Y SIN PASAR FRIO

ENTRADA LIBERADA

- ★ Juegos típicos
- ★ Patio de comida interior
- ★ Patio de comida exterior
- ★ Choripanes y anticucho
- ★ Kermesse
- ★ Expositores
- ★ Juguetes
- ★ Comidas típicas

COMIENZAN LAS inscripciones

CONTACTO
 **+56945686540**

PRODUCE 



Despliegue en la Región de Magallanes y Antártica Chilena

Tropas del Regimiento Chacabuco arriban a Punta Arenas para participar en ejercicio militar Jauken 2026

● A bordo de la barcaza LST-92 Rancagua de la Armada de Chile, efectivos de la II División Motorizada completaron el cruce austral para poner a prueba su alistamiento operacional en condiciones invernales extremas.

Jesús Nieves

jnieves@elpinguino.com

EP EL PINGÜINO

El Comando Conjunto Austral (CCA), encabezado por el general de brigada Jorge Hinojosa, recibió oficialmente en Punta Arenas a los efectivos del Regimiento N°6 Chacabuco.

Las tropas llegaron a la zona austral a bordo de la barcaza LST-92 Rancagua de la Armada de Chile para incorporarse al ejercicio Jauken 2026, organizado por la V División del Ejército.

Jauken, vocablo que significa "Fuego" en lengua selk'nam, constituye una de las maniobras invernales más relevantes para el Ejército.

Su objetivo central es certificar el nivel de alistamiento operacional de las unidades, obligándolas a superar condiciones geográficas y climáticas altamente adversas en el extremo sur del país.

Para este despliegue, conocido como ejercicio Bastión 2026, el Regimiento N°6 Chacabuco

Las tropas llegaron a la zona austral a bordo de la barcaza LST-92 Rancagua de la Armada de Chile, para incorporarse al ejercicio Jauken 2026, organizado por la V División del Ejército.

-dependiente de la II División Motorizada- movilizó a una compañía de su Batallón de Infantería junto a una Patrulla de Observación del Grupo de Artillería N°3 Silva Renard.

El traslado de personal y material motorizado se inició en la Base Naval Talcahuano, lo que permitió no solo la llegada al teatro de operaciones, sino también potenciar la interoperabilidad conjunta y la proyección estratégica de las fuerzas armadas nacionales.



Ejercicio Jauken 2026: tropas del Regimiento Chacabuco desembarcan en Magallanes.

TECSOENV

GAS NATURAL VEHICULAR

TOMASETTO

GAS TECHNOLOGY

INSTALACION KIT GNC EN VEHÍCULOS

TAXIS-COLECTIVOS

VEHÍCULOS

PARTICULARES

CERTIFICACION DE CILINDROS GNC

REGULACION Y ANALISIS GNC

¡Nuevo!

MEJOR PRECIO GARANTIZADO

GENERAL SALVO 0598 BARRIO PRAT PUNTA ARENAS.

FONO: 612 222865 CELULAR: 954215559

NUEVOS HORARIOS de atención

Envasados Y Minimarket

Patricio Díaz

MINI MARKET

SUCURSAL 1

ARAUCO 1698,

esquina Bellavista

LUNES A VIERNES

10:00 a 13:00 hrs

15:00 a 19:00 hrs

SÁBADO

10:00 a 13:00 hrs

15:00 a 18:00 hrs

DOMINGO

10:00 a 14:00 hrs

WHATSAPP

9 5854 0034

TELÉFONO

61 2 340601

MINI MARKET

SUCURSAL 2

GUILLERMO PÉREZ

DE ARCE 534

LUNES A VIERNES

09:30 a 13:00 hrs

15:00 a 19:00 hrs

SÁBADO

09:30 a 14:00 hrs

WHATSAPP

+56 61 2229332

TELÉFONO

+56 61 2229367

Calidad, confianza y buen servicio,

cerca de ti

¡Te esperamos!

Álvaro España destacó el primer mes de funcionamiento del dispositivo

Consejo de Desarrollo de Cesfam 18 de Septiembre: “Estamos felices. La atención es excelente”

● A más de un mes de su puesta en marcha, el establecimiento de atención primaria del sector sur destaca por sus modernas instalaciones, rapidez en la atención y una positiva evaluación por parte de sus usuarios y dirigentes sociales.

Jesús Nieves

jnieves@elpinguino.com

EP EL PINGÜINO

Una positiva evaluación realizó ayer el presidente del

Consejo de Desarrollo del Cesfam 18 de Septiembre de Punta Arenas, Álvaro España, en el primer mes y medio de funcionamiento del moderno establecimiento.

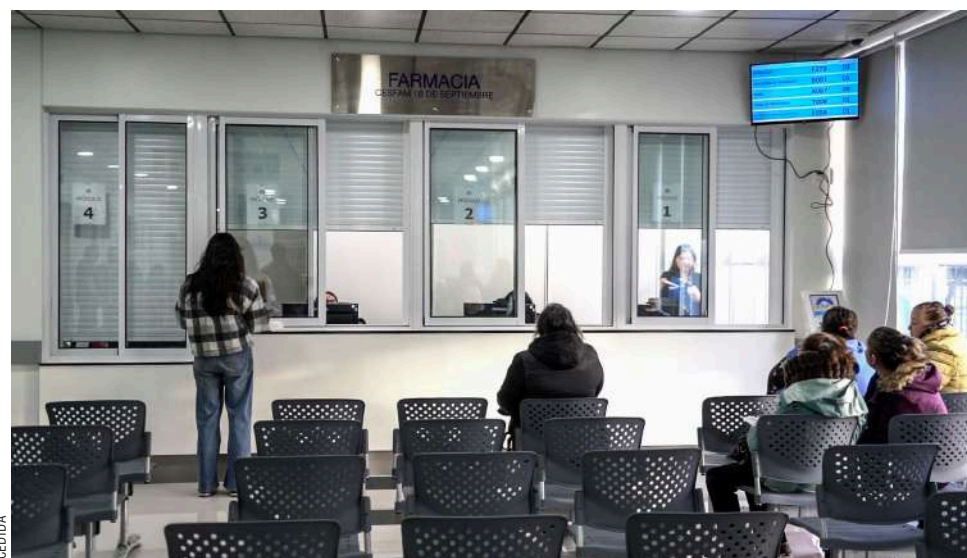
Aunque el recinto se encuentra aún en marcha blanca, ya que la Cormupa

no ha entregado balance ni se ha referido a esta primera etapa, de acuerdo con el dirigente social el establecimiento de atención primaria ha dejado buenas impresiones.

El dirigente destacó que las nuevas instalaciones de este centro de salud familiar se encuentran funcionando al 100%, resaltando que la apertura de puertas se realiza a las 7:30 de la mañana, de lunes a viernes, permitiendo que los usuarios ingresen con comodidad, calefacción y espacios higienizados antes del inicio formal de las atenciones a las 8:00 horas.

“Aquí ya a las 7:30 la gente que llega temprano está con un confort de primera, todo limpiecito, bien higienizado, calefaccionado”, detalló España.

Asimismo, valoró la amplia cartera de prestaciones disponibles para la comunidad, que incluye los box médicos, atención dental, salas de atención, matrona,



Balace ciudadano positivo en el primer mes del Cesfam 18 de Septiembre.

tratamientos y el servicio de urgencia del SAPU. Sobre este último, recordó que opera en horario continuado por las tardes, de lunes a viernes, y refuerza los fines de semana.

En cuanto a la infraestructura y el clima laboral, el presidente del consejo

consultivo señaló que el nuevo edificio ha permitido una mejora significativa tanto para los funcionarios como para los pacientes, destacando los accesos inclusivos como el ascensor para personas con movilidad reducida y adultos mayores.

“Estamos felices con nuestro Cesfam. La idea no es ir, la idea es mantenerse con una salud adecuada para que no vayas, pero si hay que ir ahí están ellos brindándote una atención de primera”.

“Estamos felices con nuestro Cesfam. La idea no es irse, la idea es mantenerse con una salud adecuada que no vayas, pero si hay que ir, ahí están ellos ahí brindándote una atención de primera”.

Álvaro España, presidente del Consejo de Desarrollo del Cesfam 18

Teraike más Cultura



La Fundación Teraike firmó un convenio de colaboración con la Seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Esto permitirá coordinar y desarrollar iniciativas en conjunto y potenciar los proyectos que realiza cada institución en torno al fomento lector.

SOLOVIDRIOS PARABRISAS



- Venta e instalación de parabrisas
- Parabrisas originales y alternativos
- Cotiza tu parabrisa
- Consulta por tu modelo
- Garantías de instalación

DESPACHOS: PUERTO NATALES - PORVENIR

@SOLOVIDRIOS.MAG
SOLOVIDRIOS

www.solovidrios.cl
Solovidriosparabrisas@gmail.com

Mejicana N°762, Punta Arenas
612 224835 +569 40211638

COMERCIAL DE LA PATAGONIA

CONSTRUYA
BASES SÓLIDAS
EXIJA
CEMENTO
COMODORO



Cemento
Certificado
por el IDIEM
Sacos de
25 Kilos.

PUNTOS DE VENTA XII REGIÓN

Punta Arenas	
Comercial de la Patagonia	Avenida Principal Zona Franca
El Águila Constructor	Avenida Frei 0510
Ferretería Prat	Arturo Prat 2573 / Mardones 0995/
Ferretería Campo Sur	Avenida Frei 1324
Ferretería Incól	Ignacio Carrera Pinto 1169
Comercializadora mic spa	Av. Salvador Allende n° 0390
Gomplas	Maipú 428
Ferretería Martín	Tucapel 0415
Ferretería Gestión Patagonia	Costanera Del Río n° 0498
Ferretería El Maestro	Cacique Papón n° 3477
Ferretería Katrina Spa	Entrada Nelda Panicuici
Ferretería Divar	Avda. Circunvalación Nr. 83
Prodalam	Las Liebres sitio 29 Barrio Industrial.
Ferretería Ferremundo	Jorge Montt N° 35. Playa Norte.
Ferretería Mercedes	Manuel Callo N° 01131. Pobl.
Ferretería San Agustín	Avda. Martínez de Aldunate N° 3656.
Ferretería La Cinco	Enrique Rosales N° 0367 Pobl. 18 septiembre.
Ferretería Formante	Avda. Eduardo Frei N° 278.
Ferretería Divar	Circunvalación n° 83 Aves Australes
Ferretería Versal	Las Heras N° 712
Ferretería Santos Mardones	Pedro De Valdivia N° 01295
Ferretería M&H Spa	Ruta 9 Norte Km. 10,5 N° 010563.
Ferretería MIM	Santa Juana 14. Barrio Sur
Ferretería Saivener	Arauco 2845 - Esq. Miraflores
Ferretería Independencia	Av. Pte. Salvador Allende Gossens 0487
Ferretería El Paño Spa	Calle la Dehesa 2784 esq. Pedro Aguirre Cerda. Barrio Sur
Ferretería El Mirador	Av. Circunvalación n° 1950-a
Comercializadora Sheila	Pasaje Mar Caribe 820
Ferretería Orion	Chiloe 1982
Almacén Ferrero	Teniente Serrano n° 1058
La cosa del caso	Francisco Antonio Pinto n° 0708
Puerto Natales	
Ferretería El Águila	Bulnes 1083
Gomplas Puerto Natales	Manuel Bulnes 1297
Porvenir	
Ferretería Ferrando	Monseñor Señoret 363
Ferretería Koliuka	Koliuka n° 155

Portería Sarmiento absorberá mayor flujo de visitantes

MOP garantiza acceso permanente al Parque Nacional Torres del Paine mientras se ejecutan obras en Laguna Amarga

● Las obras, que contemplan pavimentación en hormigón y una inversión superior a \$23 mil millones, fueron reprogramadas tras las observaciones de la comunidad y gremios turísticos.

Gerardo Pérez

gperez@elpinguino.com

La Seremi de Obras Públicas y la Dirección Regional de Vialidad, presentaron en Cerro Castillo la programación actualizada de cierres y desvíos para las obras de mejoramiento de las rutas Y-160 e Y-156, elaborada tras las observaciones planteadas por la comunidad y los gremios turísticos durante la anterior actividad de participación ciudadana desarrollada en el mes de julio.

El principal cambio corresponde a las obras que inicialmente se ejecutarían entre septiembre de 2026 y febrero de 2027 en el tramo que permite el ingreso por la Ruta Y-166. Vialidad revisó la secuencia constructiva con la empresa contratista y trasladó estas intervenciones hacia 2027, evitando las mayores restricciones durante el próximo verano.

“La comunidad y los gremios plantearon preocupaciones concretas, Vialidad las recogió y hoy presentamos una programación mejorada, que reduce la afectación durante la próxima temporada alta y que hemos coordinado con Conaf”, señaló el seremi de Obras Públicas, Alejandro Marusic.

Cierre de la Y-156 y alternativas de acceso

Desde el 1 de septiembre de 2026 y hasta octubre de 2028, la Ruta Y-156 permanecerá cerrada en el tramo intervenido, sin interrumpir el acceso al parque. Durante la mayor parte del contrato existirán dos alternativas: Y-160/Y-166 hacia Laguna Amarga y Y-150 por Portería Sarmiento, con tiempos adicionales de viaje de hasta 30 minutos.

Las mayores restricciones se concentrarán entre marzo y junio y entre septiembre y diciembre de

2027. Durante esos períodos el acceso se mantendrá por la Ruta Y-150 y Portería Sarmiento; entre ambas etapas se habilitará nuevamente la alternativa Y-160/Y-166.

“Logramos sacar del próximo verano las intervenciones que generaban las mayores restricciones. No podemos eliminar completamente las afectaciones, pero si reducirlas, mantener siempre un acceso al parque y entregar información anticipada para que residentes, operadores turísticos y visitantes puedan planificarse”, explicó el director regional de Vialidad, Franco Serafini.

La programación fue coordinada con Conaf, especialmente por el mayor flujo que recibirá Portería Sarmiento. Además, la empresa contratista dispondrá de una cuadrilla permanente



Autoridades se reunieron con gremios turísticos y comunidad para ajustar obras en Laguna Amarga.

para conservar los desvíos y caminos alternativos mientras se encuentren operativos.

El proyecto contempla aproximadamente 12 kilómetros de mejoramiento

y pavimentación en hormigón, con una inversión superior a \$23 mil millones. Una vez terminado, Magallanes contará con sus dos accesos norte al Parque

Nacional Torres del Paine pavimentados.

El plano de cierres y rutas alternativas estará disponible en los canales oficiales del MOP.

Ilustre
Municipalidad
de Punta Arenas

LICITACIÓN

La Ilustre Municipalidad de Punta Arenas se encuentra licitando a través del portal www.mercadopublico.cl,
“MEJORAMIENTO DE MULTICANCHA Y
ENTORNO BARRIO ROBERT FITZ ROY”
bajo la ID 2351-5-LP26

Ilustre Municipalidad de Punta Arenas

ARRIENDO DE BODEGAS EN PUNTA ARENAS

Disponibles bodegas ubicadas en sector Norte, kilómetro 8,5 (08155), en una zona estratégica y de fácil acceso.

- Bodegas completamente cerradas
- Oficinas incluidas
- Acceso apto para camiones
- Energía eléctrica trifásica
- Servicios independientes

Ideal para almacenamiento, logística o desarrollo de operaciones.



LOGISUR
LOGISUR CL

Para más información o coordinar visita, contáctanos al
Whatsapp + 56 9 81596635

PARCELAS EXCLUSIVAS

Camino al Andino, Km4

ALTOS DEL ANDINO

- ✓ Rol propio
- ✓ Acceso por camino al Andino (pavimentado)
- ✓ A 12 min de la Plaza de Armas
- ✓ Entorno verde con árboles nativos
- ✓ Vista al Estrecho de Magallanes

altosdelandino@puntaarenas.com +56 9 9640 5027

Extracto. Ante 1° Juzgado de Letras de Punta Arenas, causa rol C-588-2025, caratulada "Banco del Estado de Chile con OLAVARRIA BARRIA". MAXIMILIANO JOSE SANCHEZ DERIO, abogado, mandatario judicial en representación convencional del BANCO DEL ESTADO DE CHILE, empresa autónoma de créditos del Estado, según se acredita con escritura pública de mandato judicial de fecha 14 de julio de 2022, otorgada ante el Notario Público de Santiago don ALVARO GONZALEZ SALINAS, que acompaño en un otrosí de esta presentación, domiciliado en Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N°1111, piso 8°, Comuna de Santiago, representado legalmente por su Gerente General Ejecutivo don Oscar Raúl Antonio González Narbona, chileno, casado, ingeniero Civil, RUT N° 6.362.085-8, de mi mismo domicilio, a US. respetuosamente digo: Nuestro representado, el Banco del Estado de Chile, es dueño del Pagaré de la operación N°35998341, y que se acompaña en un otrosí de esta presentación, suscrito por don(ña) JUAN CARLOS OLAVARRIA BARRIA, ignoramos profesión u oficio, con domicilio en PSJE. FERRER FERNANDEZ N°01739, SILVA HENRIQUEZ y/o ANTONIO CORDOVA N°0215, AMBOS DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS y/o SARGENTO ALDEA N°25, DE LA COMUNA DE CALBUCO. Dicho pagaré fue suscrito con fecha 25 DE AGOSTO 2023, por la cantidad de \$3.333.037.- por concepto de capital, más un interés del 1,6000% MENSUAL, que el demandado se obligó a pagar en 48 cuotas mensuales de \$102.708 cada una, salvo la última cuota de \$102.678 todas con vencimiento los días 05 de cada mes, venciendo la primera de ellas el día 06 de NOVIEMBRE DEL AÑO 2023. Se pactó que el simple retardo y/o mora en el pago íntegro y oportuno de todo o parte de una de las cuotas en la época pactada para ello, facultará al Banco del Estado de Chile para exigir sin más trámite el pago total de la deuda o del saldo a que se halle reducida, considerándose la obligación como si fuera de plazo vencido. Es del caso señalar que el deudor ha dejado de pagar desde la cuota cuyo vencimiento es el día 05 DE NOVIEMBRE DE 2024, inclusive, y todas las posteriores, por lo que conforme a lo convenido en el pagaré, en este acto nuestro representado viene en hacer efectiva la cláusula de aceleración, debiendo considerarse la obligación como si fuera de plazo vencido, siendo el capital adeudado a esta fecha la cantidad de \$2.786.344.-, suma a la que hay que agregar los intereses pactados, los penales y las costas de esta causa. Como consta del pagaré que se acompaña, el suscriptor relevó al portador de documento de la obligación de protesto y la firma de éste se encuentra autorizada por Notario. La obligación es líquida, actualmente exigible y la acción ejecutiva no se encuentra prescrita. POR TANTO y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 434 y siguientes del Código de Procedimiento Civil y demás normas legales pertinentes; SOLICITAMOS A V.S.: Tener por entablada demanda ejecutiva en contra de don(ña) JUAN CARLOS OLAVARRIA BARRIA, ya individualizado(a) precedentemente, en la calidad ya indicada, y con su mérito ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo por la suma de \$2.786.344, suma a la que hay que agregar los intereses pactados y los intereses penales, hasta hacer entero y cumplido pago de lo adeudado a nuestro representado, todo ello con costas. EN LO PRINCIPAL: DEMANDA EJECUTIVA Y SOLICITA SE DESPACHE MANDAMIENTO DE EJECUCION Y EMBARGO. EN EL PRIMER OTROSÍ: ACOMPAÑA DOCUMENTO Y SOLICITA CUSTODIA. EN EL SEGUNDO OTROSÍ: SEÑALA BIENES PARA LA TRABA DE EMBARGO Y DESIGNA DEPOSITARIO PROVISIONAL DE LOS MISMOS. EN EL TERCER OTROSÍ: ACREDITA PERSONERÍA. EN EL CUARTO OTROSÍ: PATROCINIO Y PODER. EN EL QUINTO OTROSÍ: INDICA CORREO ELECTRÓNICO PARA NOTIFICACIÓN. Punta Arenas, dieciséis de abril de dos mil veinticinco. A la presentación del abogado Francisco Correa Montes, por la ejecutante, de fecha 15 de abril de 2025, de folio 5, se provee: Por cumplido lo ordenado, proveyendo la demanda de folio 1: A LO PRINCIPAL: Despáchese mandamiento de ejecución y embargo por la suma de \$ 2.786.344. AL PRIMER OTROSÍ: Téngase por acompañados los documentos, custódiense. AL SEGUNDO OTROSÍ: Téngase presente los bienes para la traba de embargo y la depositaria provisional designada. AL TERCER OTROSÍ: Téngase presente la personería invocada y por acompañado el documento, con citación. AL CUARTO OTROSÍ: Téngase presente el patrocinio y poder asumido por el abogado compareciente, y téngase presente el patrocinio y poder otorgado al abogado Francisco Correa Montes. AL QUINTO OTROSÍ: Téngase presente los correos electrónicos aportados. Cuantía \$ 2.786.344. Custodia N°448-2025. MANDAMIENTO Punta Arenas, dieciséis de abril de dos mil veinticinco. Requierase a don JUAN CARLOS OLAVARRIA BARRIA, para que pague a BANCO DEL ESTADO DE CHILE, la suma de \$2.786.344, más intereses y costas. No verificado el pago, trábase embargo sobre los bienes suficientes de la propiedad del deudor, los que quedarán en su poder en calidad de depositario provisional y bajo su responsabilidad legal. Punta Arenas, doce de mayo de dos mil veintiséis. Al escrito presentado por el abogado Francisco Correa Montes, por la ejecutante, de fecha 11 de mayo de 2026, de folio 60, se provee: Atendido el mérito de los antecedentes y conforme lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, ha lugar a lo solicitado, notifíquese al ejecutado don Juan Carlos Olavarría Barría por medio de avisos, practicándose 03 publicaciones legales en el diario de circulación regional a elección del interesado y, por una sola vez en el "Diario Oficial", correspondiente a los días primero o quince del mes, o al día siguiente, si no se ha publicado en las fechas indicadas, mediante extracto. Fíjese el día hábil siguiente de practicada la última publicación para que comparezca el ejecutado a las 09:00 horas (horario de Magallanes) en las dependencias del Tribunal ubicada en Avenida Independencia N°617, de esta ciudad, bajo apercibimiento de proceder al respectivo requerimiento de pago en rebeldía.

Juan Carlos Ronald Spazza Arriagada
Secretario
PJUD
Catorce de agosto de dos mil veintiséis
20:17 UTC-3



035845277084

En rendición de cuenta al CORE

Subdere Magallanes detalla impacto de fondos públicos en las comunas de Magallanes

● Durante la inédita actividad "Rindo Cuenta Subdere", la Unidad Regional expuso ante el Consejo Regional la ejecución de programas urbanos, sanitarios y comunitarios, junto a la distribución de más de \$4.200 millones provenientes de recursos públicos y del Royalty Minero, con impacto directo en las 11 comunas de Magallanes.



Javier Labrín expone gestión ante consejeros regionales de Magallanes.

Gerardo Pérez

gperez@elpinguino.com

El Jefe de la Unidad Regional Subdere Magallanes, Javier A. Labrín Jofré, realizó una actividad inédita denominada "Rindo Cuenta Subdere", dirigida a los consejeros regionales, instancia en la cual se expusieron los principales logros, gestiones y avances institucionales alcanzados a la fecha por la dicha unidad regional. La presentación de este martes 18 de agosto, en las dependencias de la Delegación Presidencial Regional de Magallanes, con la asistencia de la delegada regional, Ericka Farías Guerra, tuvo por finalidad informar sobre la gestión institucional, la distribución e impacto de los recursos asignados a nuestra región, destacando el fortalecimiento de la equidad territorial y el apoyo a zonas extremas.

Durante el periodo comprendido entre julio de 2025 y julio de 2026, la Subdere financió en el territorio un monto histórico total de \$2.202.443.273, desglosado

en \$1.148.993.593 asignado en transferencias de recursos 2025 y \$1.053.449.680 correspondientes al presupuesto de 2026.

La ejecución se materializó a través de tres ejes clave. En primer lugar, el Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) concentró una asignación de \$1.087.368.661 para el desarrollo de 13 proyectos fundamentales como veredas, iluminación LED y sedes comunitarias, beneficiando a comunas como Cabo de Hornos (\$137.397.999), Natales (\$446.361.121), Punta Arenas (\$178.331.381) y San Gregorio (\$325.278.160). Por su parte, el Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB) viabilizó soluciones sanitarias estructurales y energización rural mediante 9 proyectos que totalizaron \$1.073.424.612, distribuidos estratégicamente en Natales, Primavera, Punta Arenas, San Gregorio y Timaukel. Complementariamente, el Programa PTRAC financió \$41.650.000 destinados al Plan Nacional de Esterilizaciones de Tenencia Responsable de

Mascotas en la capital regional.

Además, dio cuenta del protagonismo y fortalecimiento de la Subdere en la región, mediante su despliegue territorial activo en las 11 comunas, con las 10 municipalidades, en un plazo menor a 120 días, supervisando obras, difundiendo la Política Nacional de Zonas Extremas (PDZE) y articulando inversiones estratégicas que respondan a las necesidades locales.

Asimismo, se relevó el impacto regional de los fondos procedentes del Royalty Minero, que inyectaron recursos frescos directos por un total general de \$2.648.676.137 en 2025 y \$2.050.503.948 programados para 2026.

Con esta actividad, la unidad regional busca instalar la rendición de cuentas como un ejercicio periódico y relevante de su gestión, reafirmando el compromiso de dar a conocer de manera clara y directa el destino de la inversión pública en beneficio de las comunidades de Magallanes y de la Antártica Chilena.

RECIBE TU DIARIO **EL PINGÜINO**

**CLICK
AQUÍ**



**GRATIS EN TU
WHATSAPP**

Extracto. Ante 1° Juzgado de Letras de Punta Arenas, causa rol C-622-2025, caratulada "Banco del Estado de Chile con VERGARA GALLARDO GERARDO". MAXIMILIANO JOSE SANCHEZ DERIO, abogado, domiciliado en San Diego 81, piso 8, Santiago, mandatario judicial en representación convencional del BANCO DEL ESTADO DE CHILE, empresa autónoma de créditos del Estado, según se acredita con escritura pública de mandato judicial de fecha 14 de Julio de 2022, otorgada ante el Notario Público de Santiago don Alvaro González Salinas, que acompañamos en un otrosí de esta presentación, domiciliado en Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1111, piso 8°, Comuna de Santiago, a US respetuosamente digo: Que en la representación que invoco vengo en demandar a don(ña) GERARDO JUAN VERGARA GALLARDO, en su calidad de deudor principal, ignoramos profesión u oficio, con domicilio en ALMIRANTE MANUEL SENORET N°1280 y/o RUTA 9 SUR KM.7, PARCELA 13-9, FUNDO LEQADURA, AMBOS DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS. Por escritura pública de mutuo hipotecario de consolidación de deudas otorgada ante don IGOR TRINCADO URRUTIA, Notario Público de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 25 de ABRIL de 2018 consta que el BANCO DEL ESTADO DE CHILE dio en préstamo a don(ña) GERARDO JUAN VERGARA GALLARDO, la suma de 1922 Unidades de Fomento, en el plazo de 300 cuotas mensuales, a contar del día primero del séptimo mes siguiente a la fecha del contrato, por medio de dividendos o cuotas mensuales, vencidos y sucesivos. La tasa de interés real, anual y vencida del referido contrato de mutuo asciende de acuerdo a lo pactado al 4,25% anual, que se devengará desde el día que rija esta obligación, y hasta el pago del último dividendo del crédito. Conforme lo consignado en el texto del contrato, el deudor(a), en caso de no pago oportuno de una o más cuotas, está obligado(a) a pagar, desde el incumplimiento, intereses equivalentes al máximo convencional según la tasa que rija desde el día primero del mes siguiente a la fecha del contrato de mutuo. Sin perjuicio de los demás derechos del acreedor, el Banco del Estado de Chile está facultado para hacer exigible la totalidad de la deuda como si fuese de plazo vencido en el caso de no pago de cualquiera de las cuotas en que se dividió la obligación. Se estableció, asimismo, que la obligación es indivisible y podrá exigirse su cumplimiento total a cualquiera de sus sucesores y se liberó al tenedor de la obligación de protesto. Es del caso señalar que el deudor(a) ha dejado de pagar desde la cuota cuyo vencimiento es el día 11 de Marzo de 2024, inclusive, y todas las posteriores, por lo que conforme a lo convenido en el mutuo, en este acto nuestro representado viene en hacer efectiva la cláusula de aceleración, debiendo considerarse la obligación como si fuera de plazo vencido, siendo el capital adeudado la liquidación de la operación 112921510, que a esta fecha la cantidad es de 1806,58 Unidades de Fomento, que al día 20 de MARZO de 2025 equivalen a \$70.166.203.-, suma a la que hay que agregar los intereses pactados, los penales y las costas de esta causa. Como consta del contrato que se acompaña, el suscriptor relevó al portador de documento de la obligación de protesto y la firma de éste se encuentra autorizada por Notario. La obligación es líquida, actualmente exigible y la acción ejecutiva no se encuentra prescrita. POR TANTO y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 434 y siguientes del Código de Procedimiento Civil y demás normas legales pertinentes; SOLICITAMOS A V.S.: Tener por entablada demanda ejecutiva en contra de don(ña) GERARDO JUAN VERGARA GALLARDO, en calidad de deudor principal, individualizado precedentemente, y con su mérito ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad de 1806,58 Unidades de Fomento, que al día 20 de MARZO de 2025 equivalen a \$70.166.203, suma a la que hay que agregar los intereses pactados y los intereses penales, hasta hacer entero y cumplido pago de lo adeudado a nuestro representado, todo ello con costas. EN LO PRINCIPAL: DEMANDA EJECUTIVA Y SOLICITA SE DESPACHE MANDAMIENTO DE EJECUCION Y EMBARGO. EN EL PRIMER OTROSÍ: ACOMPAÑA DOCUMENTO Y SOLICITA CUSTODIA. EN EL SEGUNDO OTROSÍ: SEÑALA BIENES PARA LA TRABA DE EMBARGO Y DESIGNA DEPOSITARIO PROVISIONAL DE LOS MISMOS. EN EL TERCER OTROSÍ: ACREDITA PERSONERIA. EN EL CUARTO OTROSÍ: INDICA CORREO ELECTRONICO PARA NOTIFICACIÓN. QUINTO OTROSÍ: CONSTITUYE PATROCINIO Y CONFIERE PODER. Punta Arenas, veintitrés de abril de dos mil veinticinco. Al escrito presentado por el abogado Francisco Correa Montes, por el ejecutante, de fecha 22 de abril de 2025, de folio 5, se provee: Por cumplido lo ordenado, proveyendo la demanda de folio 1: A LO PRINCIPAL: Despáchese mandamiento de ejecución y embargo por la suma de 1806,58 UF, equivalente al 20 de marzo de 2025, a la suma de \$70.166.203. AL PRIMER OTROSÍ: Téngase por acompañados los documentos, custodiense. AL SEGUNDO OTROSÍ: Téngase presente los bienes para la traba de embargo y la depositaria provisional designada. AL TERCER OTROSÍ: Téngase presente la personería invocada y por acompañado el documento, con citación. AL CUARTO OTROSÍ: Téngase presente los correos electrónicos señalados. AL QUINTO OTROSÍ: Téngase presente el patrocinio y poder otorgado al abogado Francisco Correa Montes. Cuantía 1806,58 UF, equivalente al 20 de marzo de 2025, a la suma de \$70.166.203. Custodia N°462-2025. MANDAMIENTO Punta Arenas, veintitrés de abril de dos mil veinticinco. Requierase a don GERARDO JUAN VERGARA GALLARDO, para que pague a BANCO DEL ESTADO DE CHILE, la suma de 1806,58 UF, equivalente al 20 de marzo de 2025, a la suma de \$70.166.203, más intereses y costas. No verificado el pago, trábase embargo sobre los bienes suficientes de la propiedad del deudor, los que quedarán en su poder en calidad de depositario provisional y bajo su responsabilidad legal. En especial sobre el inmueble ubicado en calle Ruta 9 Sur KM.7, Parcela 13-9 Fundo Leñadura de Punta Arenas, inscrita a nombre del ejecutado a fojas 475 N°783 del Registro de Propiedades del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Punta Arenas. Punta Arenas, nueve de julio de dos mil veintiséis. Al escrito presentado por el abogado Francisco Correa Montes, por el ejecutante, de fecha 08 de julio de 2026, de folio 51, se provee: Atendido al mérito de autos, en especial las diligencias receptoriales de folios 15 y 19, se deja sin efecto la resolución de folio 50 y, en consecuencia, al escrito de folio 49, se provee: Atendido el mérito de los antecedentes y conforme lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, ha lugar a lo solicitado, notifíquese al ejecutado don Gerardo Juan Vergara Gallardo por medio de avisos, practicándose 03 publicaciones legales en el diario de circulación regional a elección del interesado y, por una sola vez en el "Diario Oficial", correspondiente a los días primero o quince del mes, o al día siguiente, si no se ha publicado en las fechas indicadas, mediante extracto. Fíjese el día hábil siguiente de practicada la última publicación para que comparezca el ejecutado a las 09:00 horas (Horario Región de Magallanes), en las dependencias del Tribunal ubicada en Avenida Independencia N°617, de esta ciudad, bajo apercibimiento de proceder al respectivo requerimiento de pago en rebeldía.



"Cuentos Antárticos y algo más"

De Cholchol a Oslo: la memoria antártica que cruzó mares

● La presentación del libro convirtió una biblioteca noruega en un pedazo de patria austral, con ecos de la expedición de 1947 y la presencia viva de la Base Prat.



María Pastora Sandoval y Francisco Sánchez hacen entrega de ejemplares a Juana Ibáñez y el cónsul Gustavo Cantuarias del libro "Cuentos Antárticos y algo más".

En una biblioteca del norte de Europa, el libro "Cuentos Antárticos y algo más" reunió a la comunidad chilena de Noruega en torno a la memoria antártica de Chile. Un saludo desde la Base Naval Antártica Capitán Arturo Prat, el eco de la expedición de 1947 y las voces de un grupo de estudiantes del sur convirtieron la jornada en el momento más emotivo del paso magallánico por el SCAR 2026.

Un encuentro en las antípodas

Oslo, Noruega. Hay encuentros que ocurren en las antípodas del mapa y, sin embargo, suceden en el mismo lugar del corazón. Eso pasó el pasado 14 de agosto en la Biblioteca de Oslo, cuando un puñado de chilenos reunidos a miles de kilómetros de casa sintió que el sur del mundo entraba por la puerta con olor a mar, a nieve y a memoria. Si en los días previos la Open Science Conference SCAR 2026 -la mayor cumbre de la ciencia antártica del planeta- había sido el escenario del conocimiento,

aquella tarde en la biblioteca fue el escenario de la emoción.

La cita fue posible gracias al empeño de la Embajada de Chile en Noruega y de Cnfochilex Norge, la organización que preside Juana Ibáñez y que congrega a parte de la comunidad chilena residente en Oslo. Con la presencia del Cónsul Gustavo Cantuarias, se presentó el libro "Cuentos Antárticos y algo más", la misma obra que días antes había tenido su vitrina en la conferencia científica. Pero si la ciencia había ocupado el estrado, esa tarde le tocó el turno a la historia contada de otra manera: la que se transmite de boca en boca y se guarda en el pecho.

El origen: una sala de clases en Cholchol

Los autores -el historiador Francisco Sánchez y la periodista científica María Pastora Sandoval- no llegaron a hablar solo de páginas y expediciones. Llegaron a contar de dónde nace un libro. Y el origen, contra todo pronóstico, no estaba en un

despacho ni en una base polar, sino en una sala de clases: los verdaderos protagonistas de la obra son los estudiantes de Segundo Medio B del Liceo "James Mundell" de Cholchol, en plena región de La Araucanía. Niños y jóvenes de tierra adentro que, con la imaginación por brújula, se atrevieron a escribir sobre el continente blanco.

Cholchol y Oslo, unidas por un latido

El momento más entrañable llegó con un video. En la pantalla apareció el trabajo de los estudiantes del "James Mundell", que abrieron su saludo a Noruega con el popular "remén", ese gesto que dio la vuelta al mundo durante el pasado Mundial de fútbol. La sala se rió, y en esa risa se rompió la distancia. Después vinieron los testimonios: los de los propios estudiantes, los de sus profesores, los de los directivos del establecimiento. Las voces sencillas de una comuna del sur de Chile llenaron una biblioteca del norte de Europa, y a más de

uno se le humedecieron los ojos. Cholchol y Oslo, separadas por océanos y husos horarios, quedaron unidas por unos minutos en un mismo latido.

Un saludo con viento antártico

La emoción tuvo, además, un saludo con uniforme y viento antártico. Desde el frontis de la histórica Base Naval Antártica Capitán Arturo Prat -próxima a cumplir 80 años-, la dotación encabezada por su comandante, el Capitán de Corbeta Luis Bravo, hizo llegar sus palabras a la comunidad reunida en Oslo. Fue como si el hielo mismo tomara la palabra para decir presente, trayendo a la capital noruega el rostro cotidiano de quienes sostienen, durante todo el año y lejos de los focos, la presencia chilena en el extremo austral.

De 1947 al presente

El relato retrocedió también en el tiempo. Los asistentes vieron registros de la presentación del libro en la Escuela "Hernando de Magallanes", donde esa comunidad educativa dialogó sobre la obra junto al historiador Francisco Sánchez y el seremi de Cultura de Magallanes, Rodrigo Bravo. Y viajaron aún más atrás, hasta 1947, para reencontrarse con la epopeya de la primera expedición antártica chilena, aquella gesta al mando del Comodoro Federico Guesalaga que daría origen a la actual Base Capitán Arturo Prat. Pasado y presente, expedicionarios y estudiantes, quedaron convocados en una misma sala. Y, una vez más,

quedó a la vista un hilo que no se rompe: la historia antártica de Chile no se explica sin su extremo austral, umbral y punto de partida hacia el continente blanco, como lo fue Punta Arenas para tantos exploradores que buscaron refugio en la Patagonia antes y después de desafiar el hielo.

El propio Francisco Sánchez resumió lo vivido con palabras que valen como cierre de la jornada: "Un dinámico diálogo se dio entre los participantes, siendo un emotivo momento y quizás el más emocionante de este viaje a Noruega en el marco de la conferencia de SCAR 2026. Ver sus rostros y compartir lo importante de nuestro Territorio Chileno Antártico fue maravilloso, más aún en las antípodas geográficas, siendo emocionante y muy gratificante poder compartir nuestras investigaciones, trabajos y proyectos".

Libros que germinan, un emblema que viaja

No podía faltar el gesto que hace de un encuentro algo que perdura. Los autores entregaron algunos ejemplares del libro a los representantes de la comunidad y al consul, volúmenes que en el futuro formarán parte de una biblioteca proyectada por los propios chilenos de Oslo: semillas de lectura sembradas en tierra nórdica. Y al finalizar, se hizo entrega oficial del pabellón "Embajadores Antárticos", ese emblema reservado a comunidades educativas y personas que han abrazado la pasión por conocer la historia de

Chile en el continente blanco. Ahora acompañará a la comunidad chilena en Oslo en sus próximas andanzas.

Un pedazo de patria austral

Para muchos de los presentes, chilenos que hicieron su vida lejos de casa, ver ondear la bandera y escuchar hablar de la Base Prat fue reencontrarse con una parte del país que creían distante. La sala, por unos minutos, dejó de ser una biblioteca de Oslo para volverse un pedazo de patria austral, de esa geografía extrema que sigue definiendo, más que ninguna otra, lo que Chile es en el fin del mundo.

Nuevos horizontes

Entre quienes fueron testigos de la jornada estuvieron también Carlos Soto, de @oslo_yes, y la doctora Antonieta Labra, con quienes -a través del esfuerzo conjunto del programa Embajadores Antárticos- se espera concretar durante este año nuevos proyectos editoriales que sigan dando a conocer la historia, la memoria y la naturaleza que definen el espíritu pionero de quienes se han aventurado en tan distantes latitudes.

Terminó la tarde y afuera seguía el frío de Oslo. Pero adentro, entre abrazos, libros y una bandera compartida, la Antártica chilena había encontrado un hogar tibio en el corazón de sus compatriotas. Porque hay distancias que solo se miden en kilómetros. Y otras, las que de verdad importan, que se acortan con una historia bien contada... y que, otra vez, tiene nombre austral.



El historiador Francisco Sánchez entrega el emblema del programa Embajadores Antárticos a Confochilex Norge en Oslo, Noruega.

Extracto. Ante 1° Juzgado de Letras de Punta Arenas, causa rol C-948-2025, caratulada "Banco del Estado de Chile con ALVAREZ BECKDORF JORGE". MAXIMILIANO JOSE SANCHEZ DERIO, abogado, mandatario judicial en representación convencional del BANCO DEL ESTADO DE CHILE, empresa autónoma de créditos del Estado, según se acredita con escritura pública de mandato judicial de fecha 14 de julio de 2022, otorgada ante el Notario Público de Santiago don ALVARO GONZALEZ SALINAS, que acompaño en un otrosí de esta presentación, domiciliado en Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N°1111, piso 8°, Comuna de Santiago, representado legalmente por su Gerente General Ejecutivo don Oscar Raúl Antonio González Narbona, chileno, casado, ingeniero Civil, RUT N° 6.362.085-8, de mí mismo domicilio, a US. respetuosamente digo: Nuestro representado, el Banco del Estado de Chile, es dueño del Pagaré de la operación N°37741281, y que se acompaña en un otrosí de esta presentación, suscrito por don(ña) PAOLA CONTRERAS VALLEJO, empleado bancario, en representación del Banco del Estado de Chile y del deudor don(ña) JORGE ANDRES ALVAREZ BECKDORF, ignoramos profesión u oficio, con domicilio en AV. LOS FLAMENCOS N°0191 y/o ROCA N°911, AMBOS DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS y/o LOS PRUNOS N°486, DE LA COMUNA DE CONCON. Dicho pagaré fue suscrito con fecha 22 DE AGOSTO 2024, por la cantidad de \$6.140.573.- por concepto de capital, más un interés del 1,40% MENSUAL, que el demandado se obligó a pagar en 80 cuotas mensuales iguales y sucesivas de \$131.378 cada una, salvo la última cuota de \$131.440, todas con vencimiento los días 02 de cada mes, venciendo la primera de ellas el día 04 de NOVIEMBRE DEL AÑO 2024. Se pactó que el simple retardo y/o mora en el pago íntegro y oportuno de todo o parte de una de las cuotas en la época pactada para ello, facultará al Banco del Estado de Chile para exigir sin más trámite el pago total de la deuda o del saldo a que se halle reducida, considerándose la obligación como si fuera de plazo vencido. Es del caso señalar que el deudor ha dejado de pagar desde la cuota cuyo vencimiento es el día 03 DE MARZO DE 2025, inclusive, y todas las posteriores, por lo que conforme a lo convenido en el pagaré, en este acto nuestro representado viene en hacer efectiva la cláusula de aceleración, debiendo considerarse la obligación como si fuera de plazo vencido, siendo el capital adeudado a esta fecha la cantidad de \$6.089.209.-, suma a la que hay que agregar los intereses pactados, los penales y las costas de esta causa. Como consta del pagaré que se acompaña, el suscriptor relevó al portador de documento de la obligación de protesto y la firma de éste se encuentra autorizada por Notario. La obligación es líquida, actualmente exigible y la acción ejecutiva no se encuentra prescrita. POR TANTO y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 434 y siguientes del Código de Procedimiento Civil y demás normas legales pertinentes; SOLICITAMOS A V.S.: Tener por entablada demanda ejecutiva en contra de don(ña) JORGE ANDRES ALVAREZ BECKDORF, ya individualizado(a) precedentemente, en la calidad ya indicada, y con su mérito ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo por la suma de \$6.089.209, suma a la que hay que agregar los intereses pactados y los intereses penales, hasta hacer entero y cumplido pago de lo adeudado a nuestro representado, todo ello con costas. EN LO PRINCIPAL: DEMANDA EJECUTIVA Y SOLICITA SE DESPACHE MANDAMIENTO DE EJECUCION Y EMBARGO. EN EL PRIMER OTROSÍ: ACOMPAÑA DOCUMENTO Y SOLICITA CUSTODIA. EN EL SEGUNDO OTROSÍ: SEÑALA BIENES PARA LA TRABA DE EMBARGO Y DESIGNA DEPOSITARIO PROVISIONAL DE LOS MISMOS. EN EL TERCER OTROSÍ: ACREDITA PERSONERÍA. EN EL CUARTO OTROSÍ: PATROCINIO Y PODER. EN EL QUINTO OTROSÍ: INDICA CORREO ELECTRÓNICO PARA NOTIFICACIÓN. Punta Arenas, siete de julio de dos mil veinticinco. A la presentación del abogado Francisco Correa Montes, por la ejecutante, de fecha 04 de julio de 2025, de folio 5, se provee: Por cumplido lo ordenado, proveyendo la demanda de folio 1: A LO PRINCIPAL: Despáchese mandamiento de ejecución y embargo por la suma de \$ 6.089.209. AL PRIMER OTROSÍ: Téngase por acompañados los documentos, custódiense. AL SEGUNDO OTROSÍ: Téngase presente los bienes para la traba de embargo y la depositaria provisional designada. AL TERCER OTROSÍ: Téngase presente la personería invocada y por acompañado el documento, con citación. AL CUARTO OTROSÍ: Téngase presente el patrocinio y poder asumido por el abogado compareciente, y téngase presente el patrocinio y poder otorgado al abogado Francisco Correa Montes. AL QUINTO OTROSÍ: Téngase presente los correos electrónicos aportados. Cuantía \$ 6.089.209. Custodia N°680-2025. MANDAMIENTO Punta Arenas, siete de julio de dos mil veinticinco. Requírase a don JORGE ANDRÉS ÁLVAREZ BECKDORF, para que pague a BANCO DEL ESTADO DE CHILE, la suma de \$6.089.209, más intereses y costas. No verificado el pago, trábese embargo sobre los bienes suficientes de la propiedad del deudor, los que quedarán en su poder en calidad de depositario provisional y bajo su responsabilidad legal. Punta Arenas, veintiocho de mayo de dos mil veintiséis. Al escrito presentado por el abogado Francisco Correa Montes, por la ejecutante, de fecha 27 de mayo de 2026, de folio 67, se provee: Atendido el mérito de los antecedentes y conforme lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, ha lugar a lo solicitado, notifíquese al ejecutado Jorge Andrés Álvarez Beckdorf por medio de avisos, practicándose 03 publicaciones legales en el diario de circulación regional a elección del interesado y, por una sola vez en el "Diario Oficial", correspondiente a los días primero o quince del mes, o al día siguiente, si no se ha publicado en las fechas indicadas, mediante extracto. Fijese el día hábil siguiente de practicada la última publicación para que comparezca el ejecutado a las 09:00 horas (Horario Región de Magallanes), en las dependencias del Tribunal ubicada en Avenida Independencia N°617, de esta ciudad, bajo apercibimiento de proceder al respectivo requerimiento de pago en rebeldía.

Juan Carlos Ronald Sparza Arriagada
Secretario
PJUD
Diecisiete de agosto de dos mil veintiséis
12:28 UTC-3



031491277004

Extracto. Ante 1° Juzgado de Letras de Punta Arenas, causa rol C-1001-2025, caratulada "Banco del Estado de Chile con ALVAREZ BECKDORF JORGE". MAXIMILIANO JOSE SANCHEZ DERIO, abogado, mandatario judicial en representación convencional del BANCO DEL ESTADO DE CHILE, empresa autónoma de créditos del Estado, según se acredita con escritura pública de mandato judicial de fecha 14 de julio de 2022, otorgada ante el Notario Público de Santiago don Álvaro González Salinas, que acompaña en un otrosí de esta presentación, domiciliado en Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1111, piso 8°, Comuna de Santiago, representado legalmente por su Gerente General Ejecutivo don Oscar Raúl Antonio González Narbona, chileno, casado, ingeniero Civil, RUT N° 6.362.085-8, de mi mismo domicilio, a US. respetuosamente digo: El Banco del Estado de Chile es dueño del Pagaré de la operación N°38555093, de Tarjeta de Crédito, que acompaña, por la suma de \$3.293.265.- (Tres millones doscientos noventa y tres mil doscientos sesenta y cinco pesos), más intereses; el que fue suscrito por don(ña) ROBINSON RUBIO TOBAR, empleado bancario, en representación del Banco del Estado de Chile, y a su vez, en representación del deudor principal, don(ña) JORGE ANDRES ALVAREZ BECKDORF, ignoro profesión u oficio, domiciliado en AVENIDA LOS FLAMENCOS N°0191 y/o ROCA N°911, AMBOS DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS. Las firmas de los suscriptores del pagaré fueron autorizadas por el Notario Público Titular de la 30ma notaria de Santiago, don OCTAVIO GUTIERREZ LOPEZ, por lo que dicho instrumento tiene mérito ejecutivo. Se pactó que, desde el incumplimiento, el deudor debía pagar sobre la totalidad de lo adeudado intereses penales del máximo convencional a las tasas que rijan durante el retardo, sin perjuicio de la acción ejecutiva y demás derechos del acreedor. El deudor se obligó a pagar esta suma, que por este acto se demanda, el día 10 DE JUNIO DE 2025. El monto demandado corresponde a la liquidación practicada al día 28 DE FEBRERO 2025, por el uso de la línea de crédito y/o avances en efectivo y/o compras de cargo inmediato, que el Banco Estado de Chile otorgó al deudor mediante la Apertura de Línea de Crédito – Sistema Tarjetas de Crédito, e incluyen capital, intereses, gastos e impuestos hasta la fecha antes aludida, según consta del Contrato de Afiliación, Reglamento de Uso y Apertura de Línea de Crédito – Persona Natural – Sistema de Tarjetas de Crédito, suscrito por el deudor, el que igualmente acompaña en un otrosí. La obligación fue contraída en el carácter de indivisible y se liberó al tenedor de la obligación de protesto. La obligación es líquida, actualmente exigible y la acción ejecutiva no está prescrita. POR TANTO; En mérito de lo expuesto, disposiciones legales citadas y lo prescrito en la Ley N°18.092, sobre letras de cambio y pagarés, Ley N° 18.010, sobre operaciones de crédito de dinero, y artículos 434 N° 4 inciso 2° y siguientes del Código de Procedimiento Civil, RUEGO A US. Se sirva tener por interpuesta demanda ejecutiva en contra de don(ña) JORGE ANDRES ALVAREZ BECKDORF ya individualizado, admitirla a tramitación y ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por la cantidad de \$3.293.265.- (tres millones doscientos noventa y tres mil doscientos sesenta y cinco pesos), más los intereses correspondientes, y ordenar se siga adelante esta ejecución hasta obtener el entero y cumplido pago de estas cantidades, con costas. EN LO PRINCIPAL: DEMANDA EJECUTIVA Y SOLICITA SE DESPACHE MANDAMIENTO DE EJECUCION Y EMBARGO. EN EL PRIMER OTROSÍ: ACOMPAÑA DOCUMENTO Y SOLICITA CUSTODIA. EN EL SEGUNDO OTROSÍ: SEÑALA BIENES PARA LA TRABA DE EMBARGO Y DESIGNA DEPOSITARIO PROVISIONAL DE LOS MISMOS. EN EL TERCER OTROSÍ: ACREDITA PERSONERÍA. EN EL CUARTO OTROSÍ: PATROCINIO Y PODER. EN EL QUINTO OTROSÍ: INDICA CORREO ELECTRÓNICO PARA NOTIFICACIÓN. Punta Arenas, veinticuatro de julio de dos mil veinticinco. Al escrito ingresado por el abogado Francisco Correa Montes, por la ejecutante, con fecha 22 de julio de 2025, folio 7, se provee: Téngase por acompañado el contrato en formato digital. Por cumplido lo ordenado. Proveyendo la demanda de folio 1: A LO PRINCIPAL: Despáchese mandamiento de ejecución y embargo por la suma de \$3.293.265.- AL PRIMER OTROSÍ: Téngase por acompañados los documentos, custódiese el pagaré, manteniéndose en el número asignado. AL SEGUNDO OTROSÍ: Téngase presente los bienes señalados para embargo y el depositario designado. AL TERCER OTROSÍ: Téngase presente y por acompañada la personería. AL CUARTO OTROSÍ: Téngase presente el patrocinio y poder de los abogados comparecientes y domicilio señalado. AL QUINTO OTROSÍ: Téngase presente los correos electrónicos aportados. Cuantía: \$3.293.265.- Custodia N°708-2025. MANDAMIENTO Punta Arenas, veinticuatro de julio de dos mil veinticinco. Requírase a don JORGE ANDRÉS ÁLVAREZ BECKDORF, para que pague a BANCO DEL ESTADO DE CHILE, la suma de \$3.293.265.-, más intereses y costas. No verificado el pago, trábese embargo sobre los bienes suficientes de la propiedad del deudor, los que quedarán en su poder en calidad de depositario provisional y bajo su responsabilidad legal. Punta Arenas, veintiuno de julio de dos mil veintiséis. Al escrito presentado por el abogado Francisco Correa Montes, por la ejecutante, de fecha 20 de julio de 2026, de folio 83, se provee: Atendido el mérito de los antecedentes y conforme lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, ha lugar a lo solicitado, notifíquese al ejecutado Jorge Andrés Álvarez Beckdorf por medio de avisos, practicándose 03 publicaciones legales en el diario de circulación regional a elección del interesado y, por una sola vez en el "Diario Oficial", correspondiente a los días primero o quince del mes, o al día siguiente, si no se ha publicado en las fechas indicadas, mediante extracto. Fíjese el día hábil siguiente de practicada la última publicación para que comparezca el ejecutado a las 09:00 horas (Horario Región de Magallanes) en las dependencias del Tribunal ubicada en Avenida Independencia N°617, de esta ciudad, bajo apercibimiento de proceder al respectivo requerimiento de pago en rebeldía.

Juan Carlos Ronald Sparza Arriagada
Secretario
PUJD
Dieciséis de agosto de dos mil veintiséis
12:28 UTC-3



037168277017

CULTURA & ESPECTÁCULOS

El próximo 5 y 6 de septiembre

Pequeños campeones de la cueca representarán a Magallanes en Nacional



Con tan solo 9 años, Maura Almonacid Peric y Misael Guerrero Ovando, actuales campeones regionales de Cueca Mini Infantil 2026, se preparan para llevar el nombre de la región al Campeonato Nacional que se disputará en Tomé los días 5 y 6 de septiembre.

Los jóvenes talentos pertenecen al Club de Cueca

Nuestra Pasión, guiados en su formación por el profesor Marcelo Fujimori. En cada presentación, Maura luce peinados elaborados con dedicación por la querida tía Eve, detalle que realza aún más la elegancia de la pareja en el escenario.

El triunfo regional obtenido este año les abrió las puertas para representar oficialmente a Magallanes en

la cita nacional, donde competirán con delegaciones de todo el país en la categoría Mini Infantil.

La comunidad cuequera y el público magallánico les desea el mayor de los éxitos en este desafío, que no solo pone a prueba su talento y disciplina, sino que también reafirma la vigencia de nuestras tradiciones en las nuevas generaciones.

Este fin de semana

Los Peces anuncian shows de nostalgia grunge en Puerto Natales y Punta Arenas

La escena musical magallánica vivirá un intenso fin de semana de rock. La banda Los Peces, oriunda de Punta Arenas, se presentará este viernes y sábado en la región para ofrecer un show íntimo y cargado de nostalgia dedicado a la época dorada del grunge de los años 90.

Aunque el proyecto inició formalmente hace pocos meses, la complicidad del trío viene de larga fecha: tras años de amistad compartiendo y puliendo estos clásicos en la intimidad de sus hogares, la banda da el salto definitivo a los escenarios. Sus recientes presentaciones en Punta Arenas han cosechado una excelente recepción por parte

del público especializado, consolidando su propuesta dentro de una escena grunge profundamente arraigada y familiar tanto en la Región de Magallanes como a nivel nacional.

Inspirados en la estética y crudeza del formato desenchufado que definió a toda una generación, el trío

propone un viaje sonoro en formato acústico que rinde homenaje a referentes como Nirvana, Alice In Chains, Soundgarden, Pearl Jam, Stone Temple Pilots, Silverchair y otros artistas de la escena grunge.

Toda la información la encuentra en instagram: @lospecesgrunge



Preocupa el cierre de empresas

Pablo Grasso recibió a trabajadores de Intercargo

● El intendente de Río Gallegos, junto a la diputada nacional Moira Lanesan, mantuvieron una reunión en la sede municipal con los representantes del personal de Intercargo.



El encuentro se produjo tras el anuncio oficial del retiro de la compañía estatal de las escalas de Río Gallegos y Comodoro Rivadavia, una medida que deja en una situación de extrema vulnerabilidad social a las familias operarias locales e impacta de forma directa sobre la logística aeroportuaria regional, afectando la asistencia en tierra a múltiples aerolíneas que prestan servicios clave para los patagónicos.

Tras finalizar el encuentro en la intendencia, Omar Aguilar, vocero de los trabajadores de la escala local, detalló la gravedad de la situación actual y agradeció la receptividad de las autoridades locales. “Nos recibió el intendente con buena predisposición y lo pusimos al tanto de la situación que estamos viviendo. Somos ocho familias que nos vamos a quedar sin nuestra fuente laboral”, remarcó el operario.

Asimismo, los representantes gremiales expresaron



su perplejidad ante los argumentos corporativos que desconocen la relevancia de la escala santacruceña. Aguilar señaló que la conducción de Intercargo justifica la salida alegando una reestructuración para potenciar otros puntos del país, un criterio que calificó de incomprensible dado el perjuicio directo hacia la aviación comercial de la zona. “La empresa argumenta un reacomodamiento para potenciar otras escalas, pero sinceramente no se entiende. Estamos dejando en banda a muchas empresas que operan acá”, enfatizó.

Ante la falta de respuestas corporativas y propuestas de reubicación o indemniza-

ción justa, los trabajadores articularon una red de contención institucional junto a la gestión municipal y a las entidades sindicales del sector aerocomercial.

En ese contexto, Aguilar remarcó la importancia estratégica del servicio prestado y el plan de acción a seguir: “Intercargo garantiza el apoyo logístico para las empresas que operan en los aeropuertos. Hoy se pierde un servicio importante para gran parte de los vuelos. La empresa no ha ofrecido nada; hoy tenemos el apoyo de los gremios, tanto de APA como de UPSA, para ver una alternativa. La idea es que Intercargo no se vaya de Río Gallegos ni de Comodoro Rivadavia”.

Provincia

Empresas pesqueras vuelven a invertir en Santa Cruz

El gobernador Claudio Vidal, junto a la ministra de Producción, Comercio e Industria, Nadia Ricci, mantuvo un encuentro con Lucio Tortosa, de Pesca Atlántica Group, y Fernando Álvarez Castellano, presidente de Conarpesa, quienes presentaron las inversiones y proyectos que las empresas prevén desarrollar en Santa Cruz.

La reunión se enmarca en la política provincial orientada a recuperar la actividad pesquera, atraer inversiones y lograr que los recursos naturales se traduzcan en producción y empleo

dentro de Santa Cruz.

Durante el encuentro se analizaron distintos proyectos vinculados al crecimiento de la actividad pesquera, entre ellos la puesta en marcha de la

planta de Caleta Olivia, la incorporación de nuevas embarcaciones (incluido un buque potero) y el incremento del procesamiento de las capturas dentro del territorio provincial.



Extracto. Ante 1° Juzgado de Letras de Punta Arenas, causa rol C-1111-2025, caratulada “Banco del Estado de Chile con CERDASAAVEDRA”. MAXIMILIANO JOSE SANCHEZ DERIO, abogado, mandatario judicial en representación convencional del BANCO DEL ESTADO DE CHILE, empresa autónoma de créditos del Estado, según se acredita con escritura pública de mandato judicial de fecha 14 de julio de 2022, otorgada ante el Notario Público de Santiago don ALVARO GONZALEZ SALINAS, que acompaño en un otrosí de esta presentación, domiciliado en Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N°1111, piso 8°, Comuna de Santiago, representado legalmente por su Gerente General Ejecutivo don Oscar Raúl Antonio González Narbona, chileno, casado, ingeniero Civil, RUT N° 6.362.085-8, de mi mismo domicilio, a US. respetuosamente digo: Nuestro representado, el Banco del Estado de Chile, es dueño del Pagaré de la operación N°33180059, y que se acompaña en un otrosí de esta presentación, suscrito por don(ña) MIGUEL ANGEL CERDA SAAVEDRA, ignoramos profesión u oficio, con domicilio en CURACO DE VELEZ N°0216, ARCHIPIELAGO y/o JORGE MONTT N°098 y/o OJO BUENO S/N, TODOS DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS. Dicho pagaré fue suscrito con fecha 26 DE ABRIL DEL 2022, por la cantidad de \$4.948.969.- por concepto de capital, más un interés del 0,7000% MENSUAL, que el demandado se obligó a pagar en 82 cuotas mensuales de \$80.485 cada una, salvo la última cuota de \$80.479 todas con vencimiento los días 30 de cada mes, venciendo la primera de ellas el día 30 de JUNIO DEL AÑO 2022. Se pactó que el simple retardo y/o mora en el pago íntegro y oportuno de todo o parte de una de las cuotas en la época pactada para ello, facultará al Banco del Estado de Chile para exigir sin más trámite el pago total de la deuda o del saldo a que se halle reducida, considerándose la obligación como si fuera de plazo vencido. Es del caso señalar que el deudor ha dejado de pagar desde la cuota cuyo vencimiento es el día 31 DE MARZO DE 2025, inclusive, y todas las posteriores, por lo que conforme a lo convenido en el pagaré, en este acto nuestro representado viene en hacer efectiva la cláusula de aceleración, debiendo considerarse la obligación como si fuera de plazo vencido, siendo el capital adeudado a esta fecha la cantidad de \$3.320.251.-, suma a la que hay que agregar los intereses pactados, los penales y las costas de esta causa. Como consta del pagaré que se acompaña, el suscriptor relevó al portador de documento de la obligación de protesto y la firma de éste se encuentra autorizada por Notario. La obligación es líquida, actualmente exigible y la acción ejecutiva no se encuentra prescrita. POR TANTO y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 434 y siguientes del Código de Procedimiento Civil y demás normas legales pertinentes; SOLICITAMOS A V.S.: Tener por entablada demanda ejecutiva en contra de don(ña) MIGUEL ANGEL CERDA SAAVEDRA, ya individualizado(a) precedentemente, en la calidad ya indicada, y con su mérito ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo por la suma de \$3.320.251, suma a la que hay que agregar los intereses pactados y los intereses penales, hasta hacer entero y cumplido pago de lo adeudado a nuestro representado, todo ello con costas. EN LO PRINCIPAL: DEMANDA EJECUTIVA Y SOLICITA SE DESPACHE MANDAMIENTO DE EJECUCION Y EMBARGO. EN EL PRIMER OTROSÍ: ACOMPAÑA DOCUMENTO Y SOLICITA CUSTODIA. EN EL SEGUNDO OTROSÍ: SEÑALA BIENES PARA LA TRABA DE EMBARGO Y DESIGNA DEPOSITARIO PROVISIONAL DE LOS MISMOS. EN EL TERCER OTROSÍ: ACREDITA PERSONERÍA. EN EL CUARTO OTROSÍ: PATROCINIO Y PODER. EN EL QUINTO OTROSÍ: INDICA CORREO ELECTRÓNICO PARA NOTIFICACIÓN. Punta Arenas, veintiuno de agosto de dos mil veinticinco. A la demanda ingresada con fecha 14 de agosto de 2025, a folio 1 y escrito ingresado por el abogado Francisco Correa Montes, por la ejecutante, con fecha 18 de agosto de 2025, a folio 2, se provee: Téngase por acompañado materialmente el documento fundante. A la demanda de folio 1: A LO PRINCIPAL: Despáchese mandamiento de ejecución y embargo por la suma de \$3.320.251.- AL PRIMER OTROSÍ: Téngase por acompañados los documentos, custódiese el pagaré. AL SEGUNDO OTROSÍ: Téngase presente los bienes señalados para embargo y el depositario designado. AL TERCER OTROSÍ: Téngase presente y por acompañada la personería. AL CUARTO OTROSÍ: Téngase presente el patrocinio y poder de los abogados comparecientes y domicilio señalado. AL QUINTO OTROSÍ: Téngase presente los correos electrónicos aportados. Cuantía: \$3.320.251.- Custodia N°790-2025. MANDAMIENTO Punta Arenas, veintiuno de agosto de dos mil veinticinco. Requírase a don MIGUEL ANGEL CERDA SAAVEDRA, para que pague a BANCO DEL ESTADO DE CHILE, la suma de \$3.320.251.-, más intereses y costas. No verificado el pago, trábase embargo sobre los bienes suficientes de la propiedad del deudor, los que quedarán en su poder en calidad de depositario provisional y bajo su responsabilidad legal. Punta Arenas, veintisiete de abril de dos mil veintiséis. Al escrito ingresado por el abogado Francisco Correa Montes, por la ejecutante, con fecha 23 de abril de 2026, a folio 41, se provee: Atendido el mérito de los antecedentes y conforme lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, ha lugar a lo solicitado, notifíquese al ejecutado Miguel Ángel Cerda Saavedra, Rut N°14.044.752-8, por medio de avisos, practicándose 03 publicaciones legales en el diario de circulación regional a elección del interesado y, por una sola vez en el “Diario Oficial”, correspondiente a los días primero o quince del mes, o al día siguiente, si no se ha publicado en las fechas indicadas, mediante extracto. Fíjese el día hábil siguiente de practicada la última publicación para que comparezca la ejecutada a las 09:00 horas en las dependencias del Tribunal ubicada en Avenida Independencia N°617, de esta ciudad, bajo apercibimiento de proceder al respectivo requerimiento de pago en rebeldía.



036551277047

Extracto. Ante 1° Juzgado de Letras de Punta Arenas, causa rol C-1597-2025, caratulada "Banco del Estado de Chile con MARQUEZ OYARZO". CLAUDIO ALTAMIRANO RODRIGUEZ, abogado, mandatario judicial en representación convencional del BANCO DEL ESTADO DE CHILE, empresa autónoma de créditos del Estado, según se acredita con escritura pública de mandato judicial de fecha 14 de julio de 2022, otorgada ante el Notario Público de Santiago don Álvaro González Salinas, que acompaño en un otrosí de esta presentación, domiciliado en Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1111, piso 8°, Comuna de Santiago, representado legalmente por su Gerente General Ejecutivo don Oscar Raúl Antonio González Narbona, chileno, casado, ingeniero Civil, RUT N° 6.362.085- 8, de mí mismo domicilio, a US. respetuosamente digo: El Banco del Estado de Chile es dueño del Pagaré de la operación de la Tarjeta de Crédito N°503074128, que acompaño, por la suma de \$2.396.031.- (Dos millones trescientos noventa y seis mil treinta y un pesos), más intereses; el que fue suscrito por don(ña)ROBINSON RUBIO TOBAR, empleado bancario, en representación del Banco del Estado de Chile, y a su vez, en representación del deudor principal, don(ña) DIEGO ALEJANDRO MARQUEZ OYARZO, ignoro profesión u oficio, domiciliado(a) en LAS LOICAS N°01444 y/o MAR MEDITERRANEO N°801, AMBOS DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS. Las firmas de los suscriptores del pagaré fueron autorizadas por el Notario Público de la 7ma notaria de Santiago, don CHRISTIAN ORTIZ CACERES, por lo que dicho instrumento tiene mérito ejecutivo. Se pactó que, desde el incumplimiento, la deudora debía pagar sobre la totalidad de lo adeudado intereses penales del máximo convencional a las tasas que rijan durante el retardo, sin perjuicio de la acción ejecutiva y demás derechos del acreedor. El deudor se obligó a pagar esta suma, que por este acto se demanda, el día 29 DE OCTUBRE DE 2025. El monto demandado corresponde a la liquidación practicada al día 05 DE AGOSTO 2025, por el uso de la línea de crédito y/o avances en efectivo y/o compras de cargo inmediato, que el Banco Estado de Chile otorgó al deudor mediante la Apertura de Línea de Crédito – Sistema Tarjetas de Crédito, e incluyen capital, intereses, gastos e impuestos hasta la fecha antes aludida, según consta del Contrato de Afiliación, Reglamento de Uso y Apertura de Línea de Crédito – Persona Natural – Sistema de Tarjetas de Crédito, suscrito por el deudor, el que igualmente acompaño en un otrosí. La obligación fue contraída en el carácter de indivisible y se liberó al tenedor de la obligación de protesto. La obligación es líquida, actualmente exigible y la acción ejecutiva no está prescrita. POR TANTO; En mérito de lo expuesto, disposiciones legales citadas y lo prescrito en la Ley N°18.092, sobre letras de cambio y pagarés, Ley N° 18.010, sobre operaciones de crédito de dinero, y artículos 434 N° 4 inciso 2° y siguientes del Código de Procedimiento Civil, RUEGO A US. Se sirva tener por interpuesta demanda ejecutiva en contra de don(ña) DIEGO ALEJANDRO MARQUEZ OYARZO, ya individualizado, admitirla a tramitación y ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por la cantidad de \$2.396.031.- (Dos millones trescientos noventa y seis mil treinta y un pesos) más los intereses correspondientes, y ordenar se siga adelante esta ejecución hasta obtener el entero y cumplido pago de estas cantidades, con costas. EN LO PRINCIPAL: DEMANDA EJECUTIVA Y SOLICITA SE DESPACHE MANDAMIENTO DE EJECUCION Y EMBARGO. EN EL PRIMER OTROSÍ: ACOMPAÑA DOCUMENTO Y SOLICITA CUSTODIA. EN EL SEGUNDO OTROSÍ: SEÑALABIENES PARA LA TRABADE EMBARGO Y DESIGNA DEPOSITARIO PROVISIONAL DE LOS MISMOS. EN EL TERCER OTROSÍ: ACREDITA PERSONERÍA. EN EL CUARTO OTROSÍ: PATROCINIO Y PODER. EN EL QUINTO OTROSÍ: INDICA CORREO ELECTRÓNICO PARA NOTIFICACIÓN. Punta Arenas, cuatro de diciembre de dos mil veinticinco. A la presentación del abogado don Francisco Javier Correa Montes, por la ejecutante, de 2 de diciembre de 2025, folio 5, se provee: Por cumplido lo ordenado. Proveyendo la demanda de folio 1: A LO PRINCIPAL: Despáchese por la suma de \$2.396.031.- AL PRIMER OTROSÍ: Téngase por acompañados los documentos custodiense. AL SEGUNDO OTROSÍ: Téngase presente los bienes señalados para embargo y el depositario designado. AL TERCER OTROSÍ: Téngase presente la personería, y por acompañado digitalmente el documento, con citación. AL CUARTO OTROSÍ: Téngase presente el patrocinio y poder conferido a los abogados comparecientes. AL QUINTO OTROSÍ: Téngase presente los correos electrónicos aportados. Cuantía: \$2.396.031.- Custodia N°1145-2025. MANDAMIENTO Punta Arenas, cuatro de diciembre de dos mil veinticinco. Requierase a don DIEGO ALEJANDRO MÁRQUEZ OYARZO, para que pague a BANCO DEL ESTADO DEL CHILE, la suma de \$2.396.031.-, más intereses y costas. No verificado el pago, trábese embargo sobre los bienes suficientes de la propiedad del deudor, los que quedarán en su poder en calidad de depositario provisional y bajo su responsabilidad legal. Punta Arenas, veintiséis de mayo de dos mil veintiséis. Al escrito presentado por el abogado Francisco Correa Montes, por la ejecutante, de fecha 25 de mayo de 2026, de folio 32, se provee: Atendido el mérito de los antecedentes y conforme lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, ha lugar a lo solicitado, notificándose al ejecutado don Diego Alejandro Márquez Oyarzo por medio de avisos, practicándose 03 publicaciones legales en el diario de circulación regional a elección del interesado y, por una sola vez en el "Diario Oficial", correspondiente a los días primero o quince del mes, o al día siguiente, si no se ha publicado en las fechas indicadas, mediante extracto. Fíjese el día hábil siguiente de practicada la última publicación para que comparezca el ejecutado a las 09:00 horas (horario Región de Magallanes), en las dependencias del Tribunal ubicada en Avenida Independencia N°617, de esta ciudad, bajo apercibimiento de proceder al respectivo requerimiento de pago en rebeldía.

Juan Carlos Ronald Spazza Arriagada
Secretario
PUJD
Dieciséis de agosto de dos mil veintiséis
12:44 UTC-3



034973277076

ESPECIAL

DEPORTES

Leonardo Pallacar se tituló campeón sudamericano de Kickboxing

● El certamen Sudamericano organizado por WAKO Chile se llevó acabo en la ciudad de Olmué.



Christian González

cgonzalez@elpinguino.com

El deportista magallánico Leonardo Pallacar se tituló campeón sudamericano de Kickboxing al derrotar en la final a quien se mantenía hasta el momento como campeón sudamericano, "Aaron Alvarez Kick", profesional de la categoría -81kg.

El certamen sudamericano organizado por WAKO Chile se llevó a cabo en la ciudad de Olmué entre el 12 al 16 de agosto, donde Leonardo Pallacar viajó junto a dos compañeros del Team Pardo de Punta Arenas y de los cuáles todos obtuvieron el oro (1er lugar).

Entre sus compañeros se encuentran Derlius Jaimes "Tyson", quien es campeón internacional WBA, WKC y ahora WAKO sudamericano y el "El mapuche de oro" Felipe Trecanao, vicecampeón panamericano y boxeador profesional. Leonardo Pallacar (Instagram: "El leon_patagonico") demostró una vez más el buen momento por el que atraviesa, donde ha conseguido resultados a nivel regional e internacional.



Punto a punto se jugaron las semifinales del vóleibol laboral

● El certamen organizado por Canadela Punta Arenas se disputó en las instalaciones del Gimnasio del Club Taiiu.

Christian González
cgonzalez@elpinguino.com

Con intensos y emocionantes puntos se jugaron los partidos de semifinales del Campeonato de Vóleibol Laboral 2026.

El certamen deportivo organizado por el Canal Deportivo Laboral (Canadela) Punta Arenas se llevó a cabo en las instalaciones del Gimnasio del Club Taiiu,

arrojando los siguientes resultados.

Vóleibol Femenino +35
-C.D. Amigas 2
Rayen 1
25/27, 25/20 y 15/9.

-Unión 2
Británico "A" 1
20/25, 25/18 y 15/9.

Vóleibol Masculino +35
-Unión 2

Darwin Voley 0
25/22 y 25/17.
-Buses Barria 2
Esencias 1
20/25, 25/17 y 15/7.

Según los directivos del certamen las finales se jugarán el sábado 22 de agosto desde las 15 horas en el Gimnasio del Club Taiiu.

Nota continúa en la página 38 con gráficas del evento.



Extracto. Ante 1° Juzgado de Letras de Punta Arenas, causa rol C-1600-2025, caratulada "Banco del Estado de Chile con CERDA SAAVEDRA". CLAUDIO ALTAMIRANO RODRIGUEZ, abogado, mandatario judicial en representación convencional del BANCO DEL ESTADO DE CHILE, empresa autónoma de créditos del Estado, según se acredita con escritura pública de mandato judicial de fecha 14 de julio de 2022, otorgada ante el Notario Público de Santiago don ALVARO GONZALEZ SALINAS, que acompaño en un otrosí de esta presentación, domiciliado en Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1111, piso 8°, Comuna de Santiago, a US respetuosamente digo: Mi representado es dueño y legítimo tenedor del Pagaré, correspondiente a la Operación N°113760322 que fue suscrito con fecha 11 de MAYO de 2022, por don(ña) MIGUEL ANGEL CERDA SAAVEDRA, ignoro profesión u oficio, con domicilio en CURACO DE VELEZ N°0216, DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS. La firma del deudor fue autorizada por Notario Público de SUPLENTE DE PUNTA ARENAS, don LAURA ITURRIAGA por lo que el instrumento tiene mérito ejecutivo conforme lo dispone el artículo 434 N°4 del Código de Procedimiento Civil. El pagaré fue suscrito por la suma de 135,209611 UF con un interés del 3,3% real anual durante el periodo comprendido entre la fecha de suscripción del documento y el 29 de JUNIO de 2025, fecha esta última en que vencerán y se capitalizarán los intereses devengados. A contar de esta última fecha, y hasta el día 01 de SEPTIEMBRE DEL 2025, pagará intereses del 3,3% real anual, obligándose a pagarla a orden del Banco del Estado de Chile, en 3 cuotas mensuales y sucesivas, de 50,070416 UNIDADES DE FOMENTO, las 2 primeras cuotas y de 49,663455 UNIDADES DE FOMENTO la última, con vencimiento los días 01 de cada mes, la primera cuota con vencimiento el día 01 de JULIO de 2025 y la ultima el día 01 de SEPTIEMBRE de 2025. Conforme lo consignado en el texto del pagaré, el deudor, en caso de no pago oportuno de una o más cuotas, está obligado a pagar, desde el incumplimiento, intereses equivalentes al máximo convencional según la tasa que rija a la fecha de suscripción del pagaré. Sin perjuicio de los demás derechos del acreedor, el Banco del Estado de Chile está facultado para hacer exigible la totalidad de la deuda como si fuese de plazo vencido en el caso de no pago de cualquiera de las cuotas en que se dividió la obligación. Se estableció, asimismo que la obligación es indivisible y podrá exigirse su cumplimiento total a cualquiera de sus sucesores y se liberó al tenedor de la obligación de protesto. Es del caso que el deudor no cumplió con su obligación al no pagar la cuota con vencimiento al día 10 de JULIO de 2025, en adelante, por lo tanto el Banco del Estado de Chile ha decidido hacer exigible la totalidad de la deuda como si fuere de plazo vencido, demandando la suma de 149,8042 UNIDADES DE FOMENTO que solo a manera de referencia al día 21 de OCTUBRE de 2025 equivalen a \$3.644.541, más los intereses pactados, corrientes y penales devengados y los que se devenguen hasta el completo pago de la deuda, más las costas de esta causa. La deuda es líquida, actualmente exigible y la acción ejecutiva no se encuentra prescrita. POR TANTO, de acuerdo a lo expuesto, documentos acompañados, y a lo dispuesto en el artículo 98 y demás pertinentes de la Ley 18.092, artículos 254, 434 N° 4 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, y demás normas pertinentes. A US RUEGO: Tener por interpuesta demanda ejecutiva en contra de don(ña) MIGUEL ANGEL CERDA SAAVEDRA, ya individualizado, admitirla a tramitación y ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por la suma de 92,157891 UNIDADES DE FOMENTO que solo a manera de referencia al día 17 de OCTUBRE de 2025 equivalen a \$5.921.217, más los intereses indicados y costas; requerir de pago al deudor, y disponer se siga adelante esta ejecución hasta que a mi representada se le haga entero y cumplido pago de lo adeudado, con expresa condena en costas. EN LO PRINCIPAL: DEMANDA EJECUTIVA Y SOLICITA SE DESPACHE MANDAMIENTO DE EJECUCION Y EMBARGO. EN EL PRIMER OTROSÍ: ACOMPAÑA DOCUMENTO Y SOLICITA CUSTODIA. EN EL SEGUNDO OTROSÍ: SEÑALA BIENES PARA LA TRABA DE EMBARGO Y DESIGNA DEPOSITARIO PROVISIONAL DE LOS MISMOS. EN EL TERCER OTROSÍ: ACREDITA PERSONERÍA. EN EL CUARTO OTROSÍ: PATROCINIO Y PODER. EN EL QUINTO OTROSÍ: INDICA CORREO ELECTRÓNICO PARA NOTIFICACIÓN. Punta Arenas, once de diciembre de dos mil veinticinco. A la presentación del abogado don Francisco Javier Correa Montes, por la ejecutante, de 5 de diciembre de 2025, folio 7, se provee: Por cumplido lo ordenado. Proveyendo la demanda de folio 1: A LO PRINCIPAL: Despáchese por la suma de 135,209611 uf, equivalentes en moneda nacional al 17 de octubre de 2025, a la suma de \$5.344.342.- AL PRIMER OTROSÍ: Téngase por acompañados los documentos custódiense. AL SEGUNDO OTROSÍ: Téngase presente los bienes señalados para embargo y el depositario designado. AL TERCER OTROSÍ: Téngase presente la personería, y por acompañado digitalmente el documento, con citación. AL CUARTO OTROSÍ: Téngase presente el patrocinio y poder conferido a los abogados comparecientes. AL QUINTO OTROSÍ: Téngase presente los correos electrónicos aportados. Cuantía: 135,209611 uf, equivalentes en moneda nacional al 17 de octubre de 2025, a la suma de \$5.344.342.- Custodia N°1148-2025. MANDAMIENTO Punta Arenas, once de diciembre de dos mil veinticinco. Requírase a don MIGUEL ANGEL CERDA SAAVEDRA, para que pague a BANCO DEL ESTADO DE CHILE, la suma de 135,209611 uf, equivalentes en moneda nacional al 17 de octubre de 2025, a la suma de \$5.344.342.-, más intereses y costas. No verificado el pago, trábese embargo sobre los bienes suficientes de la propiedad del deudor, los que quedarán en su poder en calidad de depositario provisional y bajo su responsabilidad legal. Punta Arenas, veintisiete de mayo de dos mil veintiséis. A la presentación del abogado don Francisco Javier Correa Montes, por la ejecutante, de 25 de mayo de 2026, folio 36, se provee: Por cumplido lo ordenado. Resolviendo lo pendiente del escrito de folio 10: A LO PRINCIPAL: Atendido el mérito de los antecedentes y conforme lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, ha lugar a lo solicitado, notifíquese al ejecutado don Miguel Ángel Cerda Saavedra, Cédula de identidad N°14.044.752-8, por medio de avisos, practicándose 03 publicaciones legales en cualquier diario de circulación regional, y por una sola vez en el "Diario Oficial", correspondiente a los días primero o quince del mes, o al día siguiente, si no se ha publicado en las fechas indicadas, mediante extracto. Fíjese el día hábil siguiente de practicada la última publicación para que comparezca el ejecutado a las 09:00 horas en las dependencias del Tribunal, ubicado en Avenida Independencia N°617, de esta ciudad, bajo apercibimiento de proceder al respectivo requerimiento de pago y tenerlo por opuesto al embargo en su rebeldía.

Juan Carlos Ronald Sparza Arriagada
Secretario
PUJUD
Once de agosto de dos mil veintiséis
1632 UIC3



036029277030

Extracto. Ante 1° Juzgado de Letras de Punta Arenas, causa rol C-1730-2025, caratulada "Banco del Estado de Chile con MARQUEZ OYARZO". CLAUDIO ALTAMIRANO RODRIGUEZ, abogado, mandatario judicial en representación convencional del BANCO DEL ESTADO DE CHILE, empresa autónoma de créditos del Estado, según se acredita con escritura pública de mandato judicial de fecha 14 de Julio de 2022, otorgada ante el Notario Público de Santiago don ALVARO GONZALEZ SALINAS, que acompaña en un otrosí de esta presentación, domiciliado en Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1111, piso 8°, Comuna de Santiago, representado legalmente por su Gerente General Ejecutivo don Oscar Raúl Antonio González Narbona, chileno, casado, ingeniero Civil, RUT N°6.362.085-8, de mí mismo domicilio, a US. respetuosamente digo: Nuestro representado, el Banco del Estado de Chile, es dueño del Pagaré N°12334724, de la operación Nro. 39157197, y que se acompaña en un otrosí de esta presentación, suscrito por don(ña) JEANNETTE ACUÑA ACUÑA, empleado bancario, en representación del Banco del Estado de Chile y a su vez del deudor, don(ña) DIEGO ALEJANDRO MARQUEZ OYARZO, ignoramos profesión u oficio, con domicilio en calle LAS LOICAS N°01444 Y/O LOTE DEL MAR PASAJE MAR MEDITERRANEO N°801, AMBOS DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS. Dicho pagaré fue suscrito con fecha 30 DE JUNIO DE 2025, por la cantidad de \$6.182.783.-, por concepto de capital, más un interés del 1,0900% MENSUAL, que el demandado se obligó a pagar en 60 cuotas MENSUALES, iguales y sucesivas. Las cuotas serán de \$143.288.-, cada una, salvo la última que será de \$143.325.-, venciendo la primera de ellas el día 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025, las cuotas siguientes, hasta el pago de la última, vencerán el día 3 de cada mes correspondiente al servicio pactado. Se pactó que el simple retardo y/o mora en el pago íntegro y oportuno de todo o parte de una de las cuotas en la época pactada para ello, facultará al Banco del Estado de Chile para exigir sin más trámite el pago total de la deuda o del saldo a que se halle reducida, considerándose la obligación como si fuera de plazo vencido. Es del caso señalar que el deudor ha dejado de pagar desde la cuota cuyo vencimiento es el día 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025, inclusive, y todas las posteriores, por lo que conforme a lo convenido en el pagaré, en este acto nuestro representado viene en hacer efectiva la cláusula de aceleración, debiendo considerarse la obligación como si fuera de plazo vencido, siendo el capital adeudado a esta fecha la cantidad de \$6.182.783.- suma a la que hay que agregar los intereses pactados, los penales y las costas de esta causa. Como consta del pagaré que se acompaña, el suscriptor relevó al portador de documento de la obligación de protesto y la firma de éste se encuentra autorizada por Notario. La obligación es líquida, actualmente exigible y la acción ejecutiva no se encuentra prescrita. POR TANTO y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 434 y siguientes del Código de Procedimiento Civil y demás normas legales pertinentes; SOLICITAMOS A V.S.: Tener por entablada demanda ejecutiva en contra de don(ña) DIEGO ALEJANDRO MARQUEZ OYARZO, ya individualizado precedentemente, en la calidad ya indicada, y con su mérito ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo por la suma de \$6.182.783.-, suma a la que hay que agregar los intereses pactados y los intereses penales, hasta hacer entero y cumplido pago de lo adeudado a nuestro representado, todo ello con costas. EN LO PRINCIPAL: DEMANDA EJECUTIVA Y SOLICITA SE DESPACHE MANDAMIENTO DE EJECUCION Y EMBARGO. EN EL PRIMER OTROSÍ: ACOMPAÑA DOCUMENTO Y SOLICITA CUSTODIA. EN EL SEGUNDO OTROSÍ: SEÑALA BIENES PARA LA TRABA DE EMBARGO Y DESIGNA DEPOSITARIO PROVISIONAL DE LOS MISMOS. EN EL TERCER OTROSÍ: ACREDITA PERSONERÍA. EN EL CUARTO OTROSÍ: PATROCINIO Y PODER. EN EL QUINTO OTROSÍ: INDICA CORREO ELECTRÓNICO PARA NOTIFICACIÓN. Punta Arenas, siete de enero de dos mil veintiséis. A la presentación del abogado don Francisco Javier Correa Montes, por la ejecutante, de 6 de enero de 2026, folio 5, se provee: Por cumplido lo ordenado. Proveyendo la demanda de folio 1: A LO PRINCIPAL: Despáchese por la suma de \$6.182.783.- AL PRIMER OTROSÍ: Téngase por acompañados los documentos custodiense. AL SEGUNDO OTROSÍ: Téngase presente los bienes señalados para embargo y el depositario designado. AL TERCER OTROSÍ: Téngase presente la personería, y por acompañado digitalmente el documento, con citación. AL CUARTO OTROSÍ: Téngase presente el patrocinio y poder conferido a los abogados comparecientes. AL QUINTO OTROSÍ: Téngase presente los correos electrónicos aportados. Cuantía: \$6.182.783.- Custodia N°3-2026. MANDAMIENTO Punta Arenas, siete de enero de dos mil veintiséis. Requírase a don DIEGO ALEJANDRO MÁRQUEZ OYARZO, para que pague a BANCO DEL ESTADO DE CHILE, la suma de \$6.182.783.-, más intereses y costas. No verificado el pago, trábase embargo sobre los bienes suficientes de la propiedad del deudor, los que quedarán en su poder en calidad de depositario provisional y bajo su responsabilidad legal. Punta Arenas, veintiséis de mayo de dos mil veintiséis. A la presentación del abogado don Francisco Javier Correa Montes, por la ejecutante, de 20 de mayo de 2026, folio 28, se provee: Por cumplido lo ordenado. Resolviendo lo pendiente de la presentación de la ejecutante, de 14 de abril de 2026, folio 11, se provee: A LO PRINCIPAL: Atendido el mérito de los antecedentes y conforme lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, ha lugar a lo solicitado, notifíquese al ejecutado don Diego Alejandro Márquez Oyarzo, Cédula de Identidad N°17.588.198-0, por medio de avisos, practicándose 03 publicaciones legales en cualquier diario de circulación regional, y por una sola vez en el "Diario Oficial", correspondiente a los días primero o quince del mes, o al día siguiente, si no se ha publicado en las fechas indicadas, mediante extracto. Fijese el día hábil siguiente de practicada la última publicación para que comparezca el ejecutado a las 09:00 horas en las dependencias del Tribunal, ubicado en Avenida Independencia N°617, de esta ciudad, bajo apercibimiento de proceder al respectivo requerimiento de pago y tenerlo por opuesto al embargo en su rebeldía.



Vuelve la Fórmula 1 con el Gran Premio de Países Bajos

● La velocidad regresa este fin de semana con la última visita del campeonato a Zandvoort.



La espera terminó. Después del tradicional receso de verano, la Fórmula 1 volverá a encender motores este fin de semana con el Gran Premio de Países Bajos, una cita que marcará el arranque de la segunda mitad de la temporada 2026 y que tendrá un ingrediente especial: será la última visita de la máxima categoría a Zandvoort.

Red Bull cambia de piloto para el GP de Países Bajos 2026; una lesión de muñeca ocasionó el movimiento

La actividad tendrá además formato Sprint, por lo que los equipos contarán con una sola práctica antes de entrar directamente en competencia.

Todas las miradas estarán sobre Andrea Kimi Antonelli. El piloto de Mercedes llega como líder del Campeonato de Pilotos y con una ventaja de 50 puntos sobre Lewis Hamilton, mientras George Russell aparece tercero, nueve unidades detrás del británico de Ferrari. Sin embargo, McLaren dio señales de recuperación antes de las vacaciones, con Lando Norris conquistando en Hungría la primera victoria del equipo en la temporada.

También habrá novedades importantes en la parrilla. Red Bull confirmó que Isack Hadjar no podrá competir debido a una lesión en la muñeca, por lo que Liam Lawson

regresará temporalmente al equipo principal para acompañar a Max Verstappen. El movimiento provoca además el retorno de Yuki Tsunoda, quien ocupará el asiento de Lawson en Racing Bulls.

Cadillac también inicia una etapa distinta. Marcin Budkowski tendrá en Zandvoort su primer Gran Premio como jefe del equipo, en sustitución de Graeme Lowdon. Sergio "Checo" Pérez regresa del descanso con la intención de mejorar la segunda mitad de la campaña y trabajar rápidamente con la nueva cabeza del proyecto estadounidense.

Aston Martin será otro de los equipos a seguir, pues

Honda llevará una evolución de su unidad de potencia para el AMR26, mientras Williams llega con estabilidad hacia el futuro después de confirmar la renovación multianual de Carlos Sainz, quien continuará junto a Alex Albon en 2027.

El escenario será el histórico Circuit Zandvoort, trazado de 4.259 kilómetros inaugurado en 1948 y que recibió su primer Gran Premio de Fórmula 1 en 1952. La pista salió del calendario después de 1985 y regresó en 2021. Ahora tendrá su despedida, con Max Verstappen buscando regalarle a la afición neerlandesa una última victoria en casa.



Extracto. Ante 1° Juzgado de Letras de Punta Arenas, causa rol C-222-2023, caratulada "Banco del Estado de Chile con ESCOBAR MONTENEGRO Y OTRO". MAXIMILIANO JOSE SANCHEZ DERIO, abogado, mandatario judicial en representación convencional del BANCO DEL ESTADO DE CHILE, empresa autónoma de créditos del Estado, según se acredita con escritura pública de mandato judicial de fecha 14 de Julio de 2022, otorgada ante el Notario Público de Santiago don Álvaro González Salinas, que acompaño en un otrosí de esta presentación, domiciliado en Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1111, piso 8°, Comuna de Santiago, representado legalmente por su Gerente General Ejecutivo don Oscar Raúl Antonio González Narbona, chileno, casado, ingeniero Civil, RUT N° 6.362.085-8, de mi mismo domicilio, a US. respetuosamente digo: Nuestro representado, el Banco del Estado de Chile, es dueño del pagaré N°9278871, de la operación N° 32510357, y que se acompaña en un otrosí de esta presentación, suscrito en su calidad de deudor principal por don (ña) NICOL YESENIA ESCOBAR MONTENEGRO, ignoramos profesión u oficio, y como aval y codeudor solidario por don(ña) GAMALIER ANTONIO VECHE VILLAR, ignoramos profesión u oficio, todos con domicilio en CAPITAN JUAN GUILLERMOS N°0100, COMUNA DE PUNTA ARENAS; y/o QUILLOTA N°880 y/o LAS ANTILLAS N°28, AMBOS UBICADOS EN VIÑA DEL MAR. Dicho pagaré fue suscrito con fecha 22 DE DICIEMBRE DE 2021, por la cantidad de \$4.935.557.-, por concepto de capital, más un interés del 1,2500% mensual, que el demandado se obligó a pagar en 60 cuotas mensuales, iguales y sucesivas. Las cuotas serán de \$121.333.-, cada una, salvo la última que será de \$121.299.-, venciendo la primera de ellas el día 30 DE MARZO DE 2021. Se pactó que el simple retardo y/o mora en el pago íntegro y oportuno de todo o parte de una de las cuotas en la época pactada para ello, facultará al Banco del Estado de Chile para exigir sin más trámite el pago total de la deuda o del saldo a que se halle reducida, considerándose la obligación como si fuera de plazo vencido. Es del caso señalar que el deudor ha dejado de pagar desde la cuota cuyo vencimiento es el día 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022, inclusive, y todas las posteriores, por lo que conforme a lo convenido en el pagaré, en este acto nuestro representado viene en hacer efectiva la cláusula de aceleración, debiendo considerarse la obligación como si fuera de plazo vencido, siendo el capital adeudado a esta fecha la cantidad de \$4.721.638.- suma a la que hay que agregar los intereses pactados, los penales y las costas de esta causa. Como consta del pagaré que se acompaña, el suscriptor relevó al portador de documento de la obligación de protesto y la firma de éste se encuentra autorizada por Notario. La obligación es líquida, actualmente exigible y la acción ejecutiva no se encuentra prescrita. POR TANTO y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 434 y siguientes del Código de Procedimiento Civil y demás normas legales pertinentes; SOLICITAMOS A V.S.: Tener por entablada demanda ejecutiva en contra de don(ña) NICOL YESENIA ESCOBAR MONTENEGRO como deudor principal, y como aval y codeudor solidario a don(ña) GAMALIER ANTONIO VECHE VILLAR, ya individualizado(s) precedentemente, en la calidad ya indicada, y con su mérito ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo por la suma de \$4.721.638.-, suma a la que hay que agregar los intereses pactados y los intereses penales, hasta hacer entero y cumplido pago de lo adeudado a nuestro representado, todo ello con costas. EN LO PRINCIPAL: DEMANDA EJECUTIVA Y SOLICITA SE DESPACHE MANDAMIENTO DE EJECUCION Y EMBARGO. EN EL PRIMER OTROSÍ: ACOMPAÑA DOCUMENTO Y SOLICITA CUSTODIA. EN EL SEGUNDO OTROSÍ: SEÑALA BIENES PARA LA TRABA DE EMBARGO Y DESIGNA DEPOSITARIO PROVISIONAL DE LOS MISMOS. EN EL TERCER OTROSÍ: ACREDITA PERSONERÍA. EN EL CUARTO OTROSÍ: PATROCINIO Y PODER. EN EL QUINTO OTROSÍ: INDICA CORREO ELECTRÓNICO PARA NOTIFICACIÓN. Punta Arenas, seis de febrero de dos mil veintitrés. A la presentación del abogado Francisco Correa Montes, por la ejecutante, de fecha 03 de febrero de 2023, de folio 5, se provee: Por cumplido lo ordenado, proveyendo la demanda de folio 1: ALO PRINCIPAL: Despáchese mandamiento de ejecución y embargo por la suma de \$ 4.721.638. AL PRIMER OTROSÍ: Téngase por acompañados los documentos, custódiense. AL SEGUNDO OTROSÍ: Téngase presente los bienes para la traba de embargo y la depositaria provisional designada. AL TERCER OTROSÍ: Téngase presente la personaría invocada y por acompañado el documento, con citación. AL CUARTO OTROSÍ: Téngase presente el patrocinio y poder asumido por el abogado compareciente. AL QUINTO OTROSÍ: Téngase presente el correo electrónico señalado. Cuantía \$ 4.721.638. MANDAMIENTO Punta Arenas, seis de febrero de dos mil veintitrés. Requírase a doña NICOL YESENIA ESCOBAR MONTENEGRO, en su calidad de deudora principal y a don GAMALIER ANTONIO VECHE VILLAR, en su calidad de avalista y codeudor solidario, para que pague a BANCO DEL ESTADO DE CHILE, la suma de \$4.721.638, más intereses y costas. No verificado el pago, trábese embargo sobre los bienes suficientes de la propiedad del deudor, los que quedarán en su poder en calidad de depositario provisional y bajo su responsabilidad legal. CUANTIA \$ 4.721.638. CAUSA ROL N° 222-2023. Punta Arenas, cinco de junio de dos mil veintiséis. Al escrito presentado por el abogado Francisco Correa Montes, por la ejecutante, de fecha 04 de junio de 2026, de folio 100, se provee: Atendido el mérito de los antecedentes y conforme lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, ha lugar a lo solicitado, notifíquese a los ejecutados Nicol Yesenia Escobar Montenegro y Gamalier Antonio Veché Villar, por medio de avisos, practicándose 03 publicaciones legales en el diario de circulación regional a elección del interesado y, por una sola vez en el "Diario Oficial", correspondiente a los días primero o quince del mes, o al día siguiente, si no se ha publicado en las fechas indicadas, mediante extracto. Fíjese el día hábil siguiente de practicada la última publicación para que comparezca los ejecutados a las 09:00 horas (Horario Región de Magallanes), en las dependencias del Tribunal ubicada en Avenida Independencia N°617, de esta ciudad, bajo apercibimiento de proceder al respectivo requerimiento de pago en rebeldía.

Juan Carlos Ronald Sparza Arriagada
Secretario
PUJD
Catorce de agosto de dos mil veintiséis
20:09 UTC-3



036462277054

Extracto. Ante 2º Juzgado de Letras de Punta Arenas, causa rol C-2450-2024, caratulada "Banco del Estado de Chile con BARRIENTOS GALLARDO". MAXIMILIANO JOSE SANCHEZ DERIO, abogado, mandatario judicial en representación convencional del BANCO DEL ESTADO DE CHILE, empresa autónoma de créditos del Estado, según se acredita con escritura pública de mandato judicial de fecha 14 de julio de 2022, otorgada ante el Notario Público de Santiago don Álvaro González Salinas, que acompaño en un otrosí de esta presentación, domiciliado en Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1111, piso 8º, Comuna de Santiago, representado legalmente por su Gerente General Ejecutivo don Oscar Raúl Antonio González Narbona, chileno, casado, ingeniero Civil, RUT N° 6.362.085-8, de mi mismo domicilio, a US. respetuosamente digo: El Banco del Estado de Chile es dueño del Pagaré N°500506262, operación N° 38153622, de Tarjeta de Crédito, que acompaño, por la suma de \$4.942.797.- (Cuatro millones, novecientos cuarenta y dos mil, setecientos noventa y siete pesos), más intereses; el que fue suscrito por don(ña) ROBINSON ULISES RUBIO TOBAR, empleado, en representación del Banco del Estado de Chile, y a su vez, en representación del deudor principal, don(ña) BARRIENTOS GALLARDO PABLO ANDRES, ignora profesión u oficio, con domicilio en PRAT N°1505, COMUNA DE PUNTA ARENAS Y/O CALLE DOS N°3493, COMUNA DE ALTO HOSPICIO. Las firmas de los suscriptores del pagaré fueron autorizadas por el Notario Público Reemplazante de la 38ª Notaría de la ciudad de Santiago, don(ña) Maria Luisa Vera Jeraldo, por lo que dicho instrumento tiene mérito ejecutivo. Se pactó que, desde el incumplimiento, la deudora debía pagar sobre la totalidad de lo adeudado intereses penales del máximo convencional a las tasas que rijan durante el retardo, sin perjuicio de la acción ejecutiva y demás derechos del acreedor. El deudor se obligó a pagar esta suma, que por este acto se demanda, el día 28 DE NOVIEMBRE DE 2024. El monto demandado corresponde a la liquidación practicada al día 27 DE NOVIEMBRE DE 2024, por el uso de la línea de crédito y/o avances en efectivo y/o compras de cargo inmediato, que el Banco Estado de Chile otorgó al deudor mediante la Apertura de Línea de Crédito – Sistema Tarjetas de Crédito, e incluyen capital, intereses, gastos e impuestos hasta la fecha antes aludida, según consta del Contrato de Afiliación, Reglamento de Uso y Apertura de Línea de Crédito – Persona Natural – Sistema de Tarjetas de Crédito, suscrito por el deudor, el que igualmente acompaño en un otrosí. La obligación fue contraída en el carácter de indivisible y se liberó al tenedor de la obligación de protesto. La obligación es líquida, actualmente exigible y la acción ejecutiva no está prescrita. POR TANTO; En mérito de lo expuesto, disposiciones legales citadas y lo prescrito en la Ley N°18.092, sobre letras de cambio y pagarés, Ley N°18.010, sobre operaciones de crédito de dinero, y artículos 434 N°4 inciso 2º y siguientes del Código de Procedimiento Civil, RUEGO A US. Se sirva tener por interpuesta demanda ejecutiva en contra de don(ña) BARRIENTOS GALLARDO PABLO ANDRES, ya individualizada, admitirla a tramitación y ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por la cantidad de \$4.942.797.- (Cuatro millones, novecientos cuarenta y dos mil, setecientos noventa y siete pesos), más los intereses correspondientes, y ordenar se siga adelante esta ejecución hasta obtener el entero y cumplido pago de estas cantidades, con costas. EN LO PRINCIPAL: DEMANDA EJECUTIVA Y SOLICITA SE DESPACHE MANDAMIENTO DE EJECUCION Y EMBARGO. EN EL PRIMER OTROSÍ: ACOMPAÑA DOCUMENTO Y SOLICITA CUSTODIA. EN EL SEGUNDO OTROSÍ: SEÑALA BIENES PARA LA TRABA DE EMBARGO Y DESIGNA DEPOSITARIO PROVISIONAL DE LOS MISMOS. EN EL TERCER OTROSÍ: ACREDITA PERSONERÍA. EN EL CUARTO OTROSÍ: PATROCINIO Y PODER. EN EL QUINTO OTROSÍ: INDICA CORREO ELECTRÓNICO PARA NOTIFICACIÓN. Punta Arenas, treinta de diciembre de dos mil veinticuatro. Al escrito de folio 5, presentado por el abogado Francisco Correa Montes, con fecha 27 de diciembre de 2024, a través de la Oficina Judicial Virtual, se resuelve: Téngase por cumplido lo ordenado. Atendido que se coteje el documento custodiado con el acompañado en formato digital, a través de la Oficina Judicial Virtual, se provee la demanda de folio 1, como sigue: A lo principal: despáchese. Al primer otrosí: ténganse por acompañados los documentos, guárdese en custodia el pagaré. Al segundo otrosí: ténganse presente los bienes señalados para embargo y el depositario designado. Al tercer otrosí: téngase presente la personería del compareciente para representar al Banco del Estado de Chile, y por acompañado el mandato judicial. Al cuarto otrosí: téngase presente el patrocinio y poder asumido por el compareciente, y el patrocinio y poder conferido al abogado Francisco Javier Correa Montes. Al quinto otrosí: Téngase presente como forma de notificación los correos electrónicos señalados. Cuantía: \$4.942.797.- Custodia: N°1813-2024. Rol C-2450-2024. MANDAMIENTO Un Ministro de Fe requerir de pago a Pablo Andrés Barrientos Gallardo, para que en el acto de su intimación pague la suma de \$4.942.797.-, más intereses y costas. Si no se efectuare el pago en el acto de ser requerido, trábese embargo en bienes propios del ejecutado, equivalente al monto señalado. Se ha designado depositario provisional de los bienes que se embarguen, al propio ejecutado, bajo su responsabilidad legal. Punta Arenas, 30 de diciembre de 2024. Punta Arenas, diecisiete de diciembre de dos mil veinticinco. Atendido el mérito de los antecedentes, encontrándose acreditado en autos que el actual domicilio del demandado Pablo Andrés Barrientos Gallardo, cédula de identidad N°16.440.142-1, es difícil de determinar y atendido lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, como se pide, notifíquesele y requiérasele de pago mediante tres avisos extractados publicados en alguno de los diarios de esta ciudad y uno en el Diario Oficial, en la forma que dispone el artículo citado; facultándose para que se efectúe en extracto redactado por el Sr. Secretario. Fíjese el día hábil siguiente de practicada la última publicación para que comparezca el ejecutado a las 09:00 horas en las dependencias del tribunal ubicado en Avenida Independencia N° 617 segundo piso, de esta ciudad, bajo apercibimiento de proceder al respectivo requerimiento de pago en rebeldía. Secretaria(o).

José Armando Alvarado Ruiz
Secretario
PJUD
Trece de agosto de dos mil veintiseis
16.20.11.23



032044277793

Esto dijo Fernando Gago sobre el futuro de Lucas Assadi con los azules

● El "10" de la U está siendo tentado para seguir su carrera en el fútbol europeo.



Universidad de Chile vive con incertidumbre a Lucas Assadi, ya que el jugador podría partir del club. El entrenador Fernando Gago analizó en que está el "10".

El "Romántico Viajero" vive una semana clave, ya que tiene la disputa del Superclásico ante Colo Colo de por medio, donde se juegan la última opción de luchar por el título. De reojo, observan lo que sucede alrededor de uno de sus jugadores más importantes.

¿Se va Lucas Assadi?

Fernando Gago analizó lo que será el encuentro ante Colo Colo. Universidad de Chile está a 10 puntos del líder, por lo que se ubican ante una bonita oportunidad de achicar la diferencia de unidades que tienen con los actuales líderes de la Liga de Primera.

"Necesitamos acortar la distancia y tenemos la posibilidad. No dependemos de nadie, será una linda prueba para ver dónde queremos estar parados, de entender que podemos acortar distancia y que es el objetivo hasta fin de año", indicó el técnico a TNT Sports.

Durante esta semana se supo del interés de AIK Solna de Suecia por Lucas Assadi. El jugador tiene una cláusula de salida de 3.5 millones de dólares, por lo que, si este club pone el dinero señalado, el futbolista partirá del CDA.

Mucho se ha especulado con la opción de que incluso, Assadi pueda irse de Universidad de Chile antes del Superclásico ante Colo Colo. Sin embargo, Gago despejó dudas. "Al día de hoy cuento con él, es jugador del plantel y entrena como uno más", avisó el entrenador.

Lucas Assadi debutó en Universidad de Chile en

2021 y desde entonces ha disputado 151 partidos, con 20 goles y 15 asistencias. Conquistó la Copa Chile de 2024 y la Supercopa del 2025, donde convirtió ante Colo Colo en la definición. El Superclásico será este domingo 23 de agosto en el Estadio Nacional, a las 16:00 horas de Magallanes.



Frei arremete contra “paralización” de proyectos

“Inventan la ranita, inventan todo para no aprobarlos”

● El exPresidente cuestionó el exceso de observaciones a iniciativas de inversión y advirtió por su impacto en el empleo.



El exPresidente Frei sostuvo que Chile arrastra una extensa etapa de estancamiento.

El exPresidente Eduardo Frei volvió a cuestionar este miércoles las trabas que, a su juicio, enfrenta la inversión en Chile y apuntó directamente contra la denominada “permisología”, acusando que la excesiva cantidad de observaciones termina frenando la ejecución de proyectos.

Sus declaraciones se dieron tras el seminario “Energía 2030: del diagnóstico a la acción”, encabezado por la ministra de Energía, Ximena Rincón, y el subsecretario del ramo, Hugo Briones, instancia que busca abordar los principales desafíos para el desarrollo energético del país, particularmente en materia de distribución eléctrica. Consultado por el escenario económico y por las oportunidades de desarrollo asociadas a la inversión, Frei sostuvo que Chile arrastra una extensa etapa de estancamiento.

“Aquí hemos tenido muchos años de paralización. Llevamos más de 10 años paralizados y hoy día sigue. Hoy día inventan la ranita, inventan todo para no aprobar los proyec-

tos”, afirmó. La referencia del exMandatario apunta al debate generado por la rana de pecho espinoso del Pehuenche, especie que habita en zonas cordilleras de Chile y Argentina y que fue recientemente defendida por el actor Leonardo DiCaprio debido a los eventuales efectos que podría enfrentar por el proyecto de Interconexión Eléctrica Los Córdones-Río Diamante, en el Alto Maule, el cual terminó siendo rechazado por la Comisión de Evaluación Ambiental (CEA) del Maule.

En una publicación en Instagram, DiCaprio advirtió sobre el riesgo para una especie de la que quedarían menos de 1.000 ejemplares en estado salvaje y planteó que el proyecto debería desarrollarse en una ubicación que no aumente la amenaza sobre la ranita, considerada en peligro crítico de extinción. En ese contexto, Frei cuestionó la forma en que se formulan las objeciones a los proyectos de inversión y apuntó a la cantidad de observaciones que pueden llegar a acumular algunas iniciativas.

“Los proyectos están paralizados y lógicamen-

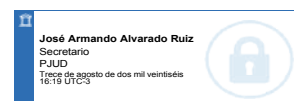
te todos reclaman por más empleo y más trabajo”, sostuvo. A su juicio, existe una contradicción entre las críticas a la falta de inversión y las acciones que terminan dificultando su materialización.

“A la hora de oponerse a los proyectos, vemos hay gente que presenta mil, dos mil, tres mil. Es como una producción en serie y de repente aparece un proyecto, a veces hay 15 mil, 20 mil observaciones. ¿Para qué es eso? Para parar los proyectos”, afirmó.

Finalmente, Frei insistió en que la discusión sobre los permisos para desarrollar iniciativas de inversión debe ser abordada como parte del desafío de recuperar el crecimiento y el empleo. “Y después la misma gente está reclamando que no hay inversión, que no hay empleo. Entonces, pongámonos de acuerdo”, señaló.

En esa línea, cerró su intervención con una nueva crítica a la permisología: “La permisología, si la seguimos aceptando como está, va a tener que seguir paralizando los proyectos en Chile”.

Extracto. Ante 2° Juzgado de Letras de Punta Arenas, causa rol C-1421-2025, caratulada “Banco del Estado de Chile con BAHAMONDE ROMERO”. MAXIMILIANO JOSE SANCHEZ DERIO, abogado, mandatario judicial en representación convencional del BANCO DEL ESTADO DE CHILE, empresa autónoma de créditos del Estado, según se acredita con escritura pública de mandato judicial de fecha 14 de julio de 2022, otorgada ante el Notario Público de Santiago don ALVARO GONZALEZ SALINAS, que acompaña en un otrosí de esta presentación, domiciliado en Avda. Libertador Bernardo O’Higgins N°1111, piso 8°, Comuna de Santiago, representado legalmente por su Gerente General Ejecutivo don Oscar Raúl Antonio González Narbona, chileno, casado, ingeniero Civil, RUT N° 6.362.085-8, de mi mismo domicilio, a US. respetuosamente digo: Nuestro representado, el Banco del Estado de Chile, es dueño del Pagaré de la operación N°38758576, y que se acompaña en un otrosí de esta presentación, suscrito por don(ña) ALEX BEYER BURGOS, empleado bancario, en representación del Banco del Estado de Chile y del deudor don(ña) MAURICIO GENARO BAHAMONDE ROMERO, ignoramos profesión u oficio, con domicilio en PJE. ESTEBAN ROBLES N°2799 y/o PJE. ESTEBAN YACKSIC N°022, AMBOS DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS. Dicho pagaré fue suscrito con fecha 21 DE ABRIL 2025, por la cantidad de \$5.561.729.- por concepto de capital, más un interés del 1,400% MENSUAL, que el demandado se obligó a pagar en 30 cuotas mensuales iguales y sucesivas cuyo monto y vencimiento se consignan en el calendario de pagos inserto en el pagaré. Se pactó que el simple retardo y/o mora en el pago íntegro y oportuno de todo o parte de una de las cuotas en la época pactada para ello, facultará al Banco del Estado de Chile para exigir sin más trámite el pago total de la deuda o del saldo a que se halle reducida, considerándose la obligación como si fuera de plazo vencido. Es del caso señalar que el deudor ha dejado de pagar desde la cuota cuyo vencimiento es el día 02 DE JUNIO DE 2025, inclusive, y todas las posteriores, por lo que conforme a lo convenido en el pagaré, en este acto nuestro representado viene en hacer efectiva la cláusula de aceleración, debiendo considerarse la obligación como si fuera de plazo vencido, siendo el capital adeudado a esta fecha la cantidad de \$5.561.729.-, suma a la que hay que agregar los intereses pactados, los penales y las costas de esta causa. Como consta del pagaré que se acompaña, el suscriptor relevó al portador de documento de la obligación de protesto y la firma de éste se encuentra autorizada por Notario. La obligación es líquida, actualmente exigible y la acción ejecutiva no se encuentra prescrita. POR TANTO y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 434 y siguientes del Código de Procedimiento Civil y demás normas legales pertinentes; SOLICITAMOS A V.S.: Tener por entablada demanda ejecutiva en contra de don(ña) MAURICIO GENARO BAHAMONDE ROMERO, ya individualizado(a) precedentemente, en la calidad ya indicada, y con su mérito ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo por la suma de \$5.561.729 suma a la que hay que agregar los intereses pactados y los intereses penales, hasta hacer entero y cumplido pago de lo adeudado a nuestro representado, todo ello con costas. EN LO PRINCIPAL: DEMANDA EJECUTIVA Y SOLICITA SE DESPACHE MANDAMIENTO DE EJECUCION Y EMBARGO. EN EL PRIMER OTROSÍ: ACOMPAÑA DOCUMENTO Y SOLICITA CUSTODIA. EN EL SEGUNDO OTROSÍ: SEÑALA BIENES PARA LA TRABA DE EMBARGO Y DESIGNA DEPOSITARIO PROVISIONAL DE LOS MISMOS. EN EL TERCER OTROSÍ: ACREDITA PERSONERÍA. EN EL CUARTO OTROSÍ: PATROCINIO Y PODER. EN EL QUINTO OTROSÍ: INDICA CORREO ELECTRÓNICO PARA NOTIFICACIÓN. Punta Arenas, veintitrés de octubre de dos mil veinticinco. Al escrito de folio 5 presentado por el abogado Francisco Javier Correa Montes con fecha 22 de octubre de 2025 a través de la Oficina Judicial Virtual, se resuelve: Téngase por cumplido lo ordenado. Atendido que se coteje el documento custodiado con el acompañado en formato digital, a través de la Oficina Judicial Virtual, se provee la demanda de folio 1, como sigue: A lo principal: despáchese. Al primer otrosí: ténganse por acompañados los documentos, guárdese en custodia el pagaré. Al segundo otrosí: ténganse presente los bienes señalados para embargo y el depositario designado. Al tercer otrosí: téngase presente la personería y por acompañado el mandato judicial. Al cuarto y quinto otrosíes: téngase presente. Cuantía: \$5.561.729.- Custodia: N°1040-2025. Rol: C-1421-2025. MANDAMIENTO Un ministro de fe requerirá de pago a MAURICIO GENARO BAHAMONDE ROMERO, para que al momento de la intimación pague la suma de \$5.561.729.- más intereses y costas. Si no se efectuare el pago en el acto de ser requerido, trábese embargo en bienes propios del ejecutado, equivalente al monto señalado. Se ha designado depositario provisional de los bienes que se embarguen al propio ejecutado, bajo su responsabilidad legal. Punta Arenas, 23 de octubre de 2025. Punta Arenas, diecinueve de enero de dos mil veintiséis. A lo principal del escrito de folio 14, se resuelve: Atendido el mérito de los antecedentes, encontrándose acreditado en autos que el actual domicilio del demandado Mauricio Genaro Bahamonde Romero, cédula de identidad N° 16.842.145-1, es difícil de determinar y atendido lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, como se pide, notifíquesele y requiérasele de pago mediante tres avisos extractados publicados en alguno de los diarios de esta ciudad y uno en el Diario Oficial, en la forma que dispone el artículo citado; facultándose para que se efectúe en extracto redactado por el ministro de fe del tribunal. Fíjese el día hábil siguiente de practicada la última publicación para que comparezca el ejecutado a las 09:00 horas en las dependencias del tribunal ubicado en Avenida Independencia N° 617 segundo piso, de esta ciudad, bajo apercibimiento de proceder al respectivo requerimiento de pago en rebeldía. Secretaria(o).



Extracto. Ante 2° Juzgado de Letras de Punta Arenas, causa rol C-1396-2025, caratulada "Banco del Estado de Chile con HERNANDEZ SLABOSZ" MAXIMILIANO JOSE SANCHEZ DERIO, abogado, mandatario judicial en representación convencional del BANCO DEL ESTADO DE CHILE, empresa autónoma de créditos del Estado, según se acredita con escritura pública de mandato judicial de fecha 14 de julio de 2022, otorgada ante el Notario Público de Santiago don ALVARO GONZALEZ SALINAS, que acompaño en un otrosí de esta presentación, domiciliado en Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N°1111, piso 8°, Comuna de Santiago, representado legalmente por su Gerente General Ejecutivo don Oscar Raúl Antonio González Narbona, chileno, casado, ingeniero Civil, RUT N° 6.362.085-8, de mi mismo domicilio, a US. respetuosamente digo: Nuestro representado, el Banco del Estado de Chile, es dueño del Pagaré de la operación N°38730738, y que se acompaña en un otrosí de esta presentación, suscrito por don(ña) CRISTIAN RAUL HERNANDEZ SLABOSZ, ignoramos profesión u oficio, con domicilio en CALLE CINCO PROYECTADA N°02161, ENRIQUE ABELLO y/o ARTURO PRAT CHACON N°2159 y/o PASAJE MANUEL PUERTA DE VERA N°2296 y/o CAPITAN IGNACIO CARRERA PINTO N°185, TODOS DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS. Dicho pagaré fue suscrito con fecha 11 DE ABRIL 2025, por la cantidad de \$10.110.751.- por concepto de capital, más un interés del 1,1900% MENSUAL, que el demandado se obligó a pagar en 82 cuotas mensuales de \$196.848 cada una, salvo la última cuota de \$196.791 todas con vencimiento los días 05 de cada mes, venciendo la primera de ellas el día 05 de JUNIO DEL AÑO 2025. Se pactó que el simple retardo y/o mora en el pago íntegro y oportuno de todo o parte de una de las cuotas en la época pactada para ello, facultará al Banco del Estado de Chile para exigir sin más trámite el pago total de la deuda o del saldo a que se halle reducida, considerándose la obligación como si fuera de plazo vencido. Es del caso señalar que el deudor ha dejado de pagar desde la cuota cuyo vencimiento es el día 05 DE JUNIO DE 2025, inclusive, y todas las posteriores, por lo que conforme a lo convenido en el pagaré, en este acto nuestro representado viene en hacer efectiva la cláusula de aceleración, debiendo considerarse la obligación como si fuera de plazo vencido, siendo el capital adeudado a esta fecha la cantidad de \$10.110.751.-, suma a la que hay que agregar los intereses pactados, los penales y las costas de esta causa. Como consta del pagaré que se acompaña, el suscriptor relevó al portador de documento de la obligación de protesto y la firma de éste se encuentra autorizada por Notario. La obligación es líquida, actualmente exigible y la acción ejecutiva no se encuentra prescrita. POR TANTO y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 434 y siguientes del Código de Procedimiento Civil y demás normas legales pertinentes; SOLICITAMOS A V.S.: Tener por entablada demanda ejecutiva en contra de don(ña) CRISTIAN RAUL HERNANDEZ SLABOSZ, ya individualizado(a) precedentemente, en la calidad ya indicada, y con su mérito ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo por la suma de \$10.110.751, suma a la que hay que agregar los intereses pactados y los intereses penales, hasta hacer entero y cumplido pago de lo adeudado a nuestro representado, todo ello con costas. EN LO PRINCIPAL: DEMANDA EJECUTIVA Y SOLICITA SE DESPACHE MANDAMIENTO DE EJECUCION Y EMBARGO. EN EL PRIMER OTROSÍ: ACOMPAÑA DOCUMENTO Y SOLICITA CUSTODIA. EN EL SEGUNDO OTROSÍ: SEÑALA BIENES PARA LA TRABA DE EMBARGO Y DESIGNA DEPOSITARIO PROVISIONAL DE LOS MISMOS. EN EL TERCER OTROSÍ: ACREDITA PERSONERÍA. EN EL CUARTO OTROSÍ: PATROCINIO Y PODER. EN EL QUINTO OTROSÍ: INDICA CORREO ELECTRÓNICO PARA NOTIFICACIÓN. Punta Arenas, diecisiete de octubre de dos mil veinticinco. se provee la demanda de folio 1, como sigue: A lo principal: despáchese. Al primer otrosí: ténganse por acompañados los documentos, guárdese en custodia el pagaré. Al segundo otrosí: ténganse presente los bienes señalados para embargo y el depositario designado. Al tercer otrosí: téngase presente y por acompañado el mandato judicial. Al cuarto y quinto otrosíes: téngase presente. Cuantía: \$10.110.751.- Custodia: N°1022-2025 Rol: C-1396-2025. MANDAMIENTO, Un ministro de fe requerirá de pago a CRISTIAN RAUL HERNANDEZ SLABOSZ para que al momento de la intimación pague la suma de \$10.110.751.- más intereses y costas. Si no se efectuare el pago en el acto de ser requerido, trábase embargo en bienes propios del ejecutado, equivalente al monto señalado. Se ha designado depositario provisional de los bienes que se embarguen al propio ejecutado, bajo su responsabilidad civil y penal. Punta Arenas, 17 de octubre del 2025. Punta Arenas, veintisiete de febrero de dos mil veintiséis. se resuelve: Atendido el mérito de los antecedentes, encontrándose acreditado en autos que el actual domicilio del demandado Cristian Raúl Hernández Slabosz, cédula de identidad N°16.362.760-4, es difícil de determinar y atendido lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, como se pide, notifíquesele mediante tres avisos extractados publicados en alguno de los diarios de esta ciudad y uno en el Diario Oficial, en la forma que dispone el artículo citado; facultándose para que se efectúe en extracto redactado por el ministro de fe del tribunal. Fíjese el día hábil siguiente de practicada la última publicación para que comparezca el ejecutado a las 09:00 horas en las dependencias del tribunal ubicado en Avenida Independencia N° 617 segundo piso, de esta ciudad, bajo apercibimiento de proceder al respectivo requerimiento de pago en rebeldía. Secretaria(o).

José Armando Alvarado Ruiz
Secretario
PUJD
Oficio de agosto de dos mil veintiséis
16-26-UT-13



039724277168

Aseguran que "ya no tenemos margen"

Camioneros exigen al ministro Quiroz frenar alza del diésel

● Las organizaciones rechazaron cualquier interpretación distinta de la normativa.



Los camioneros aseguraron que el sector ya no tiene margen financiero para absorber incrementos en los combustibles.

Los gremios del transporte de carga enviaron una carta al ministro de Hacienda, Jorge Quiroz, en la que exigieron que el alza del diésel programada para este jueves 20 de agosto se limite a cerca de 30 pesos por litro, de acuerdo con la aplicación que, sostienen, corresponde al Mecanismo de Estabilización de Precios de los Combustibles (Mepco).

El documento fue suscrito por la Confederación Nacional del Transporte de Carga de Chile (CNTC), la Asociación Gremial del Transporte Internacional de Carga de Chile (Agetich), ChileTransporte y la Confederación Nacional de Dueños de Camiones (CNDC).

Las organizaciones rechazaron una interpretación distinta de la normativa y argumentaron que el sector ya no tiene margen financiero para absorber incrementos superiores sin poner en riesgo la supervivencia de las empresas y generar nuevas presiones inflacionarias.

Exigencia de aplicación del Mepco

Los representantes gremiales señalaron que exigirán al Gobierno "que se atenga a la aplicación del Mepco, es decir, una variación en torno a 30 pesos por litro, siguiendo lo esti-

pulado en la ley y sin lugar a interpretaciones".

Para el sector, un cambio en las reglas no solo afectaría los costos operativos, sino que también significaría un quiebre en las relaciones políticas establecidas con el actual Gobierno desde el primer trimestre del año.

"Manifestamos nuestro energético rechazo a cualquier opción distinta, ya que sólo perjudicaría de forma directa a la ciudadanía. Eso implicaría incumplir un acuerdo planteado por el propio Ejecutivo y dañar las confianzas construidas a partir de marzo", enfatizaron en el escrito.

La declaración advirtió también que "las empresas de transporte de carga ya no tenemos margen de absorber nuevas y fuertes alzas que atenten contra la sostenibilidad de la industria y sobrevivencia de nuestras empresas".

Finalmente, a esto sumaron "los nefastos efectos que tendría sobre la inflación, cuando Chile lo que más necesita es recuperar su economía".

Paso Los Libertadores

En otro tema, camioneros de la región de Valparaíso valoraron la apertura del Paso Los Libertadores tras 34 días, sin embargo, emplazaron a las autoridades a modificar el tránsito por día para cada sentido, ya que -cabe

recordar- la prioridad la tienen los transportistas que viajan desde Argentina hacia Chile hasta este jueves 20 de agosto.

En tanto, este martes ingresaron 1.350 camiones a Chile, mientras que otros 245 se encuentran tramitados para pasar este miércoles.

Luego de 34 días, el Sistema Integrado Cristo Redentor que conecta Chile con Argentina a través del Paso Los Libertadores fue reabierto este martes con uso exclusivo para el transporte de carga.

El paso fue rehabilitado para el tránsito a las 08:00 horas y, tras ello, se ha visto una masiva circulación de camiones procedentes de distintos países, los que aguardaban por la apertura del paso para avanzar hacia Chile.

Cabe recordar que entre este martes y el jueves 20 de agosto, tienen prioridad los camiones que circulan desde Argentina hacia Chile, hasta el sector de Guardia Vieja en lado chileno.

Si bien el gremio de camioneros valoró la reapertura por etapas, la Federación de Dueños de Camiones de Valparaíso emplazó a las autoridades a modificar el rango de días de uso exclusivo de la ruta, haciendo un llamado a implementar el tránsito alterno por jornada para cada sentido.

Se pedirá sesión especial en el Senado

Incumplimientos de WOM: Contraloría emite duro informe contra gestión Boric

● Los problemas en torno a los incumplimientos respecto tanto a la Fibra Óptica Nacional (FON), como al despliegue de la red 5G, se instalaron con fuerza en el Congreso.



La subsecretaria de Telecomunicaciones, Romina Garrido, expuso la situación en comisión.

La subsecretaria de Telecomunicaciones, Romina Garrido, expuso ayer ante una comisión de Transportes y Telecomunicaciones del Senado los antecedentes de un reciente informe de Contraloría que detectó una serie de deficiencias en la fiscalización durante la gestión anterior del proyecto FON y los incumplimientos que recientemente llevaron a Subtel a cobrar íntegramente las garantías de WOM.

El caso abrió cuestionamientos a la gestión realizada sobre el proyecto durante los últimos años, durante la administración Boric y llevó a que se planteara solicitar una sesión especial de todo el Senado para abordar la situación. La auditoría de la Contraloría examinó la concesión asociada al concurso Fibra Óptica Nacional entre el 10 de junio de 2020 y el 31 de julio de 2025, con el objetivo de verificar la fiscalización ejercida por Subtel, el cumplimiento de los plazos y exigencias técnicas y administrativas y la aplicación de sanciones ante eventuales incumplimientos. “Es un informe bastante contundente, de más de 100 páginas”, sostuvo Garrido durante su presentación.

Según explicó, Contraloría concluyó que existieron “fallas importantes en el control formal de este proyecto, la trazabilidad y la aplicación estricta de las bases”, algunas de las cuales tuvieron consecuencias patrimoniales para el Estado.

Uno de los principales hallazgos se relacionó con garantías correspondientes a las macrozonas Arica y Parinacota y Centro Norte. El organismo fiscalizador estableció que Subtel no ejecutó esas cauciones pese a los incumplimientos registrados y que actualmente ya se encuentran vencidas, por lo que su cobro resulta imposible. El monto involucrado alcanzó 104.315,73 UF, equivalentes a \$3.792 millones. Debido a esta situación, Contraloría remitió una copia de los antecedentes al Consejo de Defensa del Estado (CDE) “para su conocimiento y fines que en derecho correspondan”.

“No se cobraron garantías que ya se encuentran vencidas pese a los incumplimientos. Lo más relevante acá es que por este no cobro de garantías la Contraloría remite estos antecedentes al Consejo de Defensa del Estado para lo que estime conveniente”, señaló la subsecretaria.

El informe también cuestionó la aceptación de nuevas garantías entregadas por WOM para las macrozonas Norte y Centro Sur. Contraloría detectó que ambas cauciones fueron emitidas por montos inferiores a lo establecido en las bases. En conjunto, la diferencia alcanzó 134.503,4 UF, situación que no fue objetada por Subtel al momento de recibir los documentos.

Garrido señaló que se habían aceptado “montos llamativamente inferiores” por parte de los equipos encargados del seguimiento del proyecto, particularmente en la entonces división vincula-

da al Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones. A ello se sumaron falencias en el control de los hitos comprometidos, pagos, sanciones y documentación del proyecto. La auditoría detectó, entre otras materias, incumplimientos en los procedimientos y plazos para revisar informes de ingeniería, atrasos en el inicio de obras, falta de control sobre su término, ausencia de registros de las mesas de seguimiento y carencia de libros de obras y bitácoras de inspección.

Los encuentros

Sobre las reuniones entre WOM y Subtel, la propia subsecretaria, entonces liderada Claudio Araya, reconoció ante Contraloría que 73 encuentros no contaban con actas físicas firmadas. La entidad sostuvo, sin embargo, que existían grabaciones de las videoconferencias y que se habían realizado 117 reuniones de trabajo entre junio de 2020 y abril de 2025.

La subsecretaria sostuvo que el informe contiene 17 observaciones destinadas a corregir los procedimientos internos de Subtel, incluyendo cambios en los mecanismos de gestión y trazabilidad de los proyectos. Contraloría, además, confirmó la necesidad de desarrollar procedimientos disciplinarios para determinar eventuales responsabilidades administrativas por distintas situaciones detectadas durante la auditoría. En algunos casos exigió que Subtel remitiera el acto administrativo que los inicia dentro de 15 días hábiles.

Extracto. Ante 2° Juzgado de Letras de Punta Arenas, causa rol C-2488-2024, caratulada “Banco del Estado de Chile con CUEVAS MIRANDA” MAXIMILIANO JOSE SANCHEZ DERIO, abogado, mandatario judicial en representación convencional del BANCO DEL ESTADO DE CHILE, empresa autónoma de créditos del Estado, según se acredita con escritura pública de mandato judicial de fecha 14 de julio de 2022, otorgada ante el Notario Público de Santiago don ALVARO GONZALEZ SALINAS, que acompaña en un otrosí de esta presentación, domiciliado en Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N°1111, piso 8°, Comuna de Santiago, representado legalmente por su Gerente General Ejecutivo don Oscar Raúl Antonio González Narbona, chileno, casado, ingeniero Civil, RUT N° 6.362.085-8, de mí mismo domicilio, a US. respetuosamente digo: Nuestro representado, el Banco del Estado de Chile, es dueño del Pagaré N°10002443, de la operación Nro. 34602869, y que se acompaña en un otrosí de esta presentación, suscrito por don(ña) CUEVAS MIRANDA LUIS ERNESTO, ignoro profesión u oficio, con domicilio en CALLE EJERCITO N°226, COMUNA DE COYHAIQUE Y/O AVENIDA ESPANA N°0272 Y/O GOBERNADOR CARLOS BORRERES N°472, AMBOS DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS Y/O MARIA AUXILIADORA N°867, COMUNA DE SAN MIGUEL Y/O LAS ENCINAS N°51, COMUNA DE VALDIVIA. Dicho pagaré fue suscrito con fecha 30 DE DICIEMBRE DE 2022, por la cantidad de \$7.902.271.-, por concepto de capital, más un interés del 1,2400% MENSUAL, que el demandado se obligó a pagar en 58 cuotas MENSUALES, iguales y sucesivas de \$192.927.-, cada una, salvo la última que será de \$192.897.-, venciendo la primera de ellas el día 01 DE FEBRERO DE 2023, las cuotas siguientes, hasta el pago de la última, vencerán el día 01 de cada mes correspondiente al servicio pactado. Se pactó que el simple retardo y/o mora en el pago íntegro y oportuno de todo o parte de una de las cuotas en la época pactada para ello, facultará al Banco del Estado de Chile para exigir sin más trámite el pago total de la deuda o del saldo a que se halle reducida, considerándose la obligación como si fuera de plazo vencido. Es del caso señalar que el deudor ha dejado de pagar desde la cuota cuyo vencimiento es el día 02 DE SEPTIEMBRE DE 2024, inclusive, y todas las posteriores, por lo que conforme a lo convenido en el pagaré, en este acto nuestro representado viene en hacer efectiva la cláusula de aceleración, debiendo considerarse la obligación como si fuera de plazo vencido, siendo el capital adeudado a esta fecha la cantidad de \$5.916.341.-, suma a la que hay que agregar los intereses pactados, los penales y las costas de esta causa. Como consta del pagaré que se acompaña, el suscriptor relevó al portador de documento de la obligación de protesto y la firma de éste se encuentra autorizada por Notario. La obligación es líquida, actualmente exigible y la acción ejecutiva no se encuentra prescrita. POR TANTO y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 434 y siguientes del Código de Procedimiento Civil y demás normas legales pertinentes; SOLICITAMOS A V.S.: Tener por entablada demanda ejecutiva en contra de don(ña) CUEVAS MIRANDA LUIS ERNESTO, ya individualizado(a) precedentemente, en la calidad ya indicada, y con su mérito ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo por la suma de \$5.916.341.-, suma a la que hay que agregar los intereses pactados y los intereses penales, hasta hacer entero y cumplido pago de lo adeudado a nuestro representado, todo ello con costas. EN LO PRINCIPAL: DEMANDA EJECUTIVA Y SOLICITA SE DESPACHE MANDAMIENTO DE EJECUCION Y EMBARGO. EN EL PRIMER OTROSÍ: ACOMPAÑA DOCUMENTO Y SOLICITA CUSTODIA. EN EL SEGUNDO OTROSÍ: SEÑALA BIENES PARA LA TRABA DE EMBARGO Y DESIGNA DEPOSITARIO PROVISIONAL DE LOS MISMOS. EN EL TERCER OTROSÍ: ACREDITA PERSONERÍA. EN EL CUARTO OTROSÍ: PATROCINIO Y PODER. EN EL QUINTO OTROSÍ: INDICA CORREO ELECTRÓNICO PARA NOTIFICACIÓN. Punta Arenas, treinta de diciembre de dos mil veinticuatro. se provee la demanda de folio 1, como sigue: A lo principal: despáchese. Al primer otrosí: téngase por acompañado el pagaré, guárdese en custodia. Al segundo otrosí: ténganse presente los bienes señalados para embargo y el depositario designado. Al tercer otrosí: téngase presente la personería del compareciente y por acompañado el mandato judicial. Al cuarto otrosí: téngase presente el patrocinio y poder asumido por el compareciente y el patrocinio y poder conferido al abogado Francisco Javier Correa Montes. Al quinto otrosí: téngase presente como forma de notificación los correos electrónicos señalados. Cuantía: \$5.916.341.- Custodia: N°1818-2024 Rol: C-2488-2024. MANDAMIENTO, Un Ministro de Fe requerirá de pago a LUIS ERNESTO CUEVAS MIRANDA para que al momento de la intimación pague la suma de \$5.916.341.- más intereses y costas. Si no se efectuare el pago en el acto de ser requerido, trábese embargo en bienes propios del ejecutado, equivalente al monto señalado. Se ha designado depositario provisional de los bienes que se embarguen al propio ejecutado, bajo su responsabilidad civil y penal. Punta Arenas, 30 de diciembre del 2024. Punta Arenas, quince de abril de dos mil veintiséis. se resuelve: Atendido el mérito de los antecedentes, encontrándose acreditado en autos que el actual domicilio del demandado Luis Ernesto Cuevas Miranda, cédula de identidad N° 9.033.224-4, es difícil de determinar y atendido lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, como se pide, notifíquesele mediante tres avisos extractados publicados en alguno de los diarios de esta ciudad y uno en el Diario Oficial, en la forma que dispone el artículo citado; facultándose para que se efectué en extracto redactado por el Sr. Secretario Subrogante del tribunal. Fíjese el día hábil siguiente de practicada la última publicación para que comparezca la ejecutada a las 09:00 horas en las dependencias del tribunal ubicado en Avenida Independencia N° 617 segundo piso, de esta ciudad, bajo apercibimiento de proceder al respectivo requerimiento de pago en rebeldía. Secretaria(o).



Extracto. Ante 2° Juzgado de Letras de Punta Arenas, causa rol C-344-2025, caratulada "Banco del Estado de Chile con COFRE SANTANDER". MAXIMILIANO JOSE SANCHEZ DERIO, abogado, mandatario judicial en representación convencional del BANCO DEL ESTADO DE CHILE, empresa autónoma de créditos del Estado, según se acredita con escritura pública de mandato judicial de fecha 14 de julio de 2022, otorgada ante el Notario Público de Santiago don ALVARO GONZALEZ SALINAS, que acompaña en un otrosí de esta presentación, domiciliado en Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N°1111, piso 8°, Comuna de Santiago, representado legalmente por su Gerente General Ejecutivo don Oscar Raúl Antonio González Narbona, chileno, casado, ingeniero Civil, RUT N° 6.362.085-8, de mi mismo domicilio, a US. respetuosamente digo: Nuestro representado, el Banco del Estado de Chile, es dueño del Pagaré de la operación N°35456513, y que se acompaña en un otrosí de esta presentación, suscrito por don(ña) JULIO VALENZUELA ZAPATA y/o JORGE FUENTES CACERES, ambos empleados bancarios, en representación del Banco del Estado de Chile, y a su vez, en representación del deudor principal, don(ña) ALEXIS FRANCISCO COFRE SANTANDER, ignoramos profesión u oficio, con domicilio en VICENTE MENDEZ N°146, DE LA COMUNA DE CHILLAN y/o CARLOS WOOD 01, DE LA COMUNA DE PORVENIR y/o CAMINO A RINCONADA S/N, DE LA COMUNA DE MAIPU. Dicho pagaré fue suscrito con fecha 05 DE JUNIO 2023, por la cantidad de \$8.109.940.- por concepto de capital, más un interés del 1,05% MENSUAL, que el demandado se obligó a pagar en 60 cuotas MENSUALES iguales y sucesivas de \$184.974 cada una, salvo la última cuota de \$184.952.-, todas con vencimiento los días 25 de cada mes, venciendo la primera de ellas el día 25 de JULIO DEL AÑO 2023. Se pactó que el simple retardo y/o mora en el pago íntegro y oportuno de todo o parte de una de las cuotas en la época pactada para ello, facultará al Banco del Estado de Chile para exigir sin más trámite el pago total de la deuda o del saldo a que se halle reducida, considerándose la obligación como si fuera de plazo vencido. Es del caso señalar que el deudor ha dejado de pagar desde la cuota cuyo vencimiento es el día 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024, inclusive, y todas las posteriores, por lo que conforme a lo convenido en el pagaré, en este acto nuestro representado viene en hacer efectiva la cláusula de aceleración, debiendo considerarse la obligación como si fuera de plazo vencido, siendo el capital adeudado a esta fecha la cantidad de \$6.700.545.-, suma a la que hay que agregar los intereses pactados, los penales y las costas de esta causa. Como consta del pagaré que se acompaña, el suscriptor relevó al portador de documento de la obligación de protesto y la firma de éste se encuentra autorizada por Notario. La obligación es líquida, actualmente exigible y la acción ejecutiva no se encuentra prescrita. POR TANTO y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 434 y siguientes del Código de Procedimiento Civil y demás normas legales pertinentes; SOLICITAMOS A V.S.: Tener por entablada demanda ejecutiva en contra de don(ña) ALEXIS FRANCISCO COFRE SANTANDER, ya individualizado(a) precedentemente, en la calidad ya indicada, y con su mérito ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo por la suma de \$6.700.545, suma a la que hay que agregar los intereses pactados y los intereses penales, hasta hacer entero y cumplido pago de lo adeudado a nuestro representado, todo ello con costas. EN LO PRINCIPAL: DEMANDA EJECUTIVA Y SOLICITA SE DESPACHE MANDAMIENTO DE EJECUCION Y EMBARGO. EN EL PRIMER OTROSÍ: ACOMPAÑA DOCUMENTO Y SOLICITA CUSTODIA. EN EL SEGUNDO OTROSÍ: SEÑALA BIENES PARA LA TRABA DE EMBARGO Y DESIGNA DEPOSITARIO PROVISIONAL DE LOS MISMOS. EN EL TERCER OTROSÍ: ACREDITA PERSONERÍA. EN EL CUARTO OTROSÍ: PATROCINIO Y PODER. EN EL QUINTO OTROSÍ: INDICA CORREO ELECTRÓNICO PARA NOTIFICACIÓN. Punta Arenas, veintiséis de febrero de dos mil veinticinco. se provee la demanda de folio 1, como sigue: A lo principal: despáchese mandamiento de ejecución y embargo por la suma de \$6.585.927.- Al primer otrosí: ténganse por acompañados los documentos, guárdese en custodia el pagaré. Al segundo otrosí: ténganse presente los bienes señalados para embargo y el depositario designado. Al tercer otrosí: téngase presente la personería del compareciente y por acompañado el mandato judicial. Al cuarto otrosí: téngase presente el patrocinio y poder asumidos por el compareciente y el patrocinio y poder conferidos al abogado Francisco Javier Correa Montes. Al quinto otrosí: téngase presente como forma de notificación los correos electrónicos señalados. Cuantía: \$6.585.927.- Custodia: N° 279-2025 Rol: C-344-2025. MANDAMIENTO, Un ministro de fe requerirá de pago a ALEXIS FRANCISCO COFRE SANTANDER, para que en el acto de su intimación pague la suma de \$6.585.927.- más intereses y costas. Si no se efectuare el pago en el acto de ser requerido, trábase embargo en bienes propios del ejecutado, equivalente al monto señalado. Se ha designado depositario provisional de los bienes que se embarguen, al propio ejecutado, bajo su responsabilidad legal. Punta Arenas, 26 de febrero de 2025. Punta Arenas, diecisiete de abril de dos mil veintiséis, se resuelve: A lo principal: atendido el mérito de los antecedentes, encontrándose acreditado en autos que el actual domicilio del demandado, don Alexis Francisco Cofre Santander, cédula nacional de identidad número 18.429.582-2, es difícil de determinar y atendido lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, como se pide, notifíquesele mediante tres avisos extractados publicados en alguno de los diarios de esta ciudad y uno en el Diario Oficial, en la forma que dispone el artículo citado; facultándose para que se efectúe en extracto redactado por ministro de fe del tribunal. Fíjese el día hábil siguiente de practicada la última publicación para que comparezca el ejecutado a las 09:00 horas en las dependencias del Tribunal ubicado en Avenida Independencia N° 617 segundo piso, de esta ciudad, bajo apercibimiento de proceder al respectivo requerimiento de pago en rebeldía. Secretaria(o).

Netanyahu no da tregua

Diez muertos por bombardeos israelíes en la Franja de Gaza

● Uno de los ataques tuvo como objetivo la sede de la policía municipal, donde entre las víctimas se encuentran una mujer y una niña.



La guerra comenzó luego del ataque de Hamás contra Israel del 7 de octubre de 2023.

Las Fuerzas de Defensa de Israel bombardearon este miércoles distintos puntos de la Franja de Gaza, causando la muerte de al menos diez gazatíes. Otras 20 personas resultaron heridas. El principal ataque tuvo como objetivo la sede de la Policía municipal en la nortea Ciudad de Gaza, donde nueve personas murieron y 15 resultaron lesionadas.

El hospital Al Shifa informó que entre los cuerpos se encontraban los de una mujer y una niña. La agencia de Defensa Civil del territorio, que opera como servicio de rescate bajo el control del movimiento islamista Hamás, confirmó el balance de víctimas, mientras que las fuerzas israelíes dijeron que el objetivo de la operación era un comandante de Hamás que pretendía perpetrar ataques contra tropas israelíes.

"Antes del ataque se tomaron medidas para reducir los daños a los civiles, incluido el uso de municiones de precisión y vigilancia aérea", detallaron las Fuerzas de Defensa, que no identificaron al supuesto comandante que buscaban abatir con este ataque con drones. Una décima persona perdió la vida en otro bombardeo, esta vez en el campo de refugiados de Nuseirat, donde un motociclista fue alcanzado.

Sembrar el caos

La Policía gazatí informó que entre las víctimas del ataque se encuentran Faten al Sajar, directora de la Policía Femenina, además del nuevo director de la Policía de Gaza, nombrado hace ocho días después de que su predecesor fuera a su vez asesinado. El Ministerio del Interior de Gaza pidió a la comunidad internacional que detenga esta "escalada israelí", y acusó a ese país de "eliminar al cuerpo policial" para sembrar el caos.

El portavoz de Hamás, Hazem Qassem, condenó lo que calificó de "total desprecio de Israel por todos los llamados a un alto al fuego", y afirmó que la Junta de Paz del Presidente estadounidense Donald Trump, encargada de implementar el plan de cese de las hostilidades acordado en octubre, "es responsable de esta escalada por no cumplir con sus obligaciones de presionar a la ocupación" para que respete sus compromisos.

Condena de la ONU

Por otro lado, el vocero del secretario general de Naciones Unidas, Antonio Guterres, se refirió este miércoles a las declaraciones del Ministro de Seguridad Nacional de Israel, Itamar Ben-Gvir, que pidió en un podcast, matar a entre 30 y 40 palestinos cada noche en Gaza.

"Estas declaraciones son estremecedoras; son

indignantes. Son deshumanizantes y peligrosas, y las condenamos sin reservas", dijo Stéphane Dujarric, durante una declaración ante periodistas en la sede de Naciones Unidas.

Las declaraciones de Ben-Gvir se producen en medio de la ofensiva militar israelí sobre la Franja de Gaza y de una creciente presión internacional por las consecuencias de las operaciones sobre la población civil.

La condena de Naciones Unidas se suma a las reiteradas advertencias del organismo por el deterioro de la situación humanitaria en Gaza, donde el conflicto dejó una destrucción generalizada y un elevado número de víctimas civiles.

Ben-Gvir, una de las figuras más radicales del Gobierno de Benjamin Netanyahu, defendió en reiteradas oportunidades una mayor presión militar sobre la Franja de Gaza y cuestionó los intentos por alcanzar acuerdos destinados a reducir las hostilidades. Sin embargo, sus últimas declaraciones provocaron nuevas críticas internacionales por hacer referencia explícita a la muerte deliberada de palestinos. Desde Naciones Unidas volvieron a remarcar, en ese contexto, la obligación de respetar el derecho internacional humanitario y garantizar la protección de la población civil.



Regreso de unidades elevan la alerta

Irán advierte a los países del golfo que no ayuden a EE.UU.

● Teherán cuestiona que las bases regionales puedan acoger operaciones de Washington sin conocimiento de sus anfitriones.



La guerra en Medio Oriente estalló el 28 de febrero con una campaña de bombardeos israelíes.

Irán reiteró este miércoles su llamado a los países del golfo Pérsico a que no presten ningún apoyo al ejército estadounidense, lo que sería considerado como complicidad contra el régimen islámico, según las fuerzas armadas iraníes.

“Toda asistencia o facilitación prestada al ejército agresor estadounidense equivale a una participación en las operaciones militares estadounidenses”, afirmó el en un comunicado difundido por la agencia de noticias Mehr.

La guerra en Medio Oriente estalló el 28 de febrero con una campaña de bombardeos israelíes Ali Abdollahi iraniran army estadounidenses contra el régimen de Irán. Teherán respondió con ataques contra los países del golfo aliados que albergan bases militares de Estados Unidos.

“Parece improbable que semejante número de aviones militares, en particular aviones cisterna, se encuentre en bases regionales sin el conocimiento de los países anfitriones”, aseguró Abdollahi.

Esta advertencia se produce mientras el portaaviones USS George Washington está siendo desplegado de nuevo en la región para relevar al USS Abraham Lincoln.

Los países del golfo Pérsico “que han publicado diversas declaraciones afirmando que no autorizarían a Estados Unidos a utilizar su territorio contra Irán deben saber que estamos perfectamente al corriente”, aseveró el general.

Ciberataques

Las autoridades de Estados Unidos ampliaron el martes la acusación contra una amplia red de hackers vinculada a Irán y elevó a 17 el número de sospechosos imputados por una presunta campaña de ciberataques dirigidos a universidades, empresas y agencias gubernamentales. El Departamento de Justicia presentó una nueva acusación que involucra a ocho personas adicionales, mientras que nueve de los 17 acusados ya habían sido procesados en 2018.

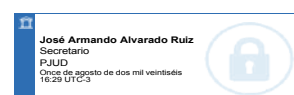
Los fiscales ofrecieron una recompensa de USD 10 millones por informa-

ción que conduzca a la detención de cinco de los sospechosos, identificados como Behzad Mesri, Mojtaba Galekuhi, Arman Kahzadian, Keyvan Fayaz y Saber Shahbazi Ballojeh. Todos están vinculados al Instituto Mabna, una organización con sede en Irán que, según los investigadores, realizó operaciones de hackeo en nombre del régimen iraní y del Cuerpo de la Guardia Revolucionaria Islámica (CGRI).

La campaña, que se ejecutó principalmente entre 2013 y 2017, tuvo como objetivo principal robar datos científicos y propiedad intelectual. El caso ampliado abarca ahora el ataque a 144 universidades estadounidenses y 178 extranjeras, así como al menos 42 empresas de EEUU, 11 firmas internacionales, cinco agencias gubernamentales estadounidenses y dos ONG.

Según el Departamento de Justicia, los hackers intentaron vulnerar más de 100.000 cuentas de profesores y lograron sustraer unos 31,5 terabytes de datos, entre ellos artículos científicos, tesis y otros trabajos de investigación.

Extracto. Ante 2° Juzgado de Letras de Punta Arenas, causa rol C-978-2025, caratulada “Banco del Estado de Chile con CARIMAN CHIGUAY”. MAXIMILIANO JOSE SANCHEZ DERIO, abogado, mandatario judicial en representación convencional del BANCO DEL ESTADO DE CHILE, empresa autónoma de créditos del Estado, según se acredita con escritura pública de mandato judicial de fecha 14 de julio de 2022, otorgada ante el Notario Público de Santiago don ALVARO GONZALEZ SALINAS, que acompaño en un otrosí de esta presentación, domiciliado en Avda. Libertador Bernardo O’Higgins N°1111, piso 8°, Comuna de Santiago, representado legalmente por su Gerente General Ejecutivo don Oscar Raúl Antonio González Narbona, chileno, casado, ingeniero Civil, RUT N° 6.362.085-8, de mi mismo domicilio, a US. respetuosamente digo: Nuestro representado, el Banco del Estado de Chile, es dueño del Pagaré de la operación N°38401312, y que se acompaña en un otrosí de esta presentación, suscrito por don(ña) FABIOLA MARIBEL CARIMAN CHIGUAY, ignoramos profesión u oficio, con domicilio en LOS PETROSSE S/N, PARCELA 141 y/o ANDRES BELLO N°0116 y/o AVDA. PDTE CARLOS IBAÑEZ N°05741, TODOS DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS. Dicho pagaré fue suscrito con fecha 23 DE ENERO 2025, por la cantidad de \$4.964.457.- por concepto de capital, más un interés del 1,19000% MENSUAL, que el demandado se obligó a pagar en 81 cuotas mensuales de \$96.852 cada una, salvo la última cuota de \$96.833 todas con vencimiento los días 05 de cada mes, venciendo la primera de ellas el día 05 de MARZO DEL AÑO 2025. Se pactó que el simple retardo y/o mora en el pago íntegro y oportuno de todo o parte de una de las cuotas en la época pactada para ello, facultará al Banco del Estado de Chile para exigir sin más trámite el pago total de la deuda o del saldo a que se halle reducida, considerándose la obligación como si fuera de plazo vencido. Es del caso señalar que el deudor ha dejado de pagar desde la cuota cuyo vencimiento es el día 05 DE MARZO DE 2025, inclusive, y todas las posteriores, por lo que conforme a lo convenido en el pagaré, en este acto nuestro representado viene en hacer efectiva la cláusula de aceleración, debiendo considerarse la obligación como si fuera de plazo vencido, siendo el capital adeudado a esta fecha la cantidad de \$4.964.457.-, suma a la que hay que agregar los intereses pactados, los penales y las costas de esta causa. Como consta del pagaré que se acompaña, el suscriptor relevó al portador de documento de la obligación de protesto y la firma de éste se encuentra autorizada por Notario. La obligación es líquida, actualmente exigible y la acción ejecutiva no se encuentra prescrita. POR TANTO y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 434 y siguientes del Código de Procedimiento Civil y demás normas legales pertinentes; SOLICITAMOS A V.S.: Tener por entablada demanda ejecutiva en contra de don(ña) FABIOLA MARIBEL CARIMAN CHIGUAY, ya individualizado(a) precedentemente, en la calidad ya indicada, y con su mérito ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo por la suma de \$4.964.457, suma a la que hay que agregar los intereses pactados y los intereses penales, hasta hacer entero y cumplido pago de lo adeudado a nuestro representado, todo ello con costas. EN LO PRINCIPAL: DEMANDA EJECUTIVA Y SOLICITA SE DESPACHE MANDAMIENTO DE EJECUCION Y EMBARGO. EN EL PRIMER OTROSÍ: ACOMPAÑA DOCUMENTO Y SOLICITA CUSTODIA. EN EL SEGUNDO OTROSÍ: SEÑALA BIENES PARA LA TRABA DE EMBARGO Y DESIGNA DEPOSITARIO PROVISIONAL DE LOS MISMOS. EN EL TERCER OTROSÍ: ACREDITA PERSONERÍA. EN EL CUARTO OTROSÍ: PATROCINIO Y PODER. EN EL QUINTO OTROSÍ: INDICA CORREO ELECTRÓNICO PARA NOTIFICACIÓN. Punta Arenas, veintiuno de julio de dos mil veinticinco. se provee la demanda de folio 1, como sigue: A lo principal: despáchese. Al primer otrosí: ténganse por acompañados los documentos, guárdese en custodia el pagaré. Al segundo otrosí: ténganse presente los bienes señalados para embargo y la depositaria designada. Al tercer otrosí: téngase presente la personería del compareciente y por acompañado el mandato judicial. Al cuarto otrosí: téngase presente el patrocinio y poder asumido por el compareciente y el patrocinio y poder conferido al abogado Francisco Javier Correa Montes. Al quinto otrosí: téngase presente como forma de notificación los correos electrónicos señalados. Cuantía: \$4.964.457.- Custodia: N°727-2025 Rol: C-978-2025. MANDAMIENTO, Un ministro de fe requerirá de pago a FABIOLA MARIBEL CARIMAN CHIGUAY para que al momento de la intimación pague la suma de \$4.964.457.- más intereses y costas. Si no se efectuare el pago en el acto de ser requerida, trábese embargo en bienes propios de la ejecutada, equivalente al monto señalado. Se ha designado depositario provisional de los bienes que se embarguen a la propia ejecutada, bajo su responsabilidad civil y penal. Punta Arenas, 21 de julio de 2025. Punta Arenas, veintisiete de mayo de dos mil veintiséis. Atendido el mérito de los antecedentes, encontrándose acreditado en autos que el actual domicilio de la demandada Fabiola Maribel Cariman Chiguay, cédula de identidad N° 15.303.398-6, es difícil de determinar y atendido lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, como se pide, notifíquesele mediante tres avisos extractados publicados en alguno de los diarios de esta ciudad y uno en el Diario Oficial, en la forma que dispone el artículo citado; facultándose para que se efectúe en extracto redactado por la Sr. Secretario Subrogante del tribunal. Fíjese el día hábil siguiente de practicada la última publicación para que comparezca la ejecutada a las 09:00 horas en las dependencias del Tribunal ubicado en Avenida Independencia N° 617 segundo piso, de esta ciudad, bajo apercibimiento de proceder al respectivo requerimiento de pago en rebeldía. Secretaria(o).



Extracto. Ante 2° Juzgado de Letras de Punta Arenas, causa rol C-406-2025, caratulada "Banco del Estado de Chile con CARDENAS CARDENAS". MAXIMILIANO JOSE SANCHEZ DERIO, abogado, mandatario judicial en representación convencional del BANCO DEL ESTADO DE CHILE, empresa autónoma de créditos del Estado, según se acredita con escritura pública de mandato judicial de fecha 14 de Julio de 2022, otorgada ante el Notario Público de Santiago don ALVARO GONZALEZ SALINAS, que acompaña en un otrosí de esta presentación, domiciliado en Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1111, piso 8°, Comuna de Santiago, representado legalmente por su Gerente General Ejecutivo don Oscar Raúl Antonio González Narbona, chileno, casado, ingeniero Civil, RUT N°6.362.085-8, de mi mismo domicilio, a US. respetuosamente digo: Nuestro representado, el Banco del Estado de Chile, es dueño del Pagaré N°9422749, de la operación Nro. 33016542, y que se acompaña en un otrosí de esta presentación, suscrito por don(ña) EUGENIO JOSE CORNEJO STEIN y don(ña) CARLOS JAIME OYARZUN GALDAMES, ambos empleados bancarios, en representación del Banco del Estado de Chile y a su vez del deudor, don(ña) CARDENAS CARDENAS JUAN LUIS, ignoramos profesión u oficio, con domicilio en calle JUAN LOLO OJEDA N°2377, COMUNA DE NATALES Y/O LAS COSTURERAS S/N Y/O PASAJE 20 DE MAYO DE 2328, AMBOS DE LA COMUNA DE PUERTO MONTT. Dicho pagaré fue suscrito con fecha 28 DE MARZO DE 2022, por la cantidad de \$4.825.893.-, por concepto de capital, más un interés del 1,88% mensual, que el demandado se obligó a pagar en 54 cuotas mensuales, iguales y sucesivas. Las cuotas serán de \$147.411.-, cada una, salvo la última que será de \$147.456.-, venciendo la primera de ellas el día 06 DE JUNIO DE 2022, las cuotas siguientes, hasta el pago de la última, vencerán el día 05 de cada mes correspondiente al servicio pactado. Se pactó que el simple retardo y/o mora en el pago íntegro y oportuno de todo o parte de una de las cuotas en la época pactada para ello, facultará al Banco del Estado de Chile para exigir sin más trámite el pago total de la deuda o del saldo a que se halle reducida, considerándose la obligación como si fuera de plazo vencido. Es del caso señalar que el deudor ha dejado de pagar desde la cuota cuyo vencimiento es el día 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024, inclusive, y todas las posteriores, por lo que conforme a lo convenido en el pagaré, en este acto nuestro representado viene en hacer efectiva la cláusula de aceleración, debiendo considerarse la obligación como si fuera de plazo vencido, siendo el capital adeudado a esta fecha la cantidad de \$3.087.546.- suma a la que hay que agregar los intereses pactados, los penales y las costas de esta causa. Como consta del pagaré que se acompaña, el suscriptor relevó al portador de documento de la obligación de protesto y la firma de éste se encuentra autorizada por Notario. La obligación es líquida, actualmente exigible y la acción ejecutiva no se encuentra prescrita. POR TANTO y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 434 y siguientes del Código de Procedimiento Civil y demás normas legales pertinentes; SOLICITAMOS A V.S.: Tener por entablada demanda ejecutiva en contra de don(ña) CARDENAS CARDENAS JUAN LUIS, ya individualizado precedentemente, en la calidad ya indicada, y con su mérito ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo por la suma de \$3.087.546.-, suma a la que hay que agregar los intereses pactados y los intereses penales, hasta hacer entero y cumplido pago de lo adeudado a nuestro representado, todo ello con costas. EN LO PRINCIPAL: DEMANDA EJECUTIVA Y SOLICITA SE DESPACHE MANDAMIENTO DE EJECUCION Y EMBARGO. EN EL PRIMER OTROSÍ: ACOMPAÑA DOCUMENTO Y SOLICITA CUSTODIA. EN EL SEGUNDO OTROSÍ: SEÑALA BIENES PARA LA TRABA DE EMBARGO Y DESIGNA DEPOSITARIO PROVISIONAL DE LOS MISMOS. EN EL TERCER OTROSÍ: ACREDITA PERSONERÍA. EN EL CUARTO OTROSÍ: PATROCINIO Y PODER. EN EL QUINTO OTROSÍ: INDICA CORREO ELECTRÓNICO PARA NOTIFICACIÓN. Punta Arenas, once de marzo de dos mil veinticinco. A lo principal: despáchese. Al primer otrosí: ténganse por acompañados los documentos, guárdese en custodia el pagaré. Al segundo otrosí: ténganse presente los bienes señalados para embargo y el depositario designado. Al tercer otrosí: téngase presente la personería del compareciente para representar al Banco del Estado de Chile, y por acompañado el mandato judicial. Al cuarto otrosí: téngase presente el patrocinio y poder asumido por el compareciente, y el patrocinio y poder conferido al abogado Francisco Javier Correa Montes. Al quinto otrosí: téngase presente como forma de notificación los correos electrónicos señalados. Cuantía: \$3.087.546.-Custodia: N° 322-2025 Rol: C-406-2025. M A N D A M I E N T O Un ministro de fe requerirá de pago a JUAN LUIS CARDENAS CARDENAS para que al momento de la intimación pague la suma de \$3.087.546.- más intereses y costas. Si no se efectuare el pago en el acto de ser requerido, trábese embargo en bienes propios del ejecutado, equivalente al monto señalado. Se ha designado depositario provisional de los bienes que se embarguen al propio ejecutado, bajo su responsabilidad legal. Punta Arenas, 11 de marzo del 2025. Punta Arenas, veintiocho de abril de dos mil veintiséis Atendido el mérito de los antecedentes, encontrándose acreditado en autos que el actual domicilio del demandado Juan Luis Cárdenas Cárdenas, cédula de identidad N°16.237.627-6, es difícil de determinar y atendido lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, como se pide, notifíquesele mediante tres avisos extractados publicados en alguno de los diarios de esta ciudad y uno en el Diario Oficial, en la forma que dispone el artículo citado; facultándose para que se efectúe en extracto redactado por el ministro de fe del tribunal. Fíjese el día hábil siguiente de practicada la última publicación para que comparezca la ejecutada a las 09:00 horas en las dependencias del tribunal ubicado en Avenida Independencia N° 617 segundo piso, de esta ciudad, bajo apercibimiento de proceder al respectivo requerimiento de pago en rebeldía. Secretaria(o).

José Armando Alvarado Ruiz
Secretario
PUJD
Oficio de agosto de dos mil veintiséis
16:31 UTC-3



034136277148

Antes de fin de año

Trump confirma deseo de reunirse con Kim Jong Un

● En su particular estilo el Presidente estadounidense dijo que "él (Kim) tiene 57 armas nucleares muy poderosas. Nunca se debió permitir que eso sucediera. Nunca debieron permitirlo".



El encuentro podría ocurrir en medio de tensiones por el arsenal nuclear norcoreano y ajustes en ejercicios militares con Seúl.

El Presidente de Estados Unidos, Donald Trump, dio a entender este miércoles que prevé celebrar un encuentro con el líder norcoreano, Kim Jong Un, antes de que acabe el año.

En un intercambio con los medios en el exterior de la Casa Blanca, a Trump le preguntaron si esperaba reunirse con Kim hacia finales de año, a lo que el mandatario respondió "Sí, lo haré", sin ofrecer más detalles al respecto.

Las palabras de Trump llegan días después de que Washington anunciara que redujera sus grandes maniobras militares estivales con Seúl -unos ejercicios que Pionyang considera un ensayo para invadir su territorio-, en aparente respuesta a la falta de apoyo del Gobierno surcoreano en la guerra con Irán.

La afirmación del jefe de Estado se da, igualmente, pocas horas después de que el diario The Wall Street Journal asegurara que Trump está presionando a sus asesores para celebrar una nueva cumbre con el mariscal norcoreano este otoño, un encuentro que el rotativo apunta que podría producirse en la reunión de líderes del Foro

de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) en Shenzhen, China.

A su vez, el mandatario republicano se negó a aclarar hoy si existe actualmente un intercambio epistolar entre él y Kim, pero insistió en que se lleva "muy bien" con él.

"Él tiene 57 armas nucleares muy poderosas. Nunca se debió permitir que eso sucediera. Nunca debieron permitirlo. Si yo hubiera sido Presidente, no lo habría permitido. Pero el caso es que las tiene", explicó Trump, quien añadió que a Kim "le irá muy bien" siempre y cuando haya "un Presidente inteligente" en Washington.

La hermana del líder

Por otra parte, Kim Yo-jong, la hermana del líder norcoreano y una de sus principales asesoras, aseguró -en una nota publicada por la agencia oficial de noticias KCNA- que no tiene ninguna constancia de que exista ningún intercambio actualmente entre ambos líderes, aunque afirmó que la relación entre los dos "siguen siendo excelente".

Trump se reunió en tres ocasiones con Kim durante su primer mandato (2017-2021), para intentar alcanzar

un acuerdo que condujera a la desnuclearización de la península coreana.

Las negociaciones terminaron sin acuerdo después de que el líder republicano considerara insuficiente la propuesta de Pionyang, que posteriormente estrechó sus vínculos con Rusia.

La postura de Estados Unidos frente a Corea del Norte se cruza con complejos movimientos geopolíticos en la región asiática. Recientemente, Washington decidió recortar sus grandes maniobras militares estivales conjuntas con Seúl, ejercicios que Pionyang siempre ha catalogado como ensayos de invasión. Esta decisión se interpretó en clave de respuesta a la falta de apoyo del Gobierno surcoreano en el conflicto con Irán.

Ante este panorama, Trump criticó que Corea del Norte posea 57 armas nucleares poderosas, una situación que, a su juicio, "nunca se debió permitir". No obstante, insistió en que a Kim Jong-un "le irá muy bien" siempre que exista un liderazgo inteligente en Washington, recordando los intentos infructuosos de desnuclearización que marcaron sus tres cumbres previas.

PINGÜINO DATOS

LA MEJOR GUÍA DIARIA DE MAGALLANES

▶ www.elpinguino.com

▶ ☎ 61 2 29 29 00

▶ Pingüino Radio 95.3 FM / 590 AM

El Tiempo en Punta Arenas

Jueves, 20 de agosto

6° / 0°



Nubosidad parcial, con viento entre 40 y 60 km/h.

El Tiempo en Natales

Jueves, 20 de agosto

4° / -2°



Nubosidad parcial con viento entre 25 y 40 km/h.

El Tiempo en Porvenir

Jueves, 20 de agosto

5° / 0°



Nublado con viento entre 40 y 60 km/h.

SÍGUENOS en nuestras **REDES SOCIALES**

[elpinguinomultimedia](#)

[Pingüino Multimedia](#)

[Diario el Pingüino](#)

[Pinguinodiarario](#)

[Pingüino Multimedia](#)

Recibe el **DIARIO EL PINGÜINO** **GRATIS** en **WhatsApp**

Dato Útil

ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA SAPU - SAR

SAPU CESFAM: 18 DE SEPTIEMBRE
Mateo Toro y Zambrano N° 1893

DE LUNES A VIERNES :17:00 a 23:30 hrs.
SABADO, DOMINGO Y FESTIVOS :10:00 a 19:30 hrs.

SAPU CESFAM: DR. MATEO BENCUR
Capitán Guillermo N° 0781

DE LUNES A VIERNES :17:00 a 23:30 hrs.
SABADO, DOMINGO Y FESTIVOS :10:00 a 19:30 hrs.

SAPU CESFAM: JUAN DAMIANOVIC (SAR)
José Ignacio Zenteno N° 2850, Barrio Sur

DE LUNES A VIERNES :
Atención continuada las 24 hrs.

SABADO, DOMINGO Y FESTIVOS:
Atención continuada las 24 hrs.

SAPU CESFAM: CARLOS IBAÑEZ
Eduardo Frei N° 1102

DE LUNES A VIERNES :17:00 a 23:30 hrs.
SABADO, DOMINGO Y FESTIVOS :10:00 a 19:30 hrs.

URGENCIA DENTAL

ATENCION URGENCIA DENTAL EN EL CENTRO COMUNAL NORTE
Vicente Pérez Barría #0762

DE LUNES A VIERNES :18:00 a 22:00 hrs.
SABADO, DOMINGO Y FESTIVOS :10:00 a 14:00 hrs.

PUERTO NATALES

SAPU CESFAM: DR. JUAN LOZIC

DE LUNES A VIERNES :17:30 A 00:30 HORAS
SABADO, DOMINGO Y FESTIVOS :9:30 A 19:30 HORAS



TELÉFONOS DE EMERGENCIA

INCENDIOS
FORESTALES

130

BOMBEROS

132

PDI

134

R. MARITIMO

137

SAMU

131

CARABINEROS

133

FONO DROGAS

135

R. AÉREO

138



GASCO:
www.gascomagallanes.cl
612208000



AGUA / AGUAS MAGALLANES S.A.
www.aguasmagallanes.cl
2 28 00 28



EDELMAG
www.edelmag.cl
800800400

POSTA VILLA TEHUELCHES
+56 9 92659495
24 HORAS

TODO AVISOS

PENSANDO EN SU COMODIDAD

COMPRA SU AVISO CLASIFICADO
EN NUESTRA PÁGINA WEB
www.elpinguino.com

CONTÁCTESE AL: ☎ 61 2292900 Anexos 145 - 143 ✉ clasificados@elpinguino.com 📍 Balmaceda 753 - Punta Arenas

31 Automóviles

VENDO CAPTIVA 2011, MECÁNICA, papeles al día, de agencia 97.500km, \$5.500.000 conversable. 995839440.

32 Vehículos 4x4

SE VENDE CAMIONETA AÑO 2024, petrolera, marca Jac T8, pro advance, 4x4, 2.0, techo panorámico con jaula cromada, kilometraje 28.000 Km, valor \$14.000.000. Cel. 989964266. (15-20)

60 Arriendos Ofrecidos

SE ARRIENDA HABITACIÓN EN casa de familia, sector Norte, solo varón que trabaje. 995296809.

ARRIENDO CASA POBL. MANUEL Bulnes, cocina- comedor, 2 dormitorios, baño, estacionamiento Privado \$380.000, sierpepropiedades. +56990788203. (14-19)

PIEZAS AMOBLADAS, CABLE WiFi, cocina, lavadora, diario, mensual. Entrada independiente. Barrio Prat. 922174240. (14-21)

SE ARRIENDA DEPTO. 5TO. PISO Pioneros 3, calefacción central, 3 dormitorios, cocina, living, comedío, logia, baño, \$550.000, cortinaje, closets, algunos muebles de baño y cocina. Contacto 935563046. (19-30)

90 Propiedades Venden

VENDO SEPULTURA, 3 capacidades, sector 401 parque Punta Arenas \$6.900.000. 995839440.

SE VENDE CASA POBLACIÓN Pueblos Unidos, consta de 2 casas. Casa Principal: 5 dormitorios, living, comedor, cocina, baño. Casa interior: 1 dormitorio, cocina, comedor. \$130.000.000, todo al día. Comunicarse +5694038997 o al +56953987993. (12-21)

100 Construcción

CONSTRUCCIÓN, GASFITERÍA, electricidad. Precios módicos garantizados. Fono 981357853.

330 Servicios Varios

DESTAPO DESAGÜES y artefactos sanitarios, moderna maquinaria eléctrica, su única y mejor solución. Maestro Arancibia. Empresa familiar más de 40 años a su servicio. 612213915- 996493211. (31ene27)

TIENDA CANINA BUSCA emprendedores de la región para ofrecer sus productos (ropas, accesorios, etc.) en nuestro punto de venta. ¡Suma tu marca! solo whatsapp+56944676501. (18-20)

Avisos Clasificados

340 Empleos Ofrecidos

SE NECESITAN SEÑORITAS jóvenes y de muy buena presencia, para trabajar en Night Club en Puerto Natales, con alojamiento y comisiones. Contacto 989210779

SE NECESITA PINTOR CON experiencia con pistola de aire de compresor, Llamar al +569915900692. (09sep)

EMPRESA REGIONAL NECESITA Ayudante Carnicero tratar en Capitán Guillermo esquina Zenteno (carnes el abasto). (18-22)

Balmaceda 753

350 Empleos Buscados

BUSCO TRABAJO POR DÍA O noche, cuidado de abuelita. 962845388. (18-19)

ARRIENDO
CATRE (20)
CLÍNICO
ELÉCTRICO
991963271
993344628



PAPAS
ROJAS
\$18.000
(SACO 25 KG.)

REPARTO A DOMICILIO
612280749
974523586



CAMIÓN HYUNDAI
PORTER AÑO 2004,
EXCELENTE ESTADO,
DOCUMENTACIÓN AL
DÍA. PETROLERO,
\$4.600.000.
CONVERSABLE
TRATAR AL CELULAR
+56 9 44061693

Tres cosas que debieras saber para evitar quemaduras e incendios al usar un **cargador de celular**



1

Usa siempre un cargador certificado

2

Evita usar el teléfono mientras se está cargando



3

Evita dejar el teléfono cargando al sol o en zonas de alta temperatura



Estilo
PELUQUERÍA

Corte Varones:	\$13.000
Corte Damas:	\$16.000
Corte Niños:	\$10.000
Corte Niñas:	\$15.000

Armando Sanhueza #1168
Hector Contalba Romeo
☎ 61 224 8032 - 📞 +56 9 89402816

COANIQUEM
todo por el niño quemado

 PROFESIONALES

Asesora Previsional



Mariam Toledo Guichacoy
ASESORIA PREVISIONAL

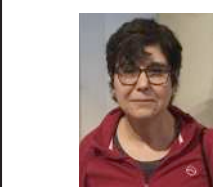


PENSIONES: - Vejez, Anticipada, Invalidez y Sobrevivencia.
PILAR SOLIDARIO

+56995377796
majetogu1@gmail.com

Psicólogos

EBENEZER



ROSA MARTINEZ SANCHEZ
Psicóloga U de Chile
Atención niños y adultos. Particulares y FONASA
Atención presencial y online
Consulta: LAUTARO NAVARRO 1330 2° piso
Pedir hora: WhatsApp: +56 954130526
rosamartinezsanchez@gmail.com

ASOC. GREMIALES

CPC MAGALLANES
C. de la Producción y el Comercio de Magallanes
cpcpareas@tie.cl
+56-61-221.9357
Manantiales N° 759, Punta Arenas.
http://www.cpcmagallanes.cl

ASOGAMA
Asociación de Ganaderos de Magallanes
secretaria@asogama.com
+56-61-221.3029
Manantiales N° 759, Punta Arenas.
http://www.asogama.com

C.CH.C.
Cámara Chilena de la Construcción (Sede Punta Arenas)
puntaarenas@cchc.cl
+56-2-2258.7490
Magallanes N° 671, Punta Arenas
http://www.cchc.cl/gremial/camaras-regionales/punta-arenas

Odontólogos

CLÍNICA DE IMPLANTES
DR. EDUARDO LÉPORI DÍAZ.
Diplomado en U.S.A.
Miembro Soc. de Implantología Oral de Chile.
Cirugía Oral Ultrasónica
22 años de experiencia en implantes.
Croacia 799
Fono: 61 2 242168.



Dr. Nelson Urizar Rojas
Cirujano Dentista

Odontología general
Adultos, coronas, prótesis.

Rómulo Correa #665
Cel. 993504839

Fono: 612 292900

Laboratorios



LABORATORIO MAGALLANES S.p.A.

Análisis clínicos y tomas de muestras. Toma de muestra a domicilio.
Fonasa e Isapres
Avda. Colón N° 1098 edif. Cruz Roja
Horario atención:
Lunes a jueves 7:30 a 18:00 hrs
Viernes 7:30 a 16:00 hrs
Sábado 8:00 a 12:00 hrs.
(61) 2 244454- 2 248734
secretaria@laboratoriomagallanes.cl

Terapeutas

TERAPEUTA OCUPACIONAL
ENYA FERRAZ CAMPOS

Atenciones a población infanto/ juvenil y adultos
(Box particular y a domicilio)

Abordaje principal en:
- TEA/CEA
- Trastornos del Neurodesarrollo
- Desafíos sensoriales y conductuales.
- Rechazo y selectividad alimentaria
- Otros.

Más información al número:
+56990108848

Veterinarios

Consulta Veterinaria



Vacunas, desparasitaciones, esterilización, castración caninos y felinos.
Implantación de chip.
Exámen carne de cerdo.
Mariano Egaña 0501
Fono 971399112

Arquitectos



ARQ. MELVIN OQUENDO S
Arquitecto & Ingeniero Constructor
Universidad de Chile
Certificador Energético (MINVU)

- Diseño y desarrollo de proyectos de arquitectura
- Regularización y permisos municipales
- Inspección y administración de obras
- Remodelaciones, ampliaciones y obras nuevas
- Certificación Energética de Viviendas
- Eficiencia energética y sustentabilidad en edificaciones
- Informes técnicos y peritajes

+56 9 49668710
m.disenoarquitectonico369@gmail.com

GUÍA AUTOMOTRIZ

Escapes y Gomería UMANZOR

Soldadura especial
aluminio, tubos de escape.
dobladora hidraulica.
Abate Molina 0494 (14 sur)
61 2742745 - 997579945.

TECSONV
GAS NATURAL VEHICULAR

- INSTALACIÓN DE KITS GNC EN 3RA Y 5TA GENERACIÓN
- REINSTALACIÓN DE EQUIPOS GNC
- ANÁLISIS Y REPARACIÓN, TODAS LAS MARCAS

SOMOS AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTES.
DIR.: COVADONGA 242 BARRIO PRAT
FONO: 61 2 222865

COMERCIAL EL GARAGE
REPUESTOS Y ACCESORIOS AUTOMOTRIZ
DE TODAS LAS MARCAS Y MODELOS.
CONFÍA EN EL EXPERTO Y QUE NO TE TRAMITEN MÁS, **ATENCIÓN PERSONALIZADA.**

VISÍTANOS EN GENERAL SALVO
0599 BARRIO PRAT - 979988354

SOLOVIDRIOS



- TOYOTA - HYUNDAI - MAZDA - MITSUBISHI

Mejicana N° 762 Fono 61 2224835 Punta Arenas
Blanco Encalada N° 761 Fono 61 2412101

indumotor

Nello Stefani y Cía.
Rectificación Motores
Desde 1963

612 221596 **+569 7529 4644**

TELÉFONOS DE EMERGENCIA

INCENDIOS FORESTALES
**130**

BOMBEROS
**132**

PDI
**134**

RESCATE MARITIMO
**137**

SAMU
**131**

CARABINEROS
**133**

FONO DROGAS
**135**

RESCATE AÉREO
**138**



GASCO:
www.gascomagallanes.cl
612208000



AGUA / AGUAS MAGALLANES S.A
www.aguasmagallanes.cl
2 28 00 28



EDELMAG
www.edelmag.cl
800800400

POSTA VILLA TEHUELCHES
+56 9 92659495
24 HORAS

Dato Útil



JUZGADO DE FAMILIA
2 22 22 23
VICTIMAS DE DELITOS
600 818 1000

Dato Útil



INFORMACIÓN DE VUELOS:
612238181
DIRECCIÓN DE AERONÁUTICA:
612745400



Avisos Necrológicos

OBITUARIO: GREGORIO JESÚS TREVIZÁN CONTRERAS



Funeraria y salones velatorios

CORAZÓN DE JESÚS

HORARIO: 24 HORAS
TODOS LOS DÍAS DEL AÑO

📍 Dirección: Armando Sanhueza #556
☎ 969172275

NUEVA SUCURSAL: MARTINEZ DE ALDUNATE 0393 CON GASPAR MARÍN.

CONVENIOS CON EMPRESAS:

- Club de SO. Fuerza Aérea de Chile en retiro.
- Círculo de SO. de ejército en retiro.
- Círculo de personal de las FFAA. Sargento Aldea y montepiadas.
- Círculo de Carabineros en retiro.
- Club de SO. e IM en retiro.
- Recasur.
- Sindicato de Trabajadores de Enap.
- Tarjeta Punta Arenas.
- Servicio de Salud Magallanes.
- ANEF Magallanes.
- AFP, IPS, Cajas de compensación.
- Compañías de Seguro Dipreca, Capredena.
- Walmart (Lider).
- Dreams.
- La Araucana.



†
GREGORIO JESÚS TREVIZÁN CONTRERAS
(Q.E.P.D.)

Con profundo dolor despedimos a nuestro amado esposo, padre, don Gregorio Jesús Trevizán Contreras (Q.E.P.D.), quien hoy zarpó hacia el gran mar eterno. Deja a su amada esposa, sus tres hijos, nietos y un bisnieto con el alma llena de su amor. Guíanos siempre desde el horizonte como el viejo lobo de mar que fuiste. Su legado de amor vive en cada uno de nosotros. El Hogar: Su esposa y su familia fueron su puerto seguro y su mayor orgullo. La familia: Sus tres hijos, nietos y bisnieto llevan su fuerza en el corazón. Su pasión: El mar fue su hogar espiritual y su más fiel compañero. Un adiós al marinero: tu barca hoy emprende el viaje sin retorno hacia aguas tranquilas. El viento sopla a tu favor en este nuevo y eterno amanecer. Descansa en paz, viejo marino: tu legado jamás se borrará de nuestra memoria.

ORACIÓN DESEO IMPOSIBLE

Amadísimo señor mío, confío ciegamente porque eres tú mi eterno salvador, por eso te pido con todas las fuerzas de mi alma, para que con tu omnipotencia ilumines la gracia que tanto deseo. Señor Jesucristo, te pido la gracia para que me la concedas en nombre del padre santo. Amen. (Haces la petición). Se reza 3 días seguidos: Padre nuestro, ave María y gloria y se publica el 4. Gracias padre celestial por el favor concedido. Gracias te doy de todo corazón Dios hijo señor Jesucristo, Rey de Reyes por escuchar mi petición y obrar en nombre del Padre Santo. Les estaré a mi Padre Dios y a ti eternamente agradecida, gloria a ti señor Jesús.

†
GREGORIO JESÚS TREVIZÁN CONTRERAS
(Q.E.P.D.)

Con profundo dolor comunicamos el sensible fallecimiento de quien en vida fuera nuestro amado esposo, padre, abuelo y bisabuelo, don Gregorio Jesús Trevizán Contreras (Q.E.P.D.). Sus restos son velados en el velatorio Lourdes, ubicado en armando Sanhueza 298, esquina Maipú. Sus funerales se realizarán hoy jueves 20, con un oficio religioso a las 15:00 horas en el Santuario María Auxiliadora Don Bosco. Posteriormente se dirigirá hacia el Cementerio Municipal Sara Braun. Te recuerdan con amor, tu esposa, hijos, nietos y bisnieto.

GLORIA

Gloria al Padre y al Hijo y al Espíritu Santo. Como era en el principio, ahora y siempre, por los siglos de los siglos. **Amén.**

Oración a San Expedito

Este Santo es para la ayuda urgente, para los problemas que exigen una solución rápida y cuya invocación nunca es tarde. ORACIÓN: Mi San Expedito de las causas urgentes e inmediatas. Intercede por mí junto a nuestro Señor Jesucristo para que venga en mi auxilio en esta hora de aflicción y desesperanza. Mi San Expedito, tú que eres el Santo Guerrero. Tú que eres el Santo de los afligidos. Tú que eres el Santo de los desesperados. Tú que eres el Santo de las causas urgentes, protégeme, ayúdame, otórgame fuerzas, coraje y serenidad. ¡Atiéndeme mi pedido! (Hacer el pedido). Mi San Expedito, ayúdame a superar estas horas difíciles, protégeme de todos los que puedan perjudicarme, protege a mi familia, atiende mi pedido con urgencia. Devuélveme la paz y la tranquilidad. ¡Mi San Expedito! Estaré agradecido por el resto de mi vida y propagaré tu nombre a todos los que tienen fé. Reza un Padre nuestro, un Ave María, un Gloria y hacer la señal de la Cruz. ORACIÓN A SAN EXPEDITO. Reza 9 Ave María, durante 9 días y pide 3 deseos, uno de negocio y dos imposibles, al noveno día publicar este aviso y se cumplirá aunque sea imposible.



FUNERALES ANDANA
—Clase 001—

Comunicamos el sensible fallecimiento de don
GREGORIO JESUS TREVIZAN CONTRERAS
(Q.E.P.D.)

Sus restos son velados en el Velatorio Lourdes

Sus funerales se realizarán el jueves 20, previo responso a las 15:00 hrs. en el Santuario María Auxiliadora

Posteriormente, el cortejo se dirigirá al Cementerio Municipal "Sara Braun"

FUNERALES ANDANA



Gracias
San Expedito
por favor concedido

Oración San Francisco de Asís

Bendito seas, Dios Todopoderoso, Padre de todos los seres vivos. A ti que creaste peces, aves y animales de la tierra, e inspiraste a San Francisco de Asís para que los considerara como sus hermanos y hermanas, te pedimos que ilumines y guíes a quienes trabajamos por el cuidado de los animales, seres a los cuales encomendamos tu protección. Padre misericordioso, que siempre seas alabado por la belleza de Tu creación.

Amén. (J.P.D.M)

Credo de los Apóstoles

Creo en Dios, Padre todopoderoso, Creador del cielo y de la tierra.

Creo en Jesucristo, su único Hijo, nuestro Señor, que fue concebido por obra y gracia del Espíritu Santo, nació de Santa María Virgen, padeció bajo el poder de Poncio Pilato, fue crucificado, muerto y sepultado, descendió a los infiernos, al tercer día resucitó de entre los muertos, subió a los cielos y está sentado a la derecha de Dios, Padre todopoderoso. Desde allí ha de venir a juzgar a los vivos y a los muertos.

Creo en el Espíritu Santo, la santa Iglesia católica, la Comunión de los Santos, el perdón de los pecados, la resurrección de la carne y la vida eterna. Amén.

Señor de la Misericordia

Oh Señor mi dulce amigo cuatro cosas hoy te pido con mucha necesidad.

Paciencia para sufrir, fuerza para trabajar Valor para resistir las penas que han de venir y me han de mortificar. Temperamento sereno para poder resolver las cosas con santa calma.

Y así tener en el alma perfecta tranquilidad. Esto tengo que pedirte oh mi Jesús adorado en este día consagrado para adorarte y servirte por siempre. Amén.

HORÓSCOPO



ARIES

(21 de marzo al 20 de abril)
AMOR: Esta segunda quincena de agosto será buena para su corazón, haga uso de su encanto. SALUD: Dolores al cuello por una mala fuerza. Cuide su columna vertebral. DINERO: No despilfarre lo que está ganando. Debe ver hacia el futuro. COLOR: Celeste. NUMERO: 5.

CÁNCER

(22 de junio al 22 de julio)
AMOR: El amor aumenta y se torna más maduro. SALUD: Consuma verduras cocidas y más líquido. Ojo con las infecciones estomacales. DINERO: Siéntese y saque cuentas de modo que sus pasos futuros sean planificados, dese gustos pero no tantos. COLOR: Naranja. NUMERO: 14.

LIBRA

(23 de septiembre al 22 de octubre)
AMOR: Viene algo bueno en su vida y dependerá de usted si las cosas perduran en el tiempo. SALUD: Vaya al oculista. Sus ojos no andan muy bien. DINERO: Evite gastos innecesarios, ya que su familia necesita de su apoyo. COLOR: Ámbar. NUMERO: 33.

CAPRICORNIO

(21 de diciembre al 20 de enero)
AMOR: Aténgase a lo que tiene y no viva de los recuerdos, aunque lo persiga ese fantasma del pasado. SALUD: No beba ni fume demasiado ya que su estado de salud se verá bastante afectado. DINERO: Que no lo/a desanime ese resultado adverso. COLOR: Lila. NUMERO: 18.

TAURO

(21 de abril al 20 de mayo)
AMOR: No debe subestimarse tanto ya que tiene todas las condiciones para conquistar a quien quiera. SALUD: Trate de pasar más tiempo descansando que viendo televisión. DINERO: Su problema es menor, no se ahogue en un vaso de agua. Está mejor que muchos otros. COLOR: Plomo. NUMERO: 4.

LEO

(23 de julio al 22 de agosto)
AMOR: No se cierre a la oportunidad de encontrarse con el amor. SALUD: No coma demasiado y evite las tensiones y los malos ratos. No exagere con sus problemas. DINERO: Viene una buena racha y se le empieza a componer el panorama. COLOR: Gris. NUMERO: 12.

ESCORPIÓN

(23 de octubre al 22 de noviembre)
AMOR: No se cierre a la oportunidad de encontrarse con el amor. SALUD: No coma demasiado y evite las tensiones y los malos ratos. No exagere con sus problemas. DINERO: Viene una buena racha y se le empieza a componer el panorama. COLOR: Gris. NUMERO: 12.

ACUARIO

(21 de enero al 19 de febrero)
AMOR: Su temperamento nervioso le perjudica en su relación sentimental. SALUD: Procura tener más cuidado con los estados gripales que se presentan en estas fechas. DINERO: Dependerá de usted que los problemas en el trabajo no pasen a mayores. COLOR: Ocre. NUMERO: 1.

GÉMINIS

(21 de mayo al 21 de junio)
AMOR: Basta de que los conflictos sean la barrera para lograr el éxito en su relación. SALUD: Cuídese un poco para seguir bien el resto del mes. Cuide su salud. DINERO: No ponga plata en ningún proyecto, por el momento, Espere un mejor momento. COLOR: Lila. NUMERO: 10.

VIRGO

(23 de agosto al 22 de septiembre)
AMOR: Cuidado con nublar su destino con tanta desorientación, es hora de dejarse llevar por la emociones. SALUD: No abuse del alcohol, evite conducir si va a beber. DINERO: Pronto reconocerán su aporte en su trabajo. Tenga paciencia. COLOR: Verde. NUMERO: 24.

SAGITARIO

(23 de noviembre al 20 de diciembre)
AMOR: Tenga la valentía para enfrentar las cosas que ocurren. Ya está bueno de que lo/a pasen a llevar. SALUD: Disfrute de ese estado de ánimo que le invade. Disfrute la vida. DINERO: Se prudente en la toma de decisiones en tu trabajo. COLOR: Plomo. NUMERO: 26.

PISCIS

(20 de febrero al 21 de marzo)
AMOR: La soledad en la que está ahora no será para siempre, no se desespere tanto. SALUD: Necesita un tratamiento para ese dolor a la espalda, pero no se aflija. DINERO: Usted no está aprovechando sus condiciones para poder lograr lo que quiere. COLOR: Rosado. NUMERO: 2.

TABSA

HORARIO ZARPES

P. ARENAS / PORVENIR

	ZARPE DESDE TRES PUENTES	ZARPE DESDE BAHIA CHILOTA
LUNES	9:00	14:00
MARTES	9:00 17:00	14:00 -
MIÉRCOLES	-	8:00 20:30
JUEVES	9:00 17:00	14:00 -
VIERNES	-	8:00 20:30
SÁBADO	9:00	14:00
DOMINGO	9:30 16:00	13:00 19:00

PRIMERA ANGOSTURA

LUNES A DOMINGO DE
8:30 A 23:00 HRS

Últimos zarpes: Desde Punta Delgada: 22:00 hrs | Desde Bahía Azul 23:00 hrs

RÍO VERDE

LUNES A DOMINGO
HORARIOS Y FRECUENCIAS EN
WWW.TABSA.CL

P. ARENAS / P. WILLIAMS

VIAJES REGulares	ZARPE
P. ARENAS - P. WILLIAMS TODOS LOS JUEVES	JUE 18:00
P. WILLIAMS - P. ARENAS TODOS LOS SÁBADOS	SAB 16:00
VIAJES ESPECIALES	
P. WILLIAMS - P. ARENAS ÚLTIMO DOMINGO DEL MES (POSTERIOR A VIAJE A PUERTO TORO ESA MISMA MAÑANA)	DOM 16:00
P. ARENAS - P. WILLIAMS (GAS) (1º Y 3º LUNES DE CADA MES)	LUN 01:00
P. WILLIAMS - P. ARENAS (GAS) (1º Y 3º MARTES DE CADA MES)	MAR 14:00

P. NATALES / P. YUNGAY

	ZARPE	ARRIBO
NATALES - EDEN	DIA 1 05:00	DIA 2 07:00
EDEN - TORTEL	DIA 2 09:00	DIA 3 07:00
TORTEL - YUNGAY	DIA 3 07:45	DIA 3 09:45
YUNGAY - TORTEL	DIA 1 19:00	DIA 1 21:00
TORTEL - EDEN	DIA 1 22:00	DIA 2 11:00
EDEN - NATALES	DIA 2 13:00	DIA 3 15:00

*ABRIL A NOVIEMBRE SE DEBE CONFIRMAR SEMANA SIN ZARPE

RECEPCIÓN Y ENTREGA DE CARGA

PUNTA ARENAS
LUNES MARTES MIÉRCOLES 9:00 A 12:00 14:00 A 17:00
JUEVES RECEPCIÓN DE VEHÍCULOS 14:00
PUERTO WILLIAMS
SÁBADOS 8:00 A 14:00



Fechas, horas de zarpes, horarios de presentación de pasajeros, carga y vehículos; deben ser confirmados previamente en www.tabsa.cl



REGÍSTRATE EN TABSA Y OBTÉN BENEFICIOS

- ✓ COMPRA MAS ÁGIL
- ✓ RECIBE ESTADO DE CRUCES EN TU WHATSAPP
- ✓ DESCARGA TUS BOLETAS Y TICKETS
- ✓ ACCESO A BENEFICIOS PARA RESIDENTES

INSCRÍBETE AQUÍ



+56 61 272 8100
VENTAS Y RESERVAS **OPCIÓN 3**

www.tabsa.cl
f TABSA x @_tabsa @ _tabsa

18+

SI USTED QUIERE VER LA VIDA
NOCTURNA Y REVISAR LOS AVISOS DEL
TOP NIGHT MAGALLANES

INGRESE AQUÍ



TOP NIGHT

EL PINGÜINO

📍 BALMACEDA 753

☎ 612 292900

🌐 WWW.ELPINGUINO.COM



 **BALMACEDA 753**

 **612 292900**

EL PINGÜINO

RICAS (25JUL)
MAÑANERAS DESDE 10 MIL. 991793860

YINA
ATENCIÓN A MAYORES MASAJES CARICIAS Y BESOS, VEN A PASAR UN MOMENTO RICO. 950362515 (25JUL)

PROMOCIONES
MAÑANERAS DESDE 10 MIL. 958331443 (25JUL)

COLOMBIANA
POTO XXL. (12JUL) 997210948

PROMO
FLAQUITA TETONA. +56935072758 (04AG)

ALMA
PECHUGONA NATURAL, PROMO TODO EL DÍA. +56951321636 (04AG)

CHILENA
CON PROMO \$10.000 TODO EL DÍA +56957007091 (10JULIO)

PAOLITA
MUY BONITA, SIMPÁTICA Y COMPLACIENTE, BUENA ATENCIÓN SIN APURO +56979216253 (10JULIO)

SEXMAGALLANES.CL
PORTAL ESCORT, DONDE ENCONTRARÁS LINDA SEÑORITAS (23JUN)

CHILENA
BLANQUITA, BUEN CUERPO DE PIEL (10JUL) SUAVECITA, MUY CARIÑOSA, BUENA EN LA CAMA, ATENCIÓN RELAJADA +56965673066

BELLA
MADURITA RELLENITA, CALENTITA, MOJADITA, NUEVITA. PROMO MAÑANERA. 921851634 (20JUL)

KENICHA
ROBUSTA. 997210948 (12JUL)

DULCE
AMOROSA SÚPER CALENTONA, AMOR MUTUO, TODO BIEN, POLOLO. 999867035 (20JUL)

AMOROSA
DOMICILIO Y HOTELES. 985109309 (23JUL)

IZABELA
ARGENTINA +56971447489 (23JUL)

BLANCA
TETONA 936719642 (23JUL)

MOROCHA
FUEGO. 979887435 (23JUL)

DOMICILIOS
Y PIEZAS. 936719642 (23JUL)

PERUANITA
RICA Y COMPLACIENTE, CON LUGAR CENTRAL. 950851306 (23-26)

NICOL
RICA ATENCIÓN, MUCHOS CARIÑITOS, BESOS DE PIES A CABEZA. 950362515 (25JUL)

NATALIA
FLAQUITA RICA, CARIÑOSA, ATENCIÓN RELAJADA, BESOS CARICIAS Y MÁS. 991793860 (25JUL)

MAÑANERAS
DESDE 10 MIL. 958331443 (25NOV)

NINA
ATENCIÓN A MAYORES, ME GUSTAN MADURITOS PARA HACERLO MAS RICO. 958331443 (25JUL)

NATACHA
ATREVIDA Y CARIÑOSA, SIN LÍMITES, ATENCIÓN RELAJADA. 950362515 (25JUL)

YULAY
BESOS RICO DE PIES A CABEZA, MUCHOS CARIÑITOS, LUGAR PROPIO 991793860 (25JUL)

MAÑANERAS
DESDE 10 MIL. 991793860 (25JUL)

Balmaceda 753

Top Night

EL PINGÜINO
▶▶ **Balmaceda 753**
▶▶ **Fono: 612 292900**
▶▶ **www.elpinguino.com**





Guía de Clasificados
EL PINGÜINO

 **CON RESULTADOS**

 **ECONÓMICOS**

 **EFFECTIVOS**